

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA  
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprensa.gov.co](http://www.imprensa.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1286

Bogotá, D. C., jueves, 20 de octubre de 2022

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 06 de la sesión ordinaria del día martes 16 de agosto de 2022**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### **Registro de asistencia**

#### **Honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Barreto Quiroga Oscar  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Besaille Fayad John Moisés  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda  
Cabral Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Char Chaljub Arturo  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Porras Pedro Hernando  
Flórez Schneider Gloria Inés  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimés Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia Maria  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Berner León  
 Zuleta López Isabel Cristina  
**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blél Scaff Nadya Georgette  
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
 De la Calle Lombana Humberto  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 16.VIII.2022

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPÚBLICA

**RESOLUCION 006**  
**FECHA ( 27/07/2022 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 646 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos ( ) 3 La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 27 de julio del 2022, el Honorable Senador GERMAN A BLANCO ÁLVAREZ, remite la invitación de la Federación para la Paz Universal, para asistir a la Conferencia Internacional de Liderazgo (ILC) a realizarse del 11 al 15 de agosto del 2022, en Seúl, Corea, y la cual abordará la temática de los Desafíos contemporáneos para la orden Global: hacia la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que el traslado es mayor a 24 horas, solicita autorización a partir del 8 al 17 de agosto del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador GERMAN BLANCO ÁLVAREZ, a partir del 08 al 17 de agosto del 2022, lo anterior con el fin de asistir a la Conferencia Internacional de Liderazgo (ILC) a realizarse del 11 al 15 de agosto del 2022, en Seúl, Corea, y la cual abordará la temática de los Desafíos contemporáneos para la orden Global: hacia la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y liquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 SENADO DE LA REPÚBLICA

**RESOLUCION 006**  
**FECHA ( 27/07/2022 )**

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia existiendo copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
 Presidente

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Primer Vicepresidente

**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
 Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General



Bogotá DC, julio 27 de 2022

Señores  
Mesa Directiva  
Honorable Senado de la República de Colombia

Apreciados Señores:

En atención a la invitación que me remite la Federación para la Paz Universal, para asistir a la Conferencia Internacional de Liderazgo (ILC), que se realizará del 11 al 15 de agosto de 2022 en Seúl, Corea, y que abordará la temática de los Desafíos contemporáneos para el Orden Global: Hacia la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible; me permito de la manera más atenta solicitar la expedición de salida del País, tomando en cuenta que de Bogotá a Seúl el traslado es mayor a 24 horas, por lo cual el viaje se deberá realizar del 8 al 17 de agosto de 2022.

Para tal fin, adjunto la invitación oficial y la agenda del evento en mención. Cabe mencionar que todos los gastos relacionados al viaje serán cubiertos por la Organización del Evento, por lo cual no será usado recurso o financiación alguna por parte de la Corporación.

Agradezco sus amables gestiones y atento a sus comentarios.

Cordialmente,

  
Germán Blanco Álvarez  
Senador de la República  
Partido Conservador Colombiano



## UNIVERSAL PEACE FEDERATION

15 de junio de 2022

SE  
Germán Blanco Álvarez  
Senador De La República De Colombia  
Bogotá

Su excelencia,

En nombre de UPF Internacional y del cofundador de UPF, el Dr. Hak Ja Han Moon, nos complace invitarlo a asistir a una Conferencia Internacional de Liderazgo (ILC) especial patrocinada por Universal Peace Federation, que se realizará del 11 al 15 de agosto, 2022. La ILC tendrá lugar en Seúl, Corea, en el Lotte World Hotel, y tendrá como tema: *Desafíos contemporáneos para el orden global: hacia la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible*. Más de 250 participantes de todo el mundo asistirán y representarán una amplia gama de sectores, incluidos el gobierno, la religión, la academia, los medios de comunicación, los negocios y las artes.

El programa ILC contará con sesiones para explorar soluciones a problemas globales críticos como los conflictos, la pobreza, el cambio climático y la ruptura familiar. Asistirán representantes de cada una de las principales asociaciones de la UPF: International Summit Council for Peace, Asociación Internacional de Primeras Damas por la Paz, Asociación Internacional de Parlamentarios por la Paz, Asociación Internacional de Académicos por la Paz, Asociación Interreligiosa por la Paz y el Desarrollo, Asociación Internacional de Maestros para la Paz, Asociación Internacional para la Paz y el Desarrollo Económico, y Asociación Internacional de las Artes y la Cultura para la Paz.

Además, el programa contará con varios reportajes especiales:

- o Informe especial de UPF África y sus preparativos para la Cumbre de África 2022
- o Informe especial sobre los programas de la UPF en Asia Pacífico
- o Informe especial sobre la búsqueda de la paz y la seguridad en la península de Corea
- o Informe especial sobre el 40<sup>avo</sup> aniversario de The Washington Times

Este ILC se lleva a cabo en torno al 40<sup>avo</sup> aniversario del fallecimiento del cofundador de la UPF, Rev. Sun Myung Moon (1920-2012). El 14 de agosto se llevará a cabo un programa especial en honor a su memoria y legado, y todos los participantes de ILC están invitados a asistir.

Su Excelencia, esperamos mucho que participe en la CIT,

Recibe las seguridades de nuestra más alta estima y consideración,

Sinceramente tuyo,



*La UPF es una ONG con Estatus Consultivo General en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas*  
220 White Plains Road, Suite 530  
Tarrytown, NY 10591 • EE. UU.  
Sitio web: [www.upf.org](http://www.upf.org)  
Teléfono: (914) 631-1331  
Fax: (914) 332-1582  
Correo electrónico: [info@upf.org](mailto:info@upf.org)



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Senadora Nadya Blel Scaff  
Partido Conservador

Bogotá D.C. 16 de agosto de 2022.

Doctor,  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Blel Scaff a la plenaria de Senado de la República citada para el día 16 de agosto de 2022 por asuntos personales imprevistos de carácter familiar que requieren su presencia.

De usted,

  
JALMARTIN ARTELO VALENCIA  
Asesor UTL



Bogotá D.C., agosto 16 de 2022.

Doctor,  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
E S D

Ref: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, de la Sesión Plenaria, que se realizará hoy martes 16 de agosto del presente año, programada para las 3 pm por encontrarme en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

WALDIR RENTERIA REALES  
Asesor Senadora Piedad Córdoba  
Pacto Histórico – UP

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte  
Tel: 3825000- Ext: 3048, 3057, 3058  
[Piedad.cordoba@senado.gov.co](mailto:Piedad.cordoba@senado.gov.co)



PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD	
SALUD EN CAMINO	
Dirección: Carrera 50 N 2 Sur 40 Teléfono: Ciudad: Medellín	
Página 1 de 1	
<b>INCAPACIDAD MÉDICA</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE</b>	
Nombres: Alex	Apellidos: Florez
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía No. de Identificación: 1039454974	Fecha de Nacimiento: 19/05/1991
Edad: 31 años 2 meses 27 días	Sexo: Masculino
Departamento: Antioquia	Ciudad: Medellín
Estado Civil:	Escolaridad:
Dirección:	
Teléfono Celular:	Teléfono Casa:
EAPB:	Tipo de Afiliado:
Ocupación:	Afiliación:
Fecha y hora de la atención: 15/08/2022 12:23:10 Horas	Nombre de consulta: Cita de primera vez - Atención 1
Diagnóstico(s): B349 INFECCIÓN VIRAL, NO ESPECIFICADA, J390 ABSCESO RETROFARINGEO Y PARAFARINGEO	
ORIGEN DE LA ENFERMEDAD:	Enfermedad general
FECHA DE PRESCRIPCIÓN:	15/08/2022 12:40 Horas
ESPECIALIDAD:	Medicina General
TIPO DE INCAPACIDAD:	Única
DÍAS DE INCAPACIDAD:	3 días
FECHA DE INICIAL:	15/08/2022
FECHA FINAL:	17/08/2022
COMENTARIOS:	Incapacidad laboral de (3) días
Idx J390-B349	
Observaciones:	
La presente incapacidad debe ser tramitada ante la eps para su transcripción .	
Modalidad de Atención: Convencional/Presencia	
 Dr. ALEJANDRO ARBELAEZ TP: 05-2786-06 Médico general	
Impresión realizada por Dr. ALEJANDRO ARBELAEZ	

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 3:46 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 16 de agosto de 2022

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1138 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2021.

Autora: Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

\* \* \*

2. **Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de la fundación del municipio de Abejorral, Antioquia; rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2021.

Autores: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

\* \* \*

3. **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 492 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2022.

Autores: Honorables Senadores: Carlos Abraham Jiménez López, Esperanza Andrade Serrano y José Ritter López Peña.

Honorables Representantes: Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica Liliana Valencia Montaña, José Luis Correa López, Harry Giovanni González García, Óscar Tulio Lizcano González y Milton Hugo Angulo Viveros.

\* \* \*

4. **Proyecto de ley número 263 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1724 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 408 de 2022.

Autora: Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

\* \* \*

5. **Proyecto de ley número 107 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el proceso administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas en favor de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1524 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2022.

Autora: Honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

\* \* \*

**6. Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “*Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*”, adoptado por el 31° periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1180 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1224 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1363 de 2021.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro*, y Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Carlos Eduardo Correa Escaf*.

\* \* \*

**7. Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1465 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 257-540 de 2022.

Autores: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana Villalba*.

\* \* \*

**8. Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “*Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia*”, suscrito en Cartagena de indias, el 27 de febrero de 2018.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1838 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 232 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 408 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, y de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

\* \* \*

**9. Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo*”, suscritos en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre de 2017.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1839 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 232 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406-539 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

\* \* \*

**10. Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur*”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana Villalba*.

\* \* \*

**11. Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre asistencia judicial en materia penal*”, suscrito en Washington, el 4 de junio de 2018.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1839 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 232 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406-539 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, y de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*.

\* \* \*

**12. Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado,** por medio de la cual se aprueba de reglamentos técnicos

*armonizados de las Naciones Unidas aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichos reglamentos de las Naciones Unidas”, suscrito en Ginebra, el 20 de marzo de 1958.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 225 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 409 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 590 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores: doctora Martha Lucía Ramírez Blanco, Ambiente y de Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf, y Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez.

\* \* \*

**13. Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el comercio de armas”, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 370 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco, y Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte.

\* \* \*

**14. Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2022.

Autor: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

\* \* \*

**15. Proyecto de ley número 362 de 2022 Senado, por medio de la cual se fortalece el proceso de extinción del derecho de dominio y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 521 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2022.

Autores: Honorables Senadores: Esperanza Andrade Serrano, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Miguel Ángel Pinto Hernández y Juan Carlos García Gómez.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Segundo Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y se aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de Proyectos de Ley o de Acto Legislativo, que serán considerados y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República, siguiente a la del día martes 16 de agosto de 2022.

**Con ponencia para segundo debate:**

- **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.**

- **Proyecto de ley número 107 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el proceso administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas en favor de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de la fundación del municipio de Abejorral, Antioquia, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”, adoptado por el 31° periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.**

- **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional**

del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

- **Proyecto de ley número 263 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia”, suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.

- **Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo”, suscritos en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre de 2017.

- **Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre asistencia judicial en materia penal”, suscrito en Washington, el 4 de junio de 2018.

- **Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba de reglamentos técnicos armonizados de las naciones unidas aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichos reglamentos de las Naciones Unidas”, suscrito en Ginebra, el 20 de marzo de 1958.

- **Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el comercio de armas”, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.

- **Proyecto de ley número 362 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece el proceso de extinción del derecho de dominio y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur”, suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

### III

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, quien da lectura a dos proposiciones:**

Buenas tardes honorables Senadores y Senadoras, voy leer dos proposiciones, la primera modificación del orden del día. Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria del Senado de la República del 16 de agosto del 2022, aplazando el debate y votación de los siguiente proyectos de ley, debido a que se trata de reformas o suscripción de nuevos acuerdos agrícolas, resultando importante contar, primero, con el concepto del Ministerio de Agricultura. Los proyectos de los que se solicita aplazamiento son:

**Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fotogénicos para la Alimentación y la Agricultura”, adoptado por el 31 periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO en Roma, en noviembre de 2001.

Y, la segunda proposición señor Presidente, es la modificación del orden del día, en relación con el Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y su Estado Miembro por una parte y Colombia y el Perú por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas el 20 de junio del 2015.

El siguiente Proyecto de ley número 276 del 2021 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y sus protocolos, suscritos en Dubái en Emiratos Árabes el 12 de noviembre del 2017.

Y el Proyecto de ley número 375 del 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo en incorporación de Singapur, como Estado asociado a la Alianza del Pacífico integrada por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, con la República de Singapur”, suscrito en la bahía, en Bahía Málaga en la República de Colombia el 26 de enero del 2022.

Estas proposiciones son firmadas por *Jahel Quiroga Carrillo*, Senadora, *Iván Cepeda*, Senador, *Aída Avella Esquivel*, Senadora, *Gloria Flórez Schneider* Senadora, Presidenta de la Comisión Segunda, muchísimas gracias Presidente, radico proposiciones.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

A usted Senadora, ya el orden del día fue aprobado, vamos en el orden en el que corresponda a cada una de los proyectos que han sido mencionados, en ese momento pondremos a consideración el aplazamiento de los proyectos que se solicitan en las proposiciones. Senador José Luís Pérez, como ponente del Proyecto

de ley número 040, por favor, para que nos dé una explicación y ponemos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial a las y los Senadores en la plenaria del día de hoy. Señor Presidente, este es un proyecto de honores que busca conmemorar o celebrar los 50 años del municipio de Dosquebradas, en Risaralda, y, por supuesto, rinde homenaje a los dosquebradenses. Yo no quisiera demorarme mucho en este proyecto, simplemente para reconocer esa fundación de este hermoso municipio que, a propósito, lleva su nombre por la presencia de dos quebradas que demográficamente se encuentran en esa región, la quebrada de Santa Teresita y el río de las Garzas; es por ello que se origina de Dosquebradas. Por supuesto, Presidente, ya para terminar muy rápidamente, que siquiera que se omitiera la lectura del articulado y se pusiera a consideración la proposición con la que termina la ponencia, ya que este reconocimiento de Dosquebradas, y su exaltación, solamente tienen cuatro artículos incluido en la vigencia.

Invito a la plenaria, por supuesto, a hacerle este reconocimiento al municipio de Dosquebradas, muchas gracias señor Presidente. Presidente, para acoger, a propósito doctor Gregorio, hay unas proposiciones radicadas en la Secretaría General, una firmada por el Senador Juan Samy Merheg, en el sentido de agregarle dos literales al artículo tercero, que quedarían como literal h) y literal i), que se acogen por la ponencia, y al mismo tiempo uno presentado por el Senador Rodolfo Hernández Suárez que agrega un párrafo al artículo tercero que, también estamos de acuerdo con la coordinación de la ponencia, para que queden incluidos, muchas gracias.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Entonces, las dos proposiciones presentadas son acogidas por el señor ponente; muy bien, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, el articulado con las proposiciones que han sido sustentadas por el ponente, la omisión de la lectura y el título y, la pregunta señor Secretario, dele lectura al título y la pregunta para poner en consideración en bloque el Proyecto de ley número 040 de 2021.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado.

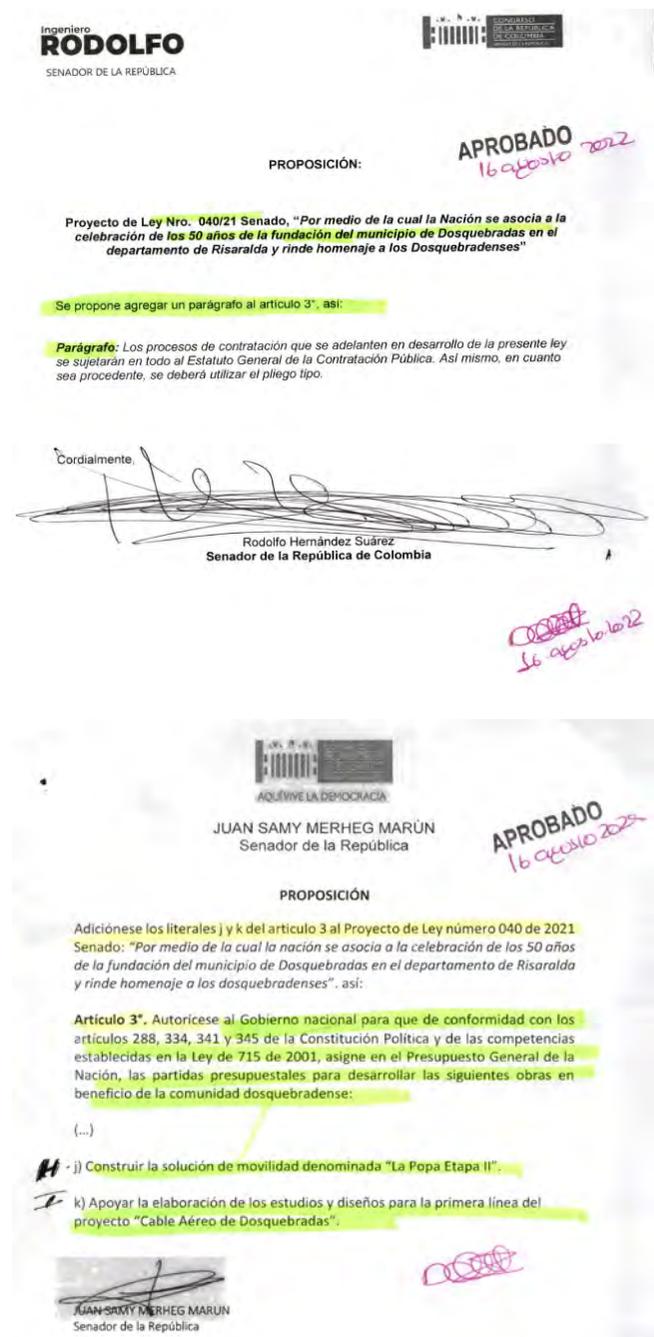
La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas presentadas y avaladas, al Proyecto de ley número 040 de

2021 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 040 de 2021 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día.

**Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de la fundación del municipio de**

*Abejorral, Antioquia; rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias señor Presidente, hasta el momento nadie hizo llegar ninguna proposición a este acuerdo, que es un acuerdo muy sencillo, de cinco artículos incluyendo la vigencia, donde se rinde homenaje al municipio de Abejorral por sus 210 años de fundación, y se autoriza al Gobierno para hacer apropiaciones con el fin de mejorar la malla vial en la zona urbana. Este es un proyecto muy muy sencillo, como les decía, y para nosotros es muy importante este municipio del oriente antioqueño, un municipio con una gran vocación agrícola, donde gracias a los distintos pisos térmicos, hay maíz, café; el mayor productor de café del oriente antioqueño, además, tiene vocación artesanal y es conocido como “La ciudad de los 100 señores” porque muchos personajes ilustres nacieron allí.

Perdón, señor Presidente, que me acaba de llegar una proposición del ingeniero Rodolfo.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Si quiere, como ponente de lectura, la Secretaría tiene la proposición que presenta el Senador Rodolfo Hernández al proyecto que está en discusión. sonido a la Senadora Paola Holguín, por favor.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Señor Presidente, la proposición del ingeniero Rodolfo es muy sencilla, es simplemente para agregar un párrafo en el artículo cuatro del proyecto, donde se establece que los procesos de contratación que se adelanten en desarrollo de esta ley, en desarrollo de convenios interadministrativos, estarán sujetos general de contratación pública, no hay ningún problema, acogimos la proposición.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Bueno, muy bien, entonces, vamos a poner en consideración, señor Secretario, la proposición con que termina el informe de ponencia, el articulado con la proposición radicada por el Senador Rodolfo Hernández, que es acogida por la ponente, la omisión de la lectura y el título y la pregunta señor Secretario.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con la proposición modificativa presentada por el honorable Senador Rodolfo Hernández Suárez y avalada por la ponente, del Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de la fundación del municipio de Abejorral, Antioquia; rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día.

**Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente, esta es una iniciativa que busca conmemorar los cuatrocientos años de fundación del municipio de Yotoco, en el Valle del Cauca, iniciativa Parlamentaria de compañeros del periodo pasado, como el doctor José Ritter López que lo recordamos con afecto, y del Senador Carlos Abraham Jiménez que continua con nosotros en ese periodo y de la, entonces Representantes a la Cámara Norma Hurtado, que también nos acompaña hoy como Senadora de la República.

Señor Presidente, un 15 de septiembre de 1622 se le dio vida como municipio, al municipio de Yotoco, que está enclavado en las estribaciones cordilleranas del Valle del Cauca, y es conocido como el “*Rey de los vientos*”, hermosísimo municipio del Valle del Cauca, para lo cual pido, con afecto, puedan acompañarlo en este proyecto de ley de reconocimiento y de celebración de sus cuatrocientos años; tiene cuatro artículos, incluido el de la vigencia, para lo cual solicito se omita la lectura. También, Presidente, se ha radicado una proposición como un párrafo nuevo del artículo tercero, también por parte del Senador Rodolfo Hernández Suárez, en el mismo sentido del proyecto anterior, que también es acogido por la coordinación de la ponencia, para que por favor usted someta a consideración la proposición con la cual termina la ponencia para segundo debate, y acogemos la proposición radicada por el Senador Rodolfo Hernández.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Así lo haremos, muchas gracias señor Senador, vamos a poner en consideración, entonces, la proposición con que termina el informe de ponencia, el articulado con la proposición que ha sido leída y aprobada por el señor ponente, la omisión de la lectura y el título y, la pregunta señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

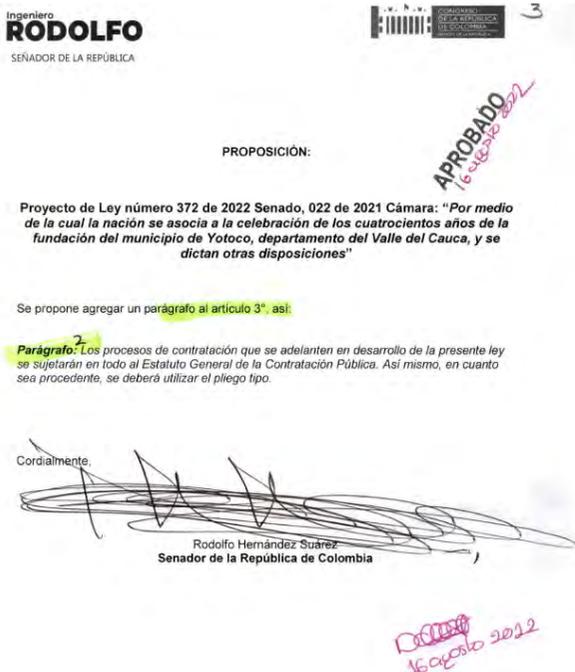
Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas presentadas por el honorable Senador Rodolfo Hernández Suárez y avaladas por el ponente, al Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día.

**Proyecto de ley número 263 de 2021 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Sí, señor Presidente muchas gracias, el ingeniero Rodolfo nuevamente hace una proposición para que en el artículo segundo se adicione un párrafo donde diga que la presente autorización debe ejecutarse aplicando criterios de austeridad en el gasto. Este es un proyecto de ley de la Senadora María de Rosario Guerra, que tiene cinco artículos, incluyendo la vigencia, y lo que busca es que se conmemore los cien años del Banco de la República, a través de una moneda conmemorativa de la ocasión y una placa para el recinto de Banco. Para nosotros es muy importante resaltar la labor del Banco de la República, que fue creado a través de la Ley 25 de 1923, como Banco Central de Colombia y que luego, gracias a la Constitución de 1991, tiene una serie de importantes funciones, como regular la moneda, los cambios internacionales, el crédito, emitir moneda legal, es el banquero de los establecimientos de crédito y sirve, además, como agente fiscal del Gobierno.

En esta Constitución fue claro que se dio plena autonomía al Banco, que está supeditado simplemente a la política económica general del país; nosotros a través de este proyecto, queremos resaltar el papel que ha jugado el Banco de la República en el mercado de valores y el mercado financiero, que ha permitido que Colombia logre superar graves crisis globales y que jugó un papel muy importante, también en la pandemia que acabamos de padecer del COVID, ya que el Banco se encargó, por ejemplo, de bajar las tasas de intereses en 12 meses del 4.25 al 1,75, además, el Banco hizo una emisión de 31.1 billones para garantizar la liquidez del sistema financiero y nos permitió mantener la estabilidad.

Por otro lado, resaltamos toda la actividad cultural del Banco de la República, que se encarga del rescate, la preservación, investigación y difusión del patrimonio en 29 ciudades de Colombia donde tienen sedes, quien maneja la Biblioteca Luis Ángel Arango, el Museo de Oro, unas series de museo a lo largo y ancho del país.

Señor Presidente, por eso invito a todos los Senadores a aprobar este proyecto y aceptamos la proposición presentada por el ingeniero Rodolfo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 263 de 2021 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Presidente, qué pena, es que la Senadora Carolina Espitia me acaba de traer otra proposición, de un párrafo donde pide que las actividades que se van a hacer para la conmemoración, se realicen también en otras regiones del país, con libre acceso al público. Entonces, es para incluir también este párrafo al artículo segundo de la Senadora, de una vez.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

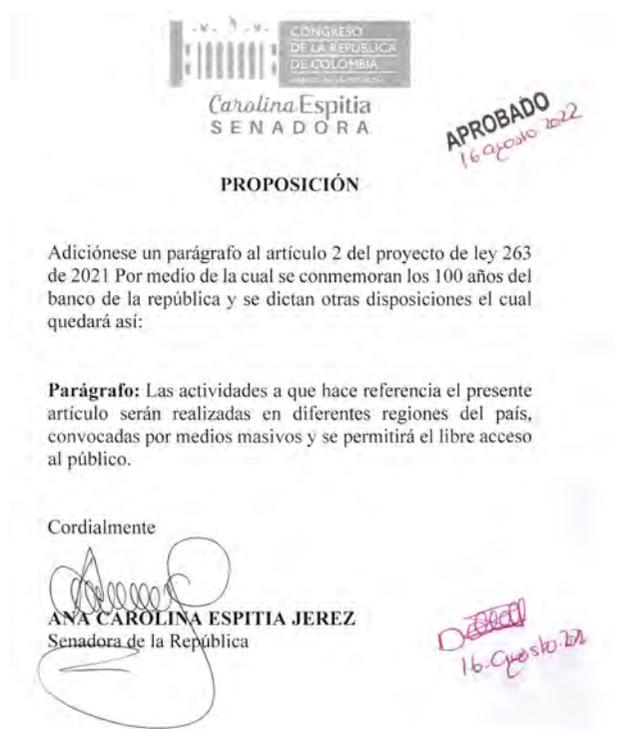
Vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, el articulado con las dos proposiciones que han sido acogidas en la ponencia, la omisión de la lectura y el título, y la pregunta que ya fue leída por Secretaría.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas presentadas por los honorables Senadores Rodolfo Hernández Suárez y Ana Carolina Espitia Jerez, y avaladas por la ponente, del Proyecto de ley número 263 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 263 de 2021 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día.

**Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura",** adoptado por el 31° periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO, en roma, en noviembre de 2001.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Señor Secretario, el número seis, que tiene solicitud de ser aplazada, que fue la proposición que han venido presentando la Senadora Gloria con varios firmantes. Entonces, de poner en consideración la proposición del Proyecto de ley número 176, *por medio del cual se aprueba el "Tratado Internacional sobre los Recursos Fotogénico, para la Alimentación y la Agricultura",* adoptada el 31, por el 31 sesiones de la Conferencia de la FAO, Roma, en noviembre del 2001.

Senadora Paola Andrea Holguín tiene el uso de la palabra, antes de votar el aplazamiento, ya hay solicitud de aplazamiento que fue leída por la Senadora Gloria, la ponente va dar sus razones y someteremos a votación de la plenaria, esto se trata de un tratado internacional y, por tanto, la votación debe ser nominal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Buenas tardes Presidente. A la doctora Gloria, de manera muy respetuosa, yo le quiero hacer un llamado con este proyecto, por varias razones, es, este es un tratado que apenas va a tener la segunda votación acá en la plenaria, le faltan otras dos votaciones, los tratados no pueden ser modificados, simplemente se aprueba o no, y en esto también tenemos que tener claridad que existe división de poderes, del Ejecutivo y del Legislativo y no existen ninguna norma que exija que, por ejemplo, en este caso el Ministro de Agricultura se pronuncie sobre el tratado, este tratado hace mucho tiempo fue firmado por Colombia, yo imagino que ya han tenido oportunidad de estudiarlo.

Y, yo le quiero hacer un llamado a la doctora Gloria, por lo siguiente, este proyecto es muy importante para lo que tiene que ver con la conservación, recolección, caracterización, evaluación, documentación de registros fotogénicos y esto es fundamental para la alimentación y la agricultura a escala mundial, hasta ahora los dos únicos países que no lo han ratificado son Colombia y México, y esto nos ha dejado por fuera de acceso a temas de financiamiento, al intercambio de tecnología y de este material que es tan importante.

Entonces, yo le pediría de manera muy respetuosa a la doctora Gloria, que permitiera que hoy debatiéramos y votáramos este tratado, que como le digo, apenas va a su segundo debate, y que es muy importante para garantizar la seguridad alimentaria y todo el desarrollo del sector agrícola del país. Si permiten que se dé el debate, con mucho gusto yo puedo hacerle una explicación de este tratado.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Senadora Paola, la Senadora Gloria me dice que la solicitud que ellos quieren hacer de aplazamiento, es solamente, no de retiro ni de archivo, sino de aplazarlo mientras ellos tienen en la Comisión Segunda la oportunidad de leerlo, si ellos insisten en el aplazamiento, si usted quiere que continuemos, pongo en consideración de la plenaria y debo someter a votación el aplazamiento, a menos que usted lo acepte para la próxima sesión, para la semana entrante. Entonces, Senador Pachón, para el aplazamiento del proyecto, la Senadora Gloria está solicitando el aplazamiento para la semana entrante, mientras ustedes tienen.... Senador Pachón tiene el uso de la palabra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador César Augusto Pachón Achury:**

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos y todas. Presidente, decirle a la Senadora Holguín, que ahora los alternativos somos Gobierno, nuestras políticas de acuerdos internacionales, de tratados, de todo ese tema, lo estamos definiendo con nuestros Ministros, con nuestros directivos, y que, por lo tanto, solicitamos el aplazamiento de los proyectos de ley que ya hoy tiene a discusión en esta plenaria; porque, así como ellos venían construyendo una política de comercio internacional, de relaciones de acuerdos internacionales, con nuestro Presidente Gustavo Petro, con nuestra bancada del Pacto Histórico, con nuestros Ministros y Ministras, nosotros también estamos haciendo un proceso para definir nuestra

política internacional, el tema fotogénico y cada uno de los temas, hasta dónde pueden tener un alcance.

Entonces, solicitar este aplazamiento, pidiendo el tiempo para poder discutir internamente y ya poder expresarle a la Senadora cuál es nuestra posición y ojalá, pues, estamos pensando en crear alguna mesa en donde la podemos invitar Senadora, para que podamos dialogar y escuchar sus propuestas para, podamos traer al debate, en la posición final de nuestro Gobierno en nuestra bancada, gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Presidente, la Presidente de la Comisión Segunda, la Senadora Gloria, me dice que es que, con tantos tratados no alcanzados estudiarlos, de los cuatros que ella propone aplazar, tres son míos, yo soy ponente. En aras de la cordialidad Parlamentaria y para que avancemos, yo acepto con mucho gusto que, entonces, para la próxima semana hagamos la votación para que alcancen a estudiar los proyectos.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Bueno, vamos a poner en consideración de la plenaria el aplazamiento del Proyecto de ley número 176 del 2021 Senado, está en consideración, no, ahora vamos con esto por orden, vamos a aplazar el Proyecto de ley número 176 que está en el punto sexto, ha sido en consideración de la plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición del aplazamiento del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider y otros Honorables Senadores, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

En consecuencia, ha sido aplazado el Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Bueno, muy bien, antes de continuar con el punto séptimo del proyecto, vamos a recibir, yo quiero que la Presidenta de la Comisión Segunda y los miembros de la Comisión Segunda que están acá presentes, nos han solicitado brindarles un saludo muy especial en el Congreso de la República, a la visita que hoy tenemos del señor Embajador del Japón, el señor Takasugi Masahiro, su señora Takasugi Naoko y también, los consejeros Congresistas que lo acompañan con Yasutaka y los consejeros visitantes Horrii Yasutada Sakai, Yasuyuki y Kimatura Tsuneo.

Quiero darle la palabra a la señora Presidenta, no sé, y la Comisión para que les dé la bienvenida a la Senadora Gloria Flórez, a la Comisión del Japón, a quien le damos la bienvenida por supuesto, al Congreso de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias señor Presidente, quiero invitar al Senador Cepeda, sí, Presidente del grupo de amistad con el Japón, y bueno, como Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, darle la bienvenida a la delegación del Parlamento japonés, que están de visita aquí en nuestro país, acabamos de sostener una reunión conjunta

con la delegación parlamentaria, con el auspicio del señor Embajador del Japón, el señor Takazuki y, queríamos solicitarle a la plenaria, reciban las palabras de la representación parlamentaria del Japón, darle la bienvenida, hemos conversado sobre varios temas de cooperación entre ambas naciones, igualmente sobre el proceso de conversación que vienen adelantando con el Gobierno de Colombia desde hace tiempo para avanzar en un tratado de libre comercio. El trabajo que también queremos realizar en el plano de la educación y el intercambio cultural y, por supuesto, la necesidad de que apoyen este proceso de fortalecimiento de nuestra economía, con la industrialización del país y el apoyo tecnológico a la agroindustria colombiana, para mejorar las condiciones y calidad de nuestros productos, y que puedan ser comprados por el Japón.

Entonces, ha sido una reunión muy fructífera, y queremos pues darles a ustedes la bienvenida señor Embajador, muchísimas gracias Parlamentarios, gracias por estar de visita a nuestro país; aquí el Senador Efraín Cepeda, que es Presidente del grupo de amistad entre Colombia y Japón, pues les dará igualmente su bienvenida. Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muy buenas tardes, un saludo muy especial para esta importante delegación del Parlamento japonés, cuatro importantes Parlamentarios, y hemos sido invitados por el señor Embajador a una reunión con ellos, el Embajador Mazaguro nos ha permitido, mediante traductor, intercambiar opiniones y hablo, pues, ahora en nombre de coordinador o Presidente de la Comisión de Amistad Colombo-japonesa.

Hemos construido una gran conversación, han manifestado ellos su deseo de colaboración con el país, en la asistencia técnica del sector agropecuario, en avanzar en tratados de libre comercio en energías sostenibles y eso se logra pues con estas comisiones de amistad bilaterales. Ellos son, además, miembros de la Comisión bilateral de Japón y Colombia de amistad y están aquí los Congresistas Kimatura Tezueno, Kimatura, Ministro Parlamentario de Economía e Industria y una serie de cargos, Zacari Yazuyuki Parlamentario de la Cámara, Ministro Parlamentario de la Oficina de Gabinete; Omo Yazutada, Parlamentario de la Cámara, Ministro Parlamentario de la Tierra, Infraestructura, Industria y Comercio, Ijori Iguaque que habla español, habla español, Parlamentario de la Cámara, de Consejeros y Ministro Parlamentario de Asuntos Exteriores.

De manera que en nombre de la Comisión de Amistad Colombo-japonesa, e interpretando como lo ha hecho mi colega, la Senadora Gloria, que es la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, en nombre del Senado de la República de Colombia les doy la más cordial bienvenida, es un honor tenerlos ustedes aquí y poder hacer el uso de la palabra, muchas gracias.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Con el fin de poder escuchar a la distinguida delegación parlamentaria del Japón, encabezada por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Takazuki Mazaguro, me ha pedido para oír al Consejero Ojiri

Iwao; le pregunto a la plenaria del Senado si quiere declararse en sesión informal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria declarar la sesión informal para atender la visita del señor Embajador de Japón, doctor Takasugi Masahiro; su señora esposa, doctora Takasugi Naoko, y escuchar al Consejero de la Embajada, Horii Iwao, y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Siendo las 4:25 p. m., la Presidencia declara la sesión formal y ofrece el uso de la palabra al señor Consejero de la Embajada de Japón, doctor Horii Iwao.

Palabras del señor Consejero de la Embajada de Japón, doctor Horii Iwao.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Consejero de la Embajada de Japón, doctor Horii Iwao:**

Buenas tardes, mi nombre es Ojiri nuestro nombre, me gustaría dar mis palabras un poco en español. De primero felicitarles al nuevo Gabinete y, también, me gustaría dar nuestro agradecimiento, a sus condolencias en motivo del fallecimiento del ex Primer Ministro de Japón, Adre en Frio. Estamos aquí porque queremos transmitir nuestro mensaje, para nuestra intención desarrollar las aspiraciones maravillosas entre Colombia y Japón.

Y, también, respecto a sus culturas historias del país y, Japón tiene mucho de aprender de Colombia, por ejemplo la inclusión social de los emigrantes y la para la participación política de las mujeres, estamos listos de trabajar juntos con ustedes, para desarrollar las relaciones de ambos países y desarrollar, apoyar el desarrollo o de su país en diversas arenas, por ejemplo, sector agrícola y nueva tecnología, etc., etc., y, en conclusión, por favor vengan a Japón en un futuro cercano, muchas gracias por su atención.

**Siendo las 4:28 p. m., el Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, reanuda la sesión y manifiesta:**

Muy bien señor Secretario, agradeciendo por supuesto a nuestros ilustres visitantes del Japón, que siempre serán bienvenidos a este Congreso. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario, es el punto siete, este, también está dentro de las solicitudes de aplazamiento. Entonces, le pregunto, porque sometimos solamente el seis, le pregunto a la plenaria bajo la misma premisa de lo planteado por los que están solicitando el aplazamiento. Pregunto a la plenaria, si quieren aplazar para la próxima semana el Proyecto de ley número 220 del 2021.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición del aplazamiento del Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado, presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider y otros Honorables Senadores, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

En consecuencia, ha sido aplazado el Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día.

**Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia”, suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente, bueno, primero aprovecho para hacer el reconocimiento de que la Senadora Paola Holguín ha tomado la buena decisión de atender nuestro requerimiento de aplazamiento, nos interesa mucho, también, que se aplace el de Emiratos Árabes, señora Senadora y apreciado Presidente, que está dentro de la solicitud que ha hecho, entiendo la Senadora Gloria Flórez y Jahel Quiroga, pero, también me interesa dejar dicho algo Presidente, yo había radicado una comunicación que respetuosamente le explico, relacionada con el orden del día, así, también, para la próxima semana Presidente.

Hay un proyecto de ley relacionado con la conformación integración de la Junta Regional y Nacional de Calificación de Invalidez, el número 28, lo había solicitado por escrito, sé que ustedes por razones distintas tuvo que presidir hoy, en comunicación que había dirigido yo al Senador Roy Barreras, le solicito a la Mesa tenga en consideración la urgencia, Presidente, de una reglamentación que se hace indispensable para la elección de los miembros que pertenecen a las instancias que definen el reconocimiento de la enfermedad laboral y la pérdida de capacidad laboral. Con esa anotación para que, si a bien la tiene la mesa, por favor tome nota de la solicitud, insistiría en el aplazamiento del proyecto con Emiratos Árabes, gracias señor Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Bueno, tenemos en cuenta la solicitud, pero el proyecto de que se está mencionado del numeral octavo no es de los Emiratos, o sea, podemos votar y poner en consideración, señora ponente, para que nos explique la ponencia si hay proposiciones sobre el articulado, este es un tratado y, por lo tanto, la votación tiene que ser nominal; señora Senadora Paola Holguín tiene el uso de la palabra, para que nos diga si hay proposiciones en la ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias señor Presidente, como este es un tratado, no admitido, no admite proposiciones ni cambios, solamente se puede aprobar o no, este proyecto de ley cuenta con tres artículos incluyendo la vigencia y el tratado consta de 20 artículos; porque es importante, este tratado que firmaron Perú y Colombia desde 2018, lo que permite es el traslado de personas condenadas en ambos países, este un tratado que tiene un sentido meramente humanitario; porque es importante hasta hoy nosotros no tenemos el instrumento, pero de manera bilateral por la buena relación y la cooperación que hay entre ambos países, se han podido trasladar a la fecha más o menos 29 personas condenadas.

Es importante tener presente que hoy en Colombia hay 22 peruanos privados de la libertad, pero en Perú hay 586 compatriotas que están reclusos en cárceles peruanas, este proyecto es muy importante porque contribuye a reforzar el derecho interno, la jurisdicción de las autoridades judiciales de ambos países, además, esto tiene que ver con una política exterior responsable y humanitaria, para nosotros ha sido importante este tipo

de tratados, ya lo tenemos con Italia, ya lo tenemos con China; porque favorece y facilita la resocialización de la personas privadas de la libertad. Este tratado atiende los parámetros recomendados por el proyecto, de acuerdo a modelos sobre traslados de recursos extranjeros de Naciones Unidas de 1985, y parte de respeto a la soberanía y las jurisdicciones internacionales.

Como les decía ahora, el único fin es contribuir a la resocialización efectiva de los condenados, la ratificación de este tratado, además, ayuda a consolidar el esfuerzo del Estado colombiano, para proporcionar a los connacionales, condenados en el extranjero, herramientas que le permitan a la justicia de los países originarios de la condena, condiciones que humanicen la privación de la libertad. Desde 2019, yo hice parte del Consejo Superior de la Política Criminal, en representación del Senado de la República, y allí este tipo de tratados, también, fueron considerados importantes para Colombia; porque allí se estableció que se respetan los principios constitucionales y que contribuyen el marco del respeto a los derechos humanos de los colombianos privados de la libertad.

Por eso, yo le pido a los honorables Senadores de la plenarias, que nos ayuden aprobando este acuerdo, que como les digo, son tres artículos, el tratado son los 20 artículos, ya Colombia tiene aprobados con China, con Italia, ya pasó control de constitucionalidad; así que como vemos, es un tratado simplemente de un tema humanitario, que ayuda a los condenados colombianos en Perú. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 84

TOTAL: 84 votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia”, suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.*

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 16.VIII.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado al Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia”*, suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

#### Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 88  
 TOTAL: 88 votos

#### Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado

*por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia”*, suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.

**Honorables Senadores****Por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Diaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth

Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meissel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 16.VIII.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día.

**Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo*”, suscritos en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre de 2017.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias. Señor Presidente, el Senador Wilson Arias, la Senadora Gloria Flórez y varios Senadores han solicitado el aplazamiento de este proyecto que tiene que ver con un tratado internacional suscrito con los Emiratos Árabes, y de acuerdo a lo que han suscrito, es para que sea aplazado

por una semana, mientras la Comisión Segunda se pone al tanto.

Mire, yo quiero llamarle la atención a esta plenaria con este proyecto, hace 2 años solicité el aplazamiento de este proyecto de manera indefinida; este proyecto que busca eliminar la doble tributación entre los países de Colombia y los Emiratos Árabes, tiene nombre propio. Y lo quise pedir hace 2 años y el Senador Wilson Arias recordará que es proyecto, yo no sé cuántos, no sé cuántos colombianos se podrán beneficiar de esta eliminación de tributar en los Emiratos Árabes, pero lo que yo sí puedo decir, es que hay una empresa de los Emiratos Árabes que sí se va a beneficiar mucho en Colombia.

Y aquí sí que va a ser el llamado a los que se llaman ambientalistas, a los que han dicho que defienden los páramos y en particular a los que les gusta ir a marchar a Bucaramanga para defender el páramo de Santurbán; este proyecto tiene nombre propio y se llama Minesa, aquí vamos a decir con este proyecto, que vamos a eliminar esa doble tributación. Es decir, que empresas y multinacionales de los Emiratos Árabes, que se van a llevar el oro, ni siquiera van a pagar impuestos en Colombia, ese es el llamado que quiero hacerle hoy a la plenaria del Senado

Este proyecto lo aplazamos hace 2 años, cuando estaba Presidiendo en Senado el Senador Arturo Char, ahora que iniciamos un nuevo proceso, yo vuelvo a hacer la misma proposición, que se aplaze hasta tanto el Gobierno nacional nos diga cuál es la situación real y concreta de Minesa en Colombia, y en la explotación del páramo de Santurbán. Hasta que no tengamos eso definido, este proyecto no puede ser votado, decidido y aprobado por el Congreso de la República. Por eso quiero pedir nuevamente el aplazamiento de manera definitiva de este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias Presidente. Yo quisiera decir algunas otras cosas, fuera de Minesa, fuera del páramo de Santurbán; se trata de las esmeraldas en Boyacá, quiero decir aquí que en marzo este año... Señor Presidente es que este año, en marzo hicieron una subasta de esmeraldas, 210 mil quilates de esmeralda salieron del país y no se sabe cómo, yo le pedí a la DIAN, a la antigua, que nos dijera qué había pasado con semejante cargamento de esmeraldas, y cuántas regalías le habían dejado al país. Nadie sabe cómo salieron, lo último que me dijeron es que había cargamentos directos.

Yo pregunté que si era contrabando oficial, señor Presidente, parece que hicieron la subasta, nadie sabe, ¿sabe cuánto me contestó la Agencia Nacional Minera?, tengo el certificado de la Agencia, ¿sabe cuánto le dejaron 210 mil quilates de esmeraldas a Colombia de regalías?, atérrense señores Senadores: 17 millones de pesos, eso es una infamia contra el departamento de Boyacá, contra el corregimiento de Coscuez, que pertenece al municipio de San Pablo de Borbur, pero también contra el país.

Estas cosas, Presidente, no pueden seguir pasando en Colombia y esto lo supimos por la Revista *Semana*, que sacó en una de sus portadas el gran, ¡ojigan bien!, la gran subasta de esmeraldas, nunca encontradas en el mundo, de una calidad especial, la sacaron de una bocamina con ley de amparo. Es decir, que no las podían sacar. Y definitivamente, allá en Emiratos Árabes se están

haciendo muchas cosas que tienen que contestarnos. Por eso, me uno a su propuesta doctor Pinto, que archiven ese proyecto definitivamente, porque ellos, los que vienen aquí es por la riqueza y nos lo han demostrado sin ningún beneficio para el país. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente. Este proyecto, con acuerdo, no se debe aplazar, se debe archivar, es una amenaza para el páramo de Santurbán, para esta fábrica de agua y vida que termina afectando a más de 3 millones de habitantes; hemos salido a las calles, nos hemos enfrentado hasta en los tribunales, desde el Congreso de la República con iniciativas de ley y este proyecto de ley lo que busca es hacerle la vida más fácil a esta multinacional de Minesa, que pretende ensayar 35 mil toneladas de explosivos en este ecosistema para sacar más de 67 millones de toneladas de roca.

Aquí estamos hablando de la protección de la vida, aquí estamos hablando de la protección del agua, sin este vital líquido sagrado no se puede garantizar la permanencia en el territorio de ninguna especie. En ese sentido, le solicitamos al Congreso de la República, no aplazarlo, sino archivar este proyecto de ley que pone en peligro, que pone en riesgo la vida de millones de ciudadanos, de millones de colombianos que ponen en riesgo la vida de millones de especies, porque sin el agua, no se puede garantizar la vida. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, yo creo que si bien estamos votando el aplazamiento de este proyecto, yo creo que hay que tener 2 temas importantes aquí en la en la cabeza cuando vayamos a hablar de este tema, que es muy importante.

Yo lo primero que tengo que decir, es que yo he votado en este Congreso de la República desde hace 12 años todas las iniciativas que han venido a favorecer el cuidado y la protección del medio ambiente en este país; pero tengo que decir algo también, una cosa es la protección del medio ambiente y la negativa que puede suceder en cuanto a la explotación en el páramo de Santurbán y otra cosa es un acuerdo de doble tributación con una nación.

Y en este punto, yo tengo que decir algo, si no estoy mal, no sé quién es el ponente, perdón Secretario Saúl, no sé quién es el ponente del proyecto. Si no estoy mal, señor Presidente y señores amigos Senadores, los acuerdos de doble tributación lo que hacen es que una empresa, o una persona natural, que obtiene unos ingresos en una nación, pues tribute en la otra; aquí con un acuerdo de doble tributación, el que se favorecería es Colombia, porque el ingreso, el ingreso tributa en el sitio donde se obtiene.

Es decir, si un emiratí por una actividad comercial recibe un ingreso en Colombia, pues tributa en Colombia, y el acuerdo de doble tributación, para lo que le sirve es para no tributar en su país de origen, es decir, el acuerdo de doble tributación no impediría que Colombia tuviera ingresos por ese concepto tributario, por ese concepto

en nuestro país, no estaría esquivando ninguna empresa emiratí el pago de ingreso aquí en Colombia, mas sí en su país.

Lo que pasa en Emiratos, pues allá tendrá que otra razón, pero no tiene nada que ver, no tiene nada que ver, y vuelvo, digo, defendiendo a ultranza el cuidado del medio ambiente y el páramo de Santurbán, pero una discusión es esa defensa y otra discusión en la generación de un acuerdo de doble tributación en este país.

Porque vuelve, repito, el ingreso tributa, es decir, la empresa tributaría en el país donde se genera el ingreso, es decir, Colombia tendría todos los ingresos llegado al caso, y no tributaría en su país de origen. Entonces son 2 discusiones diferentes. Yo creo que, si bien es cierto, existe en estos momentos la necesidad de proteger el medio ambiente, que se debe hacer, y yo estoy de acuerdo con eso, pues una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

La protección del medio ambiente corresponderá a las autoridades, los permisos o la decisión de estado de hacerlo, corresponden a otra instancia, pero el acuerdo de doble tributación no tiene nada que ver con ese tema. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:**

Presidente, muchísimas gracias, es que el tema es la protección del medio ambiente, no es la dinámica de la doble tributación, sino que es un proyecto que tiene nombre propio y, entonces desde cuándo el Congreso hace proyectos de nombre propio. O sea, eso me parece una legalización burda de lobby, que además no está legalizado en el país. Entonces, yo le solicito a la ponente que mande la solicitud de archivo de este proyecto, si no lo hace, por favor aplazar esta discusión, mientras el Gobierno nacional nos da un balance de lo que está pasando, pero esto de proyectos de ley con nombre propio es hasta ilegal. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Presidente, muy buenas tardes y muy buenas tardes a todos nuestros compañeros. Presidente, los Emiratos Árabes han tenido el ojo puesto durante más de 10 años sobre el páramo de Santurbán y hoy como Congresista santandereano defendiendo una de las fuentes hídricas más importantes del departamento de Santander, pero de los santanderes, le pido también, Presidente, en la misma línea, que el proyecto sea archivado.

Acá tengo en mis manos una amenaza por parte de las Autodefensas Gaitanistas, el 9 de agosto, a líderes sociales, a líderes ambientales que han defendido el agua, los recursos hídricos y ambientales del páramo de Santurbán y, dejo constancia Presidente, que este proyecto nefasto para el medio ambiente, para nuestros líderes que hoy todavía los siguen asesinando, sea archivado. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Palabras del honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Gracias, señor Presidente, yo quiero pronunciarme en el mismo sentido, creo que este tratado tiene nombre propio, creo que este tratado, como bien lo dijo aquí el Senador Pinto en su momento hace como un año y medio, no ha debido de seguirse tramitando, porque ese no es otra cosa que el resultado del lobby para que Minesa tuviera la posibilidad de tener la explotación minera en el páramo de Santurbán. Aquí en el Senado de la República, en el periodo anterior tuvimos la oportunidad de hacer un debate con referencia al páramo y esa fue una de las conclusiones a las cual llegamos.

Por eso, yo también le pido a quien está de ponente de este tratado, que en vez de aplazarlo, se trámite para poderlo hundir en forma definitiva. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, quien deja una constancia:**

Gracias Presidente. Bueno, yo sería partidario de que en la siguiente sesión trajéramos básicamente la información del nuevo Gobierno sobre el tema, me sumo al pedido de que lo aplacemos y hagamos el debate con todas sus letras y con toda la documentación en la mano. Va a resultar muy interesante, anuncio de postura, mi posición es básicamente coincidente con la del doctor Pinto, a quien le hago el reconocimiento en relación con este tema, lo cortés no quita lo valiente, en medio de las diferencias que podamos haber tenido, recuerdo exactamente la postura del doctor Pinto y la verdad sea dicha, creo yo, una postura bastante acompañada por las distintas fuerzas.

De modo que el debate debe darse creo yo, anuncio mi posición, la de nuestro proyecto político, ¡qué casualidad!, viene Minesa a hacer lobby por lo uno, por lo otro y por lo otro. Por el páramo, por la minería y por un proyecto de doble tributación que, dicho sea de paso, en general, lo que pretende es ahorrarle a Minesa, quiérase o no, un pago de impuestos, sean sea en Colombia, donde probablemente no ocurra, como aquí se ha hecho, es verdad, sea en su país de procedencia, sea en Cafarnaúm, lo que quiere este proyecto es hacerle una concesión especialísima a una sola empresa, que es la que podría hoy, a la hora del buen romance, resultar beneficiada con este proyecto de ley.

Pero yo invito a la plenaria a que hagamos lo correspondiente, a que pidamos concepto del nuevo Gobierno, a propósito de este tema, a que nos llegue toda la información que cualquier parlamentario pueda requerir. Y que lo asumamos como corresponde. Anunció mi votación por su archivo, mi opinión es que podríamos esperar perfectamente la próxima semana, y contar con la ilustración gubernamental a propósito de este tema, apenas de esperar que contemos con el impulso gubernamental, o con la negativa correspondiente en este caso, no solo del Ministerio de Hacienda, sino también de

la Ministra del Medio Ambiente. Muchas gracias, señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Presidente, yo creo que ya habíamos dicho que los cuatro proyectos que habían solicitado se iban a aplazar; porque había dicho la Presidenta de la Comisión Segunda, que necesitan más tiempo para estudiar, pero simplemente por una salvedad, le quiero recordar a esta plenaria que ese proyecto lo firmó el gobierno de Juan Manuel Santos, y las decisiones sobre los proyectos pues claramente este tipo de proyectos las asume el Gobierno. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

En consecuencia, ha sido aplazado el Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día.

**Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur",** suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición del aplazamiento del Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado, presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider y otros Honorables Senadores, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

En consecuencia, ha sido aplazado el Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día.

**Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre asistencia judicial en materia penal",** suscrito en Washington, el 4 de junio de 2018.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente. Este proyecto de ley aprueba el Convenio entre Colombia y la República de Costa Rica sobre Asistencia Judicial Recíproca; el proyecto de ley consta de 3 artículos, incluyendo la vigencia, y el Tratado tiene un breve preámbulo y 27 artículos. Este tipo de convenios, del cual Colombia tiene 12 más, son muy importantes en la lucha contra el crimen transnacional; estos acuerdos se hacen en el marco del Manual de Asistencia Judicial Recíproca de Naciones Unidas de 2012, y lo que buscan es que los Estados presten asistencia en la reunión de pruebas que se utilizarán en causas penales.

Es muy importante ese tipo de cooperación entre los Estados, como lo decía ahora, para luchar contra el crimen y la impunidad. Además, se hace un reconocimiento recíproco de decisiones judiciales. Esta es una nueva forma de cooperación que propicia el entendimiento, que propicia la coordinación entre las autoridades de los diferentes Estados, racionalizando los protocolos de cooperación.

Esto redundará en el fortalecimiento de las jurisdicciones y en los ordenamientos jurídicos nacionales, es muy importante decir que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional fue ratificada por Colombia a través de la Ley 800 del 2003 y declarada exequible por la Corte Constitucional en la Sentencia 962 del 2003 también. Frente a este tipo de acuerdos, en otra sentencia de la Corte del 2013 dice que son muy importantes que este tipo de acuerdos son armónicos con la Constitución de Colombia, porque garantizan el respeto a la soberanía nacional y se adecúan a la represión del delito y a la realización de un orden social justo, previsto en la Carta Política.

Este acuerdo con Costa Rica, de cooperación, es muy importante porque nos permite agilizar los mecanismos tradicionales en materia penal entre ambas naciones, respetando los límites constitucionales y jurisprudenciales del orden interno de los países. Este acuerdo, además, nos permite recolección de evidencias físicas, de materiales de prueba que requiera cualquiera de los Estados, nos permite practicar interrogatorios a testigos, investigados, peritos o víctimas, la comparecencia de la parte que lo requiera, la transmisión espontánea de medios de prueba de información, localizar e identificar objetos y personas con fines judiciales, etcétera.

Vuelvo y digo, este tratado es muy importante y nosotros ya tenemos 12 tratados de este tipo en materia penal, por eso invito a toda la plenaria, que en el compromiso contra el crimen y la impunidad nos ayuden aprobando este Acuerdo con la República de Costa Rica. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 88

TOTAL: 88 votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre Asistencia Judicial en Materia Penal”, suscrito en Washington, el 4 de junio de 2018.*

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gómez Amín Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexander  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meissel Vargara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo Gonzales Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 16.VIII.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado al Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre asistencia judicial en materia penal”*, suscrito en Washington, el 4 de junio de 2018.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 89

TOTAL: 89 votos

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título, y que surta su trámite en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado**

*por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre Asistencia Judicial en Materia Penal”*, suscrito en Washington, el 4 de junio de 2018.

**Honorables Senadores**

**Por el SÍ**

Agudelo García Ana Paola  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Bolívar Moreno Gustavo  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hernández Suárez Rodolfo  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Cruz Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Maya Alexánder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meissel Vargara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Pachón Achury César Augusto  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyu Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza

Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Zuleta López Isabel Cristina.  
 16 VIII.2022.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Bueno, muy bien, quiero recordarle a la plenaria del Senado que el día jueves a las 9:00 de la mañana ha sido convocado el Congreso en pleno para la elección de Contralor General de la República y que la sesión, la próxima sesión de este plenario será convocada por Secretaría.

Vamos a, señor Secretario, a darle lectura de las proposiciones, vamos a suspender aquí el trámite de discusión de los proyectos, vamos a darle a las proposiciones que están en Secretaría y pasamos a las constancias que han solicitado varios de los Senadores aquí presentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, es solamente lo siguiente. No sé qué necesitamos para que pueda funcionar la votación a través de los computadores, creo que sería bien importante, Presidente, porque si no, las votaciones se vuelven muy largas, y aprovechando que los Senadores están, pues registrar las huellas que faltan, no pedir que las registren para que las votaciones puedan ser más ágiles y el tiempo lo podamos aprovechar en los debates, y no llamando a lista. Gracias, Presidente.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Senadora Paloma Valencia tiene toda la razón, entiendo que iba a venir ahora un funcionario para explicar, yo no sé si es si está aquí, señor Secretario, para explicarlo, lo que falta de los Senadores que no han querido registrar o no han podido registrar la huella, para que a ver si la próxima sesión ya podemos votar de manera mucho más ágil y rápida, y que quede consignado en las pantallas la votación de cada uno de los de los Senadores. Saúl, ¿no sé si está aquí la persona encargada de eso?

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Señor Presidente, me informan que faltan solo 2 Senadores por enrutar la huella.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

¿Cuántos Senadores?

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Dos.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:**

Bueno, esperemos que los 2 Senadores el día de mañana dejen registradas las huellas, antes de que aquí digan quiénes son los 2 Senadores que no han querido revisar la huella para poder dar inicio a sesionar de manera... acogida su proposición, Senadora Paloma Valencia. La moción de orden.

Señor Secretario dele lectura a las proposiciones que están en Secretaría para ponerlas en consideración de la plenaria.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo y otros.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Robert Daza Guevara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyu.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Bogotá D.C., agosto 16 de 2022

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General

DE: Comisión Tercera Senado.

Respetado Doctor Gregorio:

Remito a usted proposición No. 08/2022, aprobada en la sesión del día 16 de agosto del año en curso, (Acta No. 03/22), con el fin de que sea aprobada en plenaria y de esta forma se autorice la expedición de los tiquetes aéreos de los Senadores que relaciono a continuación; al igual del Secretario General de la Comisión.

HS. BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER
HS. BOLÍVAR MORENO GUSTAVO
HS. CASTELLANOS SERRANOJAIR ALBERTO
HS. CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ
HS. CHAR CHAJUB ARTURO
HS. DAZA COTES IMELDA
HS. ECHA VARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
HS. ESPINOSA OLIVER KARINA
HS. ESPITAJEREZANA CAROLINA
HS. GALLO MAYA JUAN PABLO
HS. GARCES ROJAS JUAN CARLOS
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO
HS. GOMEZ AMIN MAURICIO
HS. LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA
HS. RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO
HS. URIBE TURBAY MIGUEL
HS. ZABARAÍN GUEVARA ANTONIO LUIS
Dr. RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Cordialmente,

Rafael Oyola Ordosgoitia  
 Secretaria General Comisión Tercera

**PROPOSICIÓN # 08 DE 2022**

La presente es con el fin de invitar al Ministro de Hacienda y Crédito Público el doctor José Antonio Ocampo Gaviria a sesión descentralizada en la ciudad de Barranquilla con el fin de socializar la Reforma Tributaria

Cordialmente,

**JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ  
 JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO  
 LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA  
 MAURICIO GÓMEZ AMÍN  
 ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA  
 IMELDA DAZA COTES  
 GUSTAVO BOLÍVAR MORENO  
 MIGUEL URIBE TURBAY  
 CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN  
 JUAN PABLO GALLO MAYA  
 JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ  
 ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ  
 KARINA ESPINOSA OLIVER**

16. VIII. 2022

**PROPOSICIÓN NÚMERO 34**

De acuerdo al ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, acudiendo a lo establecido en el artículo 67 de la ley 5 de 1992, me permito dirigirme ante ustedes de manera atenta y respetuosa con el objeto de presentar proposición para la creación de una comisión accidental que haga seguimiento, acompañamiento, acciones políticas y jurídicas frente al desarrollo de la aplicación del decreto 882 de 2017 "Por el cual se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en las zonas afectadas por el conflicto armado".

La mencionada proposición que se encuentra sustentada en el hecho de que el precitado decreto pretende realizar "Concurso de méritos para la Provisión de educadores en zonas afectadas por el conflicto", es decir, en las subregiones P DET, en donde el cuerpo de docentes ha desempeñado su labor a pesar del rigor del conflicto, significando lo anterior que en caso de aplicarse las pruebas establecidas en el decreto, se crearía un escenario de inestabilidad laboral de los docentes, despidos masivos, así mismo, en el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales, pues no se puede desconocer las realidades territoriales, la permanencia en los territorios en las cuales se ha reconfigurado el conflicto y el importante esquema de trabajo desarrollado por las y los docentes de estos territorios que han laborado durante décadas continuas y sobre los cuales se estaría dejando en un completo estado debilidad en asuntos laborales, familiares y sociales.

Por lo expuesto me permito realizar la siguiente solicitud:

1. Que se permita la creación de una comisión accidental que haga seguimiento, acompañamiento, acciones políticas y jurídicas frente al desarrollo y/o aplicación del decreto 882 de 2017, en atención que el concurso de méritos será aplicado el próximo 28 de agosto de 2022.

2. Que la duración de esta comisión accidental proporcional a la búsqueda de las soluciones frente a las problemáticas expuestas.

Cordialmente,

**SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA  
 JULIAN GALLO CUBILLOS  
 ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
 IMELDA DAZA COTES**

**PROPOSICIÓN NÚMERO 35**

Plenaria Senado de la República.

Por medio la cual, solicito a la Plenaria del Senado de la República para que se invite a la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) para que en hora y fecha en que determine la mesa directiva, rinda informe sobre sus funciones, alcances, avances, retos y desafíos en la materialización de su trabajo en cuanto a la implementación del acuerdo pactado en la Habana.

Lo anterior dado que la CSIVI, nace como un componente de verificación del acuerdo, con el objetivo de velar por el efectivo cumplimiento de su implementación.

Por lo tanto, es necesario que este recinto legislativo esté al tanto del desempeño y trabajo que viene realizando esta importante instancia en el marco de la implementación del Acuerdo en todos y cada uno de sus puntos.

Agradezco su atención

Cordialmente,

**SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA  
 PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA  
 JULIAN GALLO CUBILLOS  
 WILSON NEBER ARIAS CASTILLO  
 ANGELICA LOZANO CORREA  
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ  
 SANDRA YANETH JAIMES CRUZ  
 OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA  
 JAEL QUIROGA CARRILLO  
 CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN  
 JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ  
 JULIO ELÍAS CHAGÚI FLÓREZ**

**GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA  
 ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ  
 MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU  
 AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL  
 CÉSAR AUGUSTO PACHON ACHURY  
 SANDRA YANETH JAIMES CRUZ  
 SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ  
 GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO**

16. VIII. 2022

**GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA  
GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
POLIVIO LEANDRO ROSARES CADENA  
AÍDA MARINA QUILCUÉ VIVAS  
IMELDA DAZA COTES  
ROBERT DAZA GUEVARA  
ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ  
SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ  
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ**

16. VIII. 2022

**PROPOSICIÓN NÚMERO 36**

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE EL ALZA DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EN EL PAÍS**

Con el fin de conocer las causas de las elevadas alzas de las tarifas de energía eléctrica en el país y encontrar una solución para los usuarios, Cítese a la Ministra de Minas y Energía, doctora **IRENE VÉLEZ TORRES**, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al Director de la CREG, doctor **JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**, Invítase al Gerente de la empresa de energía eléctrica CELSIA TOLIMA y la empresa XM ADMINISTRADORES DE MERCADO y de ISA TRANSELCA, doctor **JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRY** den respuesta y expliquen las razones del alza desmesurada de este servicio en el Tolima por cuenta de la empresa CELSIA, que de manera atenta, a continuación remitimos los cuestionarios a las respectivas entidades:

Invítase Al CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**1.- CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, DRA. IRENE VÉLEZ TORRES**

- 1.- ¿Qué porcentaje de energía en Colombia es entregada por los 5 generadores más grandes del país?. ¿Se podría decir que por la gran concentración de la oferta de generación en Colombia se reduce la competitividad de los precios?
- 2.- ¿El alto grado de integración vertical de algunas empresas, podría estar generando distorsión de precios y abuso de posición dominante?
- 3.- ¿Dada la distribución marcada por generación hídrica en el país, cuáles son los costos variables en los que incurrir estos generadores conforme a su recurso primario y cuáles son los índices macroeconómicos que impactan directamente dichos costos?
- 4.- ¿Qué porcentaje de los costos variables de los generadores son afectados directamente por los índices macroeconómicos antes identificados?
- 5.- ¿Cuánto de la capacidad de los generadores hidráulicos está hoy contratado bilateralmente y en qué porcentaje estos precios de venta superan los costos variables de generación? ¿La energía es ofertada a precios razonables?
- 6.- ¿Qué tiene pensado el nuevo Ministerio para que la transición energética resulte en precios eficientes, toda vez que los 4 agentes que concentran la generación y comercialización de energía del país tienen el permiso por decreto reciente de representar,

tener propiedad y agregar recursos distribuidos? ¿El Ministerio prevé continuar dejando a discreción del agente si incrementa la oferta de un recurso distribuido para incrementar sus beneficios como generador en perjuicio de la demanda?

7.- ¿Cuánto ha crecido el patrimonio de los generadores teniendo en cuenta su nivel de costos variables, desde inicios de 2021 hasta hoy? ¿Cuánto de este crecimiento ha sido por cuenta de la inflación?

8.- ¿Cuál es la explicación para el alza del precio de bolsa en diciembre 2021, enero y febrero de 2022, si desde julio de 2020 y a hoy hemos estado en condiciones favorables de aportes hídricos?

9.- Desde hace más 8 años, a partir de la Ley 1715 de 2014 se ha pedido a la CREG incluir la Respuesta de la Demanda en el mercado de bolsa, confiabilidad y otros, ¿Por qué la CREG no ha querido incluir la Respuesta de la demanda en las subastas de confiabilidad favoreciendo a los generadores hidráulicos con un mayor precio de la confiabilidad?, ¿Por qué la CREG limita y penaliza la respuesta de la demanda en el mercado de corto plazo en favor de los generadores?

10.- ¿Por qué a pesar de reconocer la complementariedad de recursos, la Comisión en las últimas propuestas de resolución no valora la complementariedad de las energías renovables no convencionales y la respuesta de la demanda en favor de los generadores hidráulicos?

11.- Si la CREG no permite la participación de la Respuesta de la Demanda ni reconoce la complementariedad de los recursos renovables y distribuidos sino que privilegia la generación convencional, ¿Cómo planea el Gobierno cumplir su política de transición energética?

12.- ¿Cuál va a ser la política energética que incentive a que realmente se instalen más plantas con costos variables cero?, ¿Se prevé una eliminación acelerada de las barreras regulatorias actualmente existentes?

13.- Si el Caribe cuenta con una gran industria con plantas de autogeneración, ¿por qué no puede competir con los generadores para aliviar las restricciones y debe pagar el precio que el generador le deja?

14.- ¿Cuál es la evaluación de la Resolución CREG 080 de 2019 según el comportamiento de los 5 agentes generadores más grandes del país?

15.- ¿La expectativa por el atraso en la entrada de los proyectos renovables que adquirieron compromisos a través de la II Subasta de renovables, pudo haber impactado en la formación de precios?

16.- ¿Por qué la percepción de riesgo de los generadores está siempre elevada y no hay disminución de ofertas, lo que hace que nunca baje el precio de energía?, ¿Acaso el cargo de confiabilidad no es suficiente?

17.- ¿El cargo de confiabilidad no debería contemplar la respuesta de la demanda y la penetración de las energías renovables, de manera que sus costos sean competitivos?

18.- ¿Deberían los generadores tener parte en la opción tarifaria aplicada a los usuarios finales, de manera que el crecimiento de los contratos por cuenta de la inflación no genere presiones alcistas en las tarifas?

19.- ¿Debería una empresa del sector eléctrico que incrementa sus ingresos por factores externos que impactan directamente a los usuarios, contribuir con un fondo energético que supla las necesidades básicas del sector, como en el caso actual, la estabilización de tarifas a usuarios finales?

20.- El Gobierno ya ha planteado el impuesto a las exportaciones de petróleo y en otros países se ha implementado el impuesto sobre los beneficios extraordinarios de los generadores destinado a aliviar la tarifa al usuario por el incremento de la inflación, ¿El Ministerio ha revisado esta medida para aliviar las altas tarifas que hoy perciben los usuarios del Caribe?

21.- ¿Cuál será el incentivo que tendrá la generación para la inversión en plantas de costos variables cero?

22.- ¿Por qué se presenta el sobre costo de restricciones en el país?

23.- ¿Las configuraciones de las restricciones hoy generan costos óptimos?

24.- ¿Qué acciones se han ejercido para que el costo de las restricciones disminuya?

25.- ¿Por qué existe una dependencia del costo de restricciones con el valor del GNL en 11 spot internacional?, ¿No deberían existir contratos que permitan fijar este precio?

26.- ¿Por qué debemos comprar al costo del gas en Europa?

27.- ¿Cuáles son los controles que existen hoy en el mercado para minimizar las volatilidades de precio entre las diferentes plantas ubicadas en la costa Atlántica que funcionan con GNL?

<p>28.- ¿Por qué si una subasta anual de cargo por confiabilidad vuelve más competitivo el mercado, aún no se ha implementado en el país?</p> <p>29.- ¿Existe bajo la metodología de cálculo actual de restricciones una empresa que pueda fijar/impactar en los precios?</p> <p>30.- ¿Se podría decir que hay empresas que ejercen poder de mercado?</p> <p>31.- ¿Por qué se limitan las exportaciones de energía del interior al exterior si la capacidad de conexión es mayor?</p> <p>32.- ¿Si los generadores utilizan un gas más caro que el que declararon, deberían compensar a la demanda como en el caso contrario?</p> <p>33.- ¿Las generaciones de seguridad eliminan un riesgo de desabastecimiento en la costa Atlántica en qué porcentaje?</p> <p>34.- ¿Cuál es la relación beneficio-costos de las generaciones de seguridad, teniendo en cuenta el porcentaje anterior?</p> <p>35.- Si colectoría solucionaba los precios futuros de energía y ante la incertidumbre de su entrada, ¿qué se ha resuelto para eliminar este riesgo y mitigar las alzas que hoy se ven en los precios?</p> <p>36.- ¿Por qué no se ha sacado una nueva convocatoria de cargo por confiabilidad ante la incertidumbre de la viabilidad de los proyectos actuales por los problemas con las comunidades?</p> <p>37.- ¿Cómo se está mitigando el pago de la penalidad de cargo de confiabilidad un año antes de la obligación de la energía en firme adquirida, con el riesgo de alza de precios a los usuarios que esto implica?</p> <p>38.- ¿Cuál debe ser el ideal de participación en la generación de energía para evitar colusión?, ¿es posible que haya habido abusos de posición dominante?</p> <p>39.- ¿Son coherentes los precios de oferta en las convocatorias públicas de los agentes generadores con la expectativa del precio de bolsa?, ¿Se podría decir que se ha generado aumento de expectativa para generar alza en los precios de venta?</p> <p>40.- ¿Se ha realizado un benchmarking de incentivos de penetración de fuentes no renovables en el país, en cuanto a puntos de conexión, licencia ambiental, consultas previas aprobadas en las comunidades, PPAs?</p>	<p>41.- Sírvase Informar el número total de usuarios de la empresa CELSIA en el departamento del Tolima, especificando en cada caso el estrato al que pertenecen, si es residencial, industrial, comercial o rural.</p> <p>42.- Sírvase detallar el número de PQR interpuestas por los usuarios de las empresas CELSIA y, desde el 1º de enero de 2021, hasta la fecha más reciente de la que se tenga reporte por esta entidad, con detalle del número de PQR municipio por municipio del Tolima.</p> <p>43.- Desde el inicio de la operación por CELSIA en el Tolima, ¿cuántas multas y por qué montos, han tenido que cancelar las empresas por PQR no atendidas dentro de los tiempos establecidos?</p> <p>44.- ¿Cuáles son los indicadores existentes y utilizados por este Ministerio para determinar la mejora en la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la empresa CELSIA? Sírvase remitir información acerca de estos indicadores en el período comprendido entre el inicio de operación y el mes de agosto de 2022, indicando de acuerdo con tales indicadores, si la calidad del servicio se ha mantenido, disminuido o mejorado.</p> <p>45.- Reportar la tarifa del kilovatio hora de la empresa CELSIA del año 2020 a 2022.</p> <p>46.- ¿Cuál es la tarifa promedio del kilovatio hora de los otros operadores a nivel nacional?</p> <p>47.- ¿Cuáles han sido las inversiones que se han ejecutado para frenar el deterioro, para reparar, sustituir, modernizar y ampliar la infraestructura destinada a la prestación del servicio de energía y el mejoramiento en la calidad del servicio por parte de la empresa CELSIA en el Tolima?</p> <p>48.- ¿Cuántos recursos se han invertido por parte de la empresa CELSIA en infraestructura de redes, subestaciones, nuevos transformadores de distribución y de potencia, nuevo cableado y circuitos tendientes a mejorar la prestación del servicio?</p> <p>49.- ¿Cuáles son los planes de inversión de la empresa CELSIA TOLIMA, cronología de ejecución, metas de ampliación de cobertura e interconexión, mejoramiento de la calidad, disminución y prevención de fallas o interrupciones del servicio, entre otros propósitos y objetivos a los que estas entidades se han comprometido para con los usuarios de este departamento? .</p> <p>50.- Informar detalladamente sobre el recaudo de las empresas CELSIA en el mercado regulado y no regulado, desde el inicio de su operación en el departamento del Tolima hasta la fecha. Si este Ministerio cuenta con informes sobre dicho recaudo, favor remitirlos.</p>
<p>51.- ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura eléctrica urbana y rural en el Departamento del Tolima?</p> <p>52.- ¿Cuál es el estado del pago de las obligaciones corrientes derivadas de la compra de energía de CELSIA, tanto en contratos bilaterales con los generadores de energía como ante el mercado de energía mayorista XM? .</p> <p>53.- Desde que iniciaron su operación CELSIA en el Tolima, ¿a cuánto asciende el costo total de compra de energía a través de contratos bilaterales y en bolsa? ¿Cuál es el promedio en ambos casos? Favor reportar información del mercado regulado y del no regulado por cada mes.</p> <p>54.- Sírvase informar y explicar las razones por las cuales han aumentado los precios de las tarifas de energía eléctrica en el Departamento del Tolima desde el año 2020 hasta la fecha. Anexar la resolución de la CREG que lo autoriza y los montos en que se han venido incrementando estos últimos meses. ¿Hay autorizaciones para incrementos futuros? De ser afirmativa la respuesta, favor detallara las razones y montos.</p> <p>55.- Sírvase explicar la Composición y cálculo del ADD (Áreas de Distribución) Oriente, ¿cómo afecta el cálculo del componente de Distribución?.</p> <p>56.- Enunciar y explicar el funcionamiento del aporte de los Subsidios que se generan del aporte de los estratos 5, 6 y los sectores industriales y comerciales. Adicionalmente, qué otros subsidios reciben los OR (Operadores de red).</p> <p>57.- Sírvase explicar los Programas de Gestión Social y Obras con enfoque social que CELSIA promueve en la comunidad. ¿Cómo se financian?</p> <p>58.- Sírvase explicar los componentes que están afectando el precio por KWH. Pues si bien en Cierta el ADD = Distribución se calcula con en el promedio de todo el ADD Oriente, Sin embargo, ¿cómo está el componente de Generación y Distribución comparado a nivel país?</p> <p>59.- Explique para el mercado regulado cuál es el porcentaje de la tarifa, cuál es el valor de estos contratos que afectan la Generación y Distribución y cuál es el porcentaje de exposición a bolsa, favor mostrar estas proyecciones para los próximos cinco (5) años.60.- Favor mencionar los municipios en Temás de Alumbrado Público que son atendidos con tarifa especial no regulada, esto conociendo, que Eos Alumbrados Públicos son considerados fronteras especiales (Resolución 101 013 de 2022),</p>	<p>61.- Explique cómo funciona el Área de Distribución Oriente - ADD ORIENTE, se conforma con los Sistemas de Distribución Locales operados por Ea empresa CELSIA en el Departamento del Tolima.</p> <p>62.- Explique el funcionamiento de los subsidios al servicio de energía de los estratos 5 y 6, del Presupuesto General de la Nación y de los Fondos de Subsidio del Ministerio de Minas y Energía. ¿Cómo se distribuyen esos subsidios en el departamento del Tolima?</p> <p>63.- La empresa CELSIA Tolima dice que hace inversiones sociales como obras por impuestos. Explique el funcionamiento de este tipo de figura de obras por impuestos y si es verdad que estas inversiones son pagadas directamente por la empresa CELSIA o le son descontadas de la declaración de renta y cómo estas obras le son descontadas de la misma.</p> <p>64.- Explique las razones que llevan a concluir que al incluir el departamento del Tolima en el Área de Distribución (ADD) Oriente, se verá reflejado en que tenga una tarifa más competitiva, que debería empezar a operar en el corto plazo, pero que según la empresa CELSIA el valor del kilovatio seguirá subiendo "durante un tiempo"; "pero espera que baje 150 pesos en año y medio o dos". ¿Qué efectos tiene para los usuarios de esta alza? Explique las razones de los incrementos en la tarifa del kilovatiohora (kWh) cobrado por Celsia, que subió \$90 en los últimos seis meses y actualmente está en \$767.46 y llega hasta los \$800 pesos por kilovatio-hora (kWh), en tanto en otras zonas del país se está cobrando a los usuarios \$600 pesos kilovatio-hora (kWh).</p> <p>65.- Explique cuántas subestaciones han sido construidas durante los últimos 4 años en el Departamento del Tolima por parte de la empresa CELSIA, así como demás inversiones, y si es cierto que son asumidas directamente por CELSIA o son trasladados a los usuarios vía la tarifa de energía eléctrica.</p> <p>66.- Explique las medidas tomadas por el Ministerio de Minas y Energía para el departamento del Tolima durante el año 2021 y 2022 para mitigar el aumento en las tarifas de energía.</p> <p>67.- ¿Cuáles son las medidas previstas por el Gobierno Nacional para reducir el impacto en el aumento del valor a pagar en las facturas de [os servicios públicos a causa del descongelamiento en las tarifas de energía?</p> <p>68.- Sírvase informar ¿cuál es el presupuesto otorgado anualmente en los subsidios de servicios públicos domiciliarios de energía y gas para [os estratos 1, 2 y 3 del país?</p> <p>70.- Explique, ¿cuál es la fuente de recursos del Gobierno Nacional para otorgar estos subsidios?</p>

<p>71.- ¿Cuál es el presupuesto anual para los subsidios de servicios públicos domiciliarios de energía en el departamento del Tolima?</p> <p>72.- Dado que el componente de generación de energía ha aumentado según los prestadores debido al aumento del costo del kilovatio-hora - KW/h, ¿qué medidas ha tomado su entidad para mantener un menor costo posible y que este componente no afecte la tarifa para los usuarios? Frente a un fenómeno de variabilidad climática, como el "fenómeno del Niño" el cual puede aumentar más el costo de generación debido a la disminución del recurso hídrico de las plantas hidroeléctricas ¿se tienen medidas para evitar ese impacto en el costo y consiguiente aumento de la tarifa para los usuarios?</p> <p>73.- Si bien objetivo de las Áreas de Distribución - ADD es el de aproximar los cargos de distribución entre regiones, evitando que las regiones más rurales y apartadas de los grandes centros de consumo tengan tarifas más altas que en las grandes ciudades, dado que llevar allí el servicio implica unos mayores costos, explique la razón por la cual la ADD no ha logrado redistribuir estos costos y no ha permitido que se promedien con los de otras regiones que por su densidad poblacional no exigen unas erogaciones tan altas. ¿Si no se, ha podido hacer en este plazo, para cuándo se estima que se reduzcan efectivamente las tarifas?</p> <p>74.- ¿Qué medidas regulatorias tiene ese Ministerio previstas para evitar un aumento o impacto significativo de la tarifa frente al aumento desbordado de las tarifas que pagan los usuarios de energía eléctrica en el Tolima y no abusen de su posición dominante de CELSIA?</p> <p>75.- De conformidad con el párrafo primero del artículo 318 del Plan Nacional de Desarrollo ( Ley 1955 de 2019), "con recursos provenientes del Sistema General de Regalías se podrán financiar inversiones en infraestructura eléctrica, como aportes que no incidirán en la tarifa", al respecto, sírvase informar si se han destinado o se han comprometido recursos de regalías en la financiación de inversiones de infraestructura en el Departamento del Tolima?</p> <p>76.- ¿Por qué los generadores y transmisores no aportan a la disminución de tarifas y ayudan a financiar los OR y comercializadores que son los únicos que enfrentan el mercado?</p> <p>77.- Explique el cargo por Restricciones que se [es aplica a los usuarios de la energía eléctrica.</p> <p>78.- ¿En dónde se utiliza el mayor porcentaje de Restricciones en el país?</p> <p>79.- ¿En dónde se causan y cómo se producen estas restricciones?</p>	<p>80.- ¿En qué parte hay limitaciones en la infraestructura de transmisión en el país? Explique las causas.</p> <p>81.- Sírvase detallar el estado de transmisión de la empresa ISA en la costa caribe colombiana.</p> <p><b>2.- CUESTIONARIO PARA EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS</b></p> <p>1.- ¿Cuál ha sido el comportamiento de las tarifas de los usuarios residenciales, rurales y comerciales del servicio público de energía eléctrica en los últimos 2 años en el Departamento del Tolima?</p> <p>2.- Durante la crisis generada de la pandemia del Covid-19 y con posterioridad a ella, desde el año 2021 y, especialmente en lo corrido del año 2022, se han recibido numerosas quejas contra las empresas de Energía Eléctrica especialmente en el Tolima y la ciudad de Ibagué, concretamente por las alzas desmesuradas de las facturas de estos servicios en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022 con las empresas CELSIA. Sírvase detallar el número de quejas recibidas contra esta empresa y las medidas adoptadas contra la empresa frente a posibles abusos o irregularidades impuestas por esa Superintendencia.</p> <p>3.- Sírvase mostrar el Comparativo tarifario del servicio de energía eléctrica del Tolima frente al comparativo del resto del país.</p> <p>4.- ¿Cuántas quejas ha recibido esta Superintendencia por la prestación del servicio de energía de parte del operador Celsia en el Tolima? Sírvase discriminar por motivo de queja, afectación del servicio, cobros excesivos de facturación, errores en la medición, daños en electrodomésticos por alteraciones de voltaje, etc.</p> <p>5.- ¿Cuántas investigaciones adelanta y cuántas sanciones ha impuesto, y por qué montos, a las empresas de energía CELSIA TOLIMA, por cuenta de vulneración a los derechos del usuario?</p> <p>6. Cuáles son los indicadores de mejoramiento en relación a la atención al usuario, concretamente en: optimización de trámites, gestión de turnos, adecuación de oficinas e implementación de un contact center de la empresa CELSIA TOLIMA?</p> <p>6.1 En qué estado se encuentran las obras en los Sistemas de Distribución Local (SDL) y de Transmisión Regional (STR) y, ¿cuál es el impacto de estas para la no interrupción del servicio?</p>
<p>7.- Cómo garantiza la SSPD que los generadores no están en una situación de colusión y que los altos precios del G no son artificialmente inflados, al igual que el costo de las restricciones R (Hoy cercanos al 10% no son malos cálculos y operaciones de XM)?</p> <p>8.- Sírvase explicar y detallar los resultados de las aparentes inconsistencias en las cifras relacionadas con las declaraciones de costos variables en las tarifas de energía por parte de los agentes que generan por seguridad desde el 2018 hasta la fecha. ¿Qué resultados se han logrado?</p> <p><b>3.- CUESTIONARIO DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG DR. JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN</b></p> <p>Frente a las situaciones persistentes de cobros promediados y aumento de las tarifas cobradas por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía sírvase informar lo siguiente:</p> <p>1 Ante algún cambio en la tarifa del servicio público domiciliario de energía las empresas que prestan este servicio en el departamento del Tolima han presentado estudios de costos? ¿El costo promediado se encuentra bajo la libertad regulada?, estos han sido autorizados por su entidad?</p> <p>2 ¿Qué medidas regulatorias ha emitido su entidad para hacer efectivas para el departamento del Tolima al ser incluía como Área de Distribución (ADD) Oriente, para prevenir abusos de posición dominante en que puedan incurrir los prestadores y para mantener una tarifa regulada y al menor costo?</p> <p>3.- Explique la fórmula tarifaria que rige actualmente en el departamento del Tolima para el servicio de energía eléctrica y cuáles serían los beneficios sobre esta fórmula para el departamento del Tolima como Área de Distribución (ADD) Oriente y en qué plazos de debe contemplar una reducción efectiva de la tarifa?</p> <p>4.- ¿Qué medidas regulatorias tiene su entidad previstas para evitar un aumento o impacto significativo de la tarifa frente al aumento desbordado de las tarifas que pagan los usuarios de energía eléctrica en el Tolima y no abusen de su posición dominante de CELSIA?</p> <p><b>4.- CUESTIONARIO PARA EL REPRESENTANTE DE CELSIATOLIMA. Dr MAURICIO LASSO.</b></p> <p>Agradezco que sea invitado el representante legal de esta entidad en el Tolima al debate y le sea allegado el presente cuestionario:</p>	<p>1.- Explique cuál ha sido el aumento del valor en la tarifa del kilovatio/ hora para cada estrato del servicio público desde el mes de diciembre de 2021 hasta la fecha.</p> <p>2.- ¿Cuántas quejas y reclamos han recibido esa empresa por concepto del incremento injustificado de las facturas de energía eléctrica? Sírvase explicar la manera como le han venido dando trámite a estas quejas y las propuestas para solucionar los reclamos presentados.</p> <p>3.- Celsia ya recibió las sumas correspondientes a los subsidios de energía por parte del Gobierno Central? En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende la suma recibida por este concepto para los años 2021 y lo corrido de 2022?</p> <p>4.- Muchas de las quejas de los sectores residenciales y comerciales tienen que ver con la medición del consumo, ante el hecho de que en muchos casos decidieron promediar los consumos en las últimas mediciones. Explique en qué casos se promedió el consumo y a que usuarios. En caso de locales comerciales y residenciales desocupados y sin consumo, explique las razones por las cuales se les aplicó este factor para el cobro de la factura de luz.</p> <p>5.- Explique los alcances de Decreto 517 de 2020 en materia de cobro de tarifas y la posibilidad de pactar con lo usuarios el pago a cuotas de las facturas. ¿A cuántos usuarios se ha beneficiado con esta medida?</p> <p>6.- Explique los alcances para las empresas el sector eléctrico y los usuarios de las Resoluciones 058 y 059 de 2020 de la CREG y las posteriores en esta materia.</p> <p>7.- Sírvase informar el número de trabajadores tolimenses vinculados a la operación, mantenimiento y servicio de CELSIA en el Tolima.</p> <p>8.- Sírvase informar los servicios que la empresa CELSIA tiene tercerizado con otras empresas. Favor detallar las empresas, el tipo de contrato y monto de los mismos.</p> <p>9.- ¿Por qué, si lo que aprueba la Resolución CREG 015 de 2018 son las variables para valores máximos o "techo", CELSIA no cobra un menor valor dado el mercado jugoso en subsidios que tiene?</p> <p><b>5.- CUESTIONARIO A LA DRA. MARÍA HOHEMI ARBOLEDA, GERENTE GENERAL DE XM ADMINISTRADORES DE MERCADO ( notificacionesjudiciales@xm.com.co ) ( Calle 12 Sur # 18 - 168 bloque 2, Medellín Tel: (57 604) 3172929)</b></p> <p>1.- Sírvase indicar las razones por las cuales esa entidad no hace parte de la CREG o depende del Ministerio de Minas y Energía.</p>

<p>2.- Sírvase explicar el manejo de la operación en el Sistema Interconectado Nacional colombiano a través del Centro Nacional de Despacho -CND- y de administrar el Mercado de Energía Mayorista MEM-</p> <p>3.- Al ser controlada por ISA, ¿consideran ustedes que podría hablarse de integración vertical con los generadores de energía?</p> <p><b>6.- CUESTIONARIO PARA ISA TRANSELCA, Dr. JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRY.</b></p> <p>1.- Sírvase informar del estado de la transmisión de energía eléctrica, las líneas, subestaciones y demás infraestructura de la empresa TRANSELCA ISA en la costa caribe colombiana.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <p><b>MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA JOSÉ DAVID NAME CARDOZO MARCOA DANIEL PINEDA GARCÍA</b></p> <p>16. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 37</b></p> <p>En virtud de las disposiciones consagradas en la Ley 5 de 1992 y las demás pertinentes, me permito solicitar a la plenaria del Senado de la República poner en consideración el acompañamiento de los miembros de las comisiones de Paz y Derechos Humanos del Senado de la República, y de los honorables Senadores y Senadoras en general, a la misión de verificación e instalación de un refugio humanitario en la región del Sur de Bolívar, especialmente el municipio de Morales y municipio de Santa Rosa. la cual está programada para la semana del 22 al 25 de agosto de 2022.</p> <p>Esta misión tiene como objetivo verificar y atender la grave situación que viven las comunidades de la zona del Sur de Bolívar, debido al desplazamiento forzado individual y masivo y la vulneración de DDHH y DIH provocado por la avanzada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y los enfrentamientos armados que por ello se han venido presentando.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>ROBERT DAZA GUEVARA</b></p> <p>16. VIII. 2022</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 38</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PROPOSICIÓN</b></p> <p>Teniendo en cuenta que el mundo entero ha presenciado con incredulidad la forma en que el Gobierno de Nicaragua, en pleno Siglo XXI, está persiguiendo a la Iglesia Católica nicaragüense;</p> <p>El Gobierno del Presidente Ortega, quien ha ocupado el poder durante más de 20 años, ha adelantado una serie de acciones represivas que merecen el repudio de todas las democracias del mundo: Un obispo tiene arresto domiciliario, sacerdotes hostigados por agentes policiales, cierres de emisoras católicas, religiosas expulsadas en contra de los clamores del pueblo e innumerables restricciones a la libertad de culto.</p> <p>Como Senadores respetuosos de los derechos humanos nos unimos a las voces de los millones de colombianos que exigen una posición seria y contundente de parte de la República de Colombia para que se dispongan acciones diplomáticas encaminadas a proteger el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos en Nicaragua.</p> <p>Por lo anterior, en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la ley 5<sup>o</sup> de 1992, de manera respetuosa solicitamos citar a debate de control político en la Plenaria del Senado de la República, al ministro de Relaciones Exteriores, doctor <b>ÁLVARO LEYVA DURÁN</b>, para que informe y explique la gestión del Gobierno de Colombia, en relación con la defensa y garantía del ejercicio de la libertad de cultos en Nicaragua.</p> <p>Se anexan los cuestionarios previos para el mencionado funcionario.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES:</b></p> <p>1. ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno de Colombia para garantizar el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos de los ciudadanos colombianos y nicaragüenses, tanto religiosos como laicos?</p> <p>2. ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno Colombiano para impedir las violaciones de la libertad religiosa en Nicaragua?</p>	<p>3. ¿Qué acciones han tomado las delegaciones diplomáticas colombianas ante organismos internacionales para la defensa y garantía de la libertad religiosa de Nicaragua?</p> <p>4. ¿Describir la participación del Gobierno de Colombia en la Sesión del pasado 12 de agosto de 2022 en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos — OEA?</p> <p>Se solicita que este debate sea transmitido en directo por el Canal Institucional del Congreso.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>ÓSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ ESTEBAN QUINTERO CARDONA MIGUEL URIBE TURBAY ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN OSCAR BARRETO QUIROGA JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ KARINA ESPINOSA OLIVER LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO DAVID ANDRÉS LUNA SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA ENRIQUE CABRALES BAQUERO YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO</b></p>

**JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO**

16. VIII. 2022

**PROPOSICIÓN NÚMERO 39**

Con base en la constancia de mi autoría, de fecha 2 de agosto de 2022, y teniendo en cuenta la sesión técnica para la protección de los derechos de la niñez Wayúu, realizada por la Corte Constitucional en la misma fecha, **CRÉESE UNA COMISIÓN ESPECIAL, para que realice el seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional**, en la que se declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayúu, en los municipios de La Guajira que menciona dicha Sentencia, en razón a que la problemática se mantiene y consecuentemente, se ha incurrido en desacato a esta orden judicial.

Atentamente,

**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ  
GUSTAVO BOLÍMAR MORENO  
PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS  
JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ**

16. VIII. 2022

**PROPOSICIÓN NÚMERO 40**

Exhortar a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría y la Comisión de Naciones Unidas en Colombia que preste principal atención a los hechos ocurridos el pasado 25 de julio de 2022 en el municipio de Sincelajo (Sucre) donde tres (3) jóvenes resultaron muertos a manos de la policía, por tal motivo se anexa el relato de los hechos y denuncias recibidas para que sirva como insumos de las investigaciones a realizarse:

**Hechos Generales**

- o El lunes 25 de julio a las 5:15 pm en el municipio de Sampués, Sucre fue asesinado el patrullero Diego Felipe Ruiz Rincón quien solo llevaba 45 días de servicio.
- o El homicidio se le atribuye al plan pistola que se viene ejecutando por el Clan del Golfo que se según revista semana en lo que va corrido del año ya ha dejado 34 policías sin vida 10 más que el año pasado.
- o Lo anterior ocasiono que la policía realizara un plan candado en el municipio y corregimientos aledaños, durante ese momento un grupo de jóvenes estaba realizando un deporte extremo (stunt) en el Chochó, zona rural de Sincelajo, Sucre. A lo que ven a patrulleros se alarmaron y deciden huir a esto la policía respondió con disparos hiriendo a José Carlos Arévalo en la pierna y a Jesús David Díaz en el brazo sin embargo no fue una herida de gravedad.
- o El joven Jesús David Díaz fue auxiliado por José Carlos Arévalo para trasladarlo a un centro médico, a lo cual en un retén policial fueron detenidos y según testimonios Carlos Alberto Ibáñez intervino para esclarecer que eran buenas personas. La foto a continuación muestra el acontecimiento:
- o Acto seguido los tres jóvenes fueron agredidos por la policía hasta que: llega una camioneta presuntamente de la policía, sin embargo, no fueron trasladados inmediatamente a un centro médico, pero según un testimonio se desviaron en el camino y es este momento donde son asesinados por lo policías con las armas de dotación de los mismos.
- o Una hora después fueron entregados sin vida en el centro médico con heridas de arma de fuego tanto en la cabeza como en el pecho, asimismo presentaban rasgos. De tortura domo mutilación de manos, ojos y oreja. El abogado que a donde la víctima desestima los hechos de tortura.

- o El coronel **Carlos Andrés Correa Rodríguez** comunicado que se habian sido abatidos en persecución a tres jóvenes que presuntamente hacían parte del Clan del Golfo y que estaban involucrados en la muerte del patrullero Diego Felipe Ruiz Rincón.
- o Sin embargo, las investigaciones adelantadas por la misma policía por los tres jóvenes se toma la decisión de suspender a ocho (8) policías de su cargo entre los que se encuentra el coronel Benjamín Niñez Jaramillo; al subteniente. Camila Buritica Valencia; y los patrulleros Bernardo Pontón, Huber Mielles; Jesús Bolaños; Alvaro Alvarez, Diana Puerta, Leila Avila.
- o El día 5 de 22 ante la gravedad de los hechos además de la Suspensión al coronel Carlos Andrés Correa Rodríguez también se le solicitó a calificar servicios quien asumía como comandante del Departamento de Policía Sucre.
- o Se pueden percibir sería inconsistencia en el relato que dio la policía en primer momento ya que expone que los tres jóvenes fueron abatidos en la persecución; sin embargo, como muestra la evidencia fotográfica y los testimonios, los jóvenes fueron subidos vivos a una camioneta y posterior mente fueron entregados muertos. Segundo al parecer presentaban heridas de bala en el cráneo lo que crea la sospecha que fueron por tiros de gracia no debido a uno persecución.
- o Por otro lado, las autodefensas Gaitanistas de Colombia emitió un comunicado desmintiendo las afirmaciones del coronel Carlos Andrés Correa Rodríguez que exponían que lo jóvenes pertenecían a esa organización.

**Cronología de los Hechos**

- 25 de Julio de 2022
1. Asesinan a un patrullero de la policía en el municipio de Sampués.
  2. Posteriormente a este hecho se activa un operativo policial (plan candado) en el cual se interceptan a tres ciudadanos jóvenes.
  3. Luego estos jóvenes son trasladados a la clínica María Reina en la ciudad de Sincelajo, y está clínica indican que llegan sin signos vitales estos jóvenes.
- 29 de Julio de 2022
1. Inician las declaraciones en las oficina de control disciplinario interno del departamento de policía Sucre. A

<p>2. La patrullera Leila Avila Pestana declara mintiendo sobre los hechos ocurridos el día 25 de Julio manifestando que los jóvenes estaban heridos y por tal motivo proceden a subirlos a la camioneta uniformada para trasladar los jóvenes al centro de Salud.</p> <p>La Patrullera Leila hace parte de la policía de infancia y adolescencia del departamento de Sucre, y es quien inicialmente se encuentra en el puesto de control donde se capturan a los tres jóvenes que posteriormente son asesinados.</p> <p>3. Manifiesta la Patrullera que al momento de detener a estos jóvenes en el retén realizado en la intercepción de la vía que comunica al corregimiento de chochó con el municipio de Sincelejo los tres jóvenes estaban heridos.</p> <p>30 de Julio de 2022.</p> <p>1. Declaración juramentada del patrullero Jesús María Bolaños Castro. 2. El patrullero es quien conducía la camioneta uniformada que transportaba a los jóvenes hacia el centro de salud (Clínica María Reina). 3. Manifiesta que los jóvenes están mal heridos al momento de subirlos a la patrulla, estaban mal heridos. 4. También manifiesta que se tardan entre 6 a 8 minutos para llegar al centro de salud, y que en ese trayecto no escucha ningún ruido que indique disparos en la camioneta. 5. Además, dice que el Coronel (J3) Benjamín Nuñez se baja de la camioneta en los semáforos de muebles Jamar. 6. Sumado a este relato indica que no sabía cuántos jóvenes habían sido subidos en la camioneta en el momento de la captura, pero que al llegar a la clínica se entera que son tres jóvenes y que estos están muertos.</p> <p>30 de Julio de 2022</p> <p>1. Declaración juramentada del Patrullero Rafael Paz Barboza. 2. El patrullero es quien prestaba servicio de escolta a la teniente Camila. 3. Manifiesta solo tener un mes y 15 días de servicio en la institución. 4. Además, dice que al momento de llegar al sitio donde están los jóvenes retenidos habían personas de civiles con chalecos, uniformados y habían como 20 motos y carro civil. 5. Declara que los jóvenes van gravemente heridos cuando los suben al vehículo y que se están desangrando.</p>	<p>6. También expresa que en el vehículo iban el Patrullero Bolaños (Conductor), Subteniente Camila quien estaba a cargo del vehículo, el patrullero Garavito (escolta), Patrullero Paz (Escolta), Coronel Benjamín (J3) y otro patrullero, que no conoce.</p> <p>30 de Julio de 2022.</p> <p>1. Declaración del Patrullero Garavito, escolta de la Subteniente Camila. 2. El patrullero Garavito miente en su declaración.</p> <p>30 de Julio de 2022</p> <p>1. El coronel (J3) Benjamín Nuñez miente en declaración juramentada sobre los hechos ocurridos el 25 de Julio. 2. El vídeo de su declaración no tiene audio.</p> <p>02 de Agosto de 2022</p> <p>1. Versión libre del patrullero Jesús María Bolaños, conductor de la patrulla. 2. El patrullero expresa que al momento que la Patrullera de la sección de infancia y adolescencia solicita ayuda - apoyo, en el radio se escucha como dicen ( Matarlo Matarlo - Matarlo) 3. Dice que desconoce el estado que en el que se subieron a los jóvenes a la camioneta, también desconoce cuántos jóvenes iban en la parte de atrás. 4. Expresa que no detuvo la camioneta en ningún momento después de iniciar el traslado de los jóvenes hasta el centro de salud. 5. Al llegar al semáforo de Jamar se bajó el J3 y se subió a otra camioneta uniformada. 6. Los escoltas me dicen que en la parte de atrás de la camioneta hubo disparos. 7. Manifiesta que la camioneta es un elemento material probatorio porque al realizar una inspección observó que al asomarse debajo de la camioneta vio varios impactos de bala.</p> <p>02 de Agosto de 2022</p> <p>1. El patrullero Garavito confiesa que el Coronel Benjamín Nuñez (J3) asesino a sangre fría a los tres jóvenes mientras trasladaban a los jóvenes a la clínica. 2. Expresa que por temor y por ser nuevos en la institución no dijeron nada en el momento que ocurrieron los hechos. 3. El J3 los cita en su oficina en el comando de la Policía y los obliga a alterar el informe diciendo que los jóvenes al momento del traslado iban gravemente Heridos. 4. Pide que les brinden seguridad por temor a que atenten contra su vida y la de sus familiares.</p>
<p>02 de Agosto de 2022</p> <p>1. El Patrullero manifiesta que los jóvenes al momento de subirlos a la camioneta .. estaban muy golpeados. 2. Observa que el J3 Dispara cuando van trasladando a los jóvenes hacia la clínica. 03 de Agosto de 2022.</p> <p>1. Versión libre del patrullero Bernardo Porton Mercado, patrullero de infancia y adolescencia. 2. Manifiesta que es quien reduce a los jóvenes en el puesto de control inicialmente y es quien da aviso que tiene a los sospechosos retenidos. 3. Acusa directamente al Mayor Betancur de golpear a uno de los jóvenes en la cabeza, pero no logra evidenciar si es con el arma o con un objeto contundente.</p> <p>Presentado por,</p> <p><b>ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ</b> <b>ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ</b> <b>GUSTAVO BOLÍVAR MORENO</b> <b>AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL</b> <b>INTI ASPRILLA REYES</b> <b>SANDRA YANETH JAIMES CRUZ</b> <b>IVÁN CEPEDA CASTRO</b> <b>ALEXANDER LÓPEZ MAYA</b> <b>DAVID ANDRES LUNA SÁNCHEZ</b> <b>IMELDA DAZA COTES</b> <b>JULIAN GALLO CUBILLOS</b> <b>EDWING FABIAN DIAZ PLATA</b> <b>YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA</b> <b>MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ</b></p> <p>16. VIII. 2022</p>	<p><b>El Primer Vicepresidente de la corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, quien preside, manifiesta:</b></p> <p>Bueno, muy bien. Faltan 2 proposiciones, Senador Correa tiene el uso de la palabra para la presentación de 2 proposiciones y la Senadora Paola Holguín que me ha solicitado una moción de orden para ver si alcanzamos a votar 2 proyectos que nos faltan de tratados que son sencillos para poderlo evacuar en el día de hoy y, poder acabar con el orden del día que estaba establecido para la sesión, y después vamos con las constancias.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.</p> <p>Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.</p> <p><b>Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien da lectura y explica las dos proposiciones:</b></p> <p>Muchísimas gracias, señor Presidente, el objeto de esta es que la semana pasada solicitamos y dejamos una constancia en cuanto a la problemática ambiental y sanitaria. Le pido al señor de, que nos pase el, por favor, el vídeo.</p> <p>Debido a la problemática ambiental y sanitaria que viven los habitantes de la Vereda Loma Grande en la ciudad de Montería y a la poca o nula actitud por parte de las entidades, yo solicito a esta Mesa Directiva, se cree esto pasó el fin de semana, honorable Senadora Aída.</p> <p>Los lixiviados se extravasaron después de una fuerte lluvia, esos olores y todo lo que deriva en la salud pública de los habitantes de las muchas familias; ahí, ustedes pueden ver la laguna como está desbordándose, usted lo</p>

ha visto, Senadora, que usted estuvo allá, usted lo vivió en presencia hay se ve cómo se desbordan los lixiviados.

Pero también vemos unas penosas imágenes ante la pasividad, el cual pedimos que las instituciones, en este caso ojalá muy prontamente, tengamos un nuevo Superintendente de Servicios Públicos que meta en cintura a todos estos operadores. No hablo solo de Montería, sino del país en general, ocurre las protestas civiles lastimosamente, que terminan en enfrentamientos con las autoridades policivas, yo considero muy respetuosamente que esta Mesa Directiva, les solicito el favor que se cree una subcomisión, pero a la vez de crear esa subcomisión, pido la intervención a la Contraloría General y a la Procuraduría General en reiteradas ocasiones, al Ministerio del Medio Ambiente, conociendo las calidades de la señora Ministra, a la misma alcaldía de Montería y a la Policía Nacional y anexo cuestionario para que sea resuelto. Y dicha subcomisión, haga no solamente el acompañamiento, sino que inste a las autoridades a tomar prontas medidas en favor de la dignidad humana.

Como segunda proposición, he radicado, señor Presidente, el cuestionario de debate de control político porque son 3.4 billones de pesos que se van a destinar para la región de la Mojana, pero no podemos pasar la página tan rápido. Por eso le hemos preguntado las acciones del señor Ministro de Vivienda de la época, anterior Gobierno, Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, Ministro de Agricultura, Gobernadores de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia, Alcaldías de los 13 municipios comprometidos incluido Nechí en Antioquia, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Defensoría del Pueblo, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Esta Unidad de Gestión del Riesgo, señor Presidente, que hasta ahora la Procuraduría se da cuenta que el boquete no era de 150 m, sino que era un boquete tan amplio que dio para inundarse toda una región; lastimosamente, a pesar de las advertencias de la sociedad civil.

Un año de crónica de una tragedia más que anunciada en el barril sin fondo de la Mojana, al ICA, al ADR, al Ideam, a Colombia Compra Eficiente, Invias, Banco Agrario, Cardique, Cormagdalena, Carsucre, a la ANI, a la ANLA porque nosotros los que pasamos y conocemos la subregión, no queremos que estos 3 puntos y algo billones de pesos que se iban a filmar casi que al final del pasado Gobierno como sucedía con el Canal del Dique, no se conviertan en otro barril sin fondo. Vamos a colocar primero, las evidencias de una tragedia evitable que no se evitó y que hoy ha causado no solamente un detrimento en la economía de la región, sino también una afectación a la calidad de vida de muchos pobladores.

Y quiero llamar poderosamente la atención porque el invierno en la región Costa Caribe, en los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar ha arreciado y hoy se ven los desbordamientos de los ríos y los damnificados no cesan. Por favor autoridades hacer presencia con la activación de los comités locales de emergencia y los comités regionales de emergencia. Pasemos de la cultura de la asistencialista a una verdadera cultura de la protección, de la prevención. (cortan sonido). Como es deber de muchos, de los funcionarios del Estado; un mensaje para que esto es continuo, es dinámico y se necesitan en las regiones, las boticas posicionándose y alistándose porque las regiones nuestras están inundadas. No es un problema de ahora, es un problema de siempre. Muchísimas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y explicadas por el Senador Antonio José Correa Jiménez y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 41

Créese una subcomisión para el estudio de las diferentes anomalías que se están presentando en el ejercicio de la labor de URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P. Se han identificado fallas en la disposición final de los residuos, generando así el rebosamiento de lixiviados por el manejo de las basuras en el relleno sanitario de Loma Grande en la Ciudad de Montería. Así mismo, la calamidad de salud pública ha llevado a dificultades de orden público que han ocasionado choques entre la comunidad aledaña a relleno sanitario.

Que URBASER, en audiencia ante la opinión pública de Montería y el país, explique cómo está llevando a cabo el tratamiento de Lixiviados los cuales son altamente contaminantes ya que contienen concentraciones altas de compuestos mortales para la salud humana, animal y vegetal.

Por otro lado, se solicita a la Contraloría General de la República realizar un control excepcional para la revisión del manejo de los recursos administrados por URBASER. Se solicita un acompañamiento exhaustivo por parte del Ministerio de Ambiente, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Alcaldía de Montería y la Policía Nacional, Estas últimas, deberán responder:

1. ¿Qué anomalías se observaron en el ejercicio de la labor cumplida por URBASER? - Todas las entidades.
2. ¿El procedimiento para la disposición de los residuos realizado por URBASER cumple con los lineamientos dictados desde el Ministerio de Ambiente? - Min Ambiente
3. ¿Cuántas denuncias por omisión, inacción y acciones irregulares han sido radicadas por la comunidad afectada? ¿Qué seguimiento se ha realizado? - Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación.
4. ¿Qué denuncias de tipo fiscal se han realizado por la ciudadanía y actores anónimos? — Contraloría General de la República.
5. ¿Existen indagaciones preliminares o investigaciones en curso por el manejo de los recursos generado por URBASER? ¿Existen irregularidades que hagan menester la generación de estas? - Contraloría General de la República.
6. ¿Qué denuncias se han presentado ante este ente de control, frente a la labor realizada por URBASER? - Procuraduría General de la Nación.
7. ¿Qué seguimiento se les ha realizado a dichas denuncias recibidas? Procuraduría General de la Nación.
8. Si la comunidad estaba llamando al diálogo a los delegados de la Alcaldía de Montería y de URBASER les incumplieron. ¿por qué se hace presente el ESMAD a desalojar con tácticas de fuerza desproporcionada? ¿por qué no se hizo presente ningún delegado de la alcaldía en el operativo como lo demanda la ley? Policía Nacional y Alcaldía de Montería
9. Como consta en diversos registros de prensa regionales y nacionales tales como, <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-peligrosorelleno-sanitario-cerca-de-monteria-que-se-volvio-una-pesadilla-paralos-habitantes/2022/16/> desde el mes de febrero del presente año, la comunidad aledaña al relleno sanitario de Loma Grande, ha denunciado públicamente que se está generando contaminación en las cuencas hídricas como por ejemplo Aguas Prietas. Dicen miembros de la comunidad que ya hay varios muertos a causa de la disposición de basuras en este lugar. ¿Si desde hace seis meses se vienen presentando dichas quejas, cómo no se han tomado los debidos correctivos?

<p>10. ¿URBASER siendo conscientes de lo peligroso que es para la salud humana la descarga de lixiviados en cuerpos de agua, en 6 meses no han buscado los correctivos? – URBASER</p> <p>11. El Ministerio de Defensa ha dicho que el accionar de los Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD) de la Policía Nacional se da "exclusivamente ante las acciones violentas e irracionales que constituyen delito, atentan contra los derechos de las personas y no son manifestaciones pacíficas", en tal sentido, ¿Cuándo puede actuar el ESMAD? -Policía Nacional</p> <p>16 de agosto de 2022.</p> <p>Presentado por,</p> <p><b>ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ</b></p> <p>16. VIII. 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN NÚMERO 42</b></p> <p>Se reitera la citación de Debate de Control Político en Plenaria del Senado de la República al Director General de la UNGRD el Dr. EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO, a la Gerente del FONDO DE ADAPTACIÓN Dra. RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL, el Director de INVIAS Dr. JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA, el Presidente del BANCOAGRARIO Dr. FRANCISCO JOSÉ MEJÍA SENDOYA, a los Directores Generales de CÁRDIQUE, CORMAGDALENA, CÁRSUCRE, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR Dres. ANGELO BACCI HERNANDEZ, PEDRO PABLO JURADO DURÁN, JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA, ENRIQUE NÚÑEZ DÍAZ; la Ministra de Agricultura Dra. CECILIA LÓPEZ, los Gobernadores de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia Dres. HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER, VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF, ORLANDO DAVID BENITEZ MORA, ANÍBAL GAVIRIA CORREA, Alcaldes de Magangué, Achi, San Jacinto del Cauca, San Benito Abad, Sucre, Majagual, Guaranda, Caimito, San Marcos, Ayapel, Nechí Dres. CARLOS ABRALES, JUAN BECERRA, MARCIAL A. CHAVEZ, MANUEL DEL C. CADRAZCO, ELVIRA MERCADO, RAMIRO RADA, ROBIRO DIAZ, OSCAR HEREDIA, ANUAR ARABIA, ISIDRO VERGARA, MARCOS MADERA, para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva del Senado de la República, sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de La Mojana a causa de la abertura ocasionada por el Río Cauca en el dique "Caregato". Además, de explicar la planificación en las obras de intervención para la superación de la emergencia de agosto de 2021 y las acciones emprendidas desde el 2010 de prevención y desarrollo.</p> <p>Citese igualmente a la Ministra de Vivienda la Dra. CATALINA VELASCO, Ministro del Interior Dr. ALFONSO PRADA, Ministro de Hacienda Dr. JOSÉ ANTONIO OCAMPO, la Procuradora General de la Nación Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO, el Contralor General de la República Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA, el Defensor del Pueblo Dr. CARLOS CAMARGO ASSIS, a la Gerente General del ICA Dra. DEYANIRA BARRERO LEÓN, la Presidenta de la ADR Dra. ANA CRISTINA MORENO PALACIOS, la Directora General del IDEAM Dra. YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, el Director General COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, Presidente de la ANI Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES, el Director de la ANLA Dr. RODRIGO SUÁREZ, el Director del DANE, Director DNP y el Director de la DIAN Dr. LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ.</p> <p>Teniendo en cuenta que se están surtiendo cambios en las entidades del orden nacional, la citación y respuesta al cuestionario que se planteó debe ser asumido por el nuevo nombramiento o quien haga de sus veces.</p>
<p>Se solicita que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO MINVIENDA</b></p> <p>Debido al fuerte impacto del invierno en la Mojana, el Gobernador del Departamento de Sucre anunció la presentación de proyectos de vivienda al Ministerio con el objeto de reubicar las viviendas ubicadas en las zonas de afectación de las inundaciones que son de invasión.</p> <p>De acuerdo con lo anterior le agradecemos señalar:</p> <p>Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Cuántos proyectos de vivienda fueron presentados al Ministerio de Vivienda por parte de los mandatarios territoriales de las zonas afectadas por las inundaciones en la Mojana? Sírvase remitir la relación de los proyectos, entidad que presentó, monto ejecutado, beneficiarios y seguimiento a la ejecución de estos.</p> <p>2 Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Existieron programas propios del Ministerio de Vivienda o de entidades distintas a los mandatarios territoriales que buscaran proveer soluciones de vivienda a las personas afectadas? Si así fue, sírvase remitir la relación de los proyectos/ entidad que presentó, monto ejecutado, beneficiarios y seguimiento a la ejecución de estos.</p> <p>3 Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Existieron inversiones en saneamiento básico, agua potable y de carácter misional del ministerio u otras entidades? Si así fue, sírvase remitir la relación de los proyectos, entidad que presentó, monto ejecutado, beneficiarios y seguimiento a la ejecución de estos.</p> <p><b>MININTERIOR</b></p> <p>Con respecto a la órbita funcional del ministerio sírvase brindar información sobre los siguientes aspectos:</p> <p>1. ¿Qué acciones de política pública, planes o proyectos enfocados diferencialmente a grupos étnicos ha ejecutado el Ministerio en la región de la Mojana desde 2010? Sírvase relacionar montos ejecutados, objetos y beneficiarios de estos.</p>	<p>2. ¿Qué acciones de política pública, planes o proyectos enfocados en materia de Derechos Humanos ha ejecutado el Ministerio en la región de la Mojana desde 2010? Sírvase relacionar montos ejecutados, objetos y beneficiarios de estos.</p> <p>3. Aporte información sobre ejecuciones presupuestales de planes, programas y proyectos desarrollados en la región de la Mojana desde 2010 y las acciones de evaluación, seguimiento y control de dichos planes. Además, de hacer hincapié de las acciones realizadas en las inundaciones de agosto de 2021.</p> <p>4. Aporte información sobre acciones de evaluación seguimiento y control a planes y proyectos realizados desde 2010 en la Mojana.</p> <p>Según lo establecido en el Decreto 1349 de 2018 se requiere que el Ministerio del Interior articule e integre la Nación con los entes territoriales, en lo concerniente a las necesidades de la población de la región de la Mojana, por lo cual sírvase brindar información sobre los siguientes aspectos:</p> <p>¿Qué acciones de seguimiento y evaluación se han realizado sobre los acuerdos firmados por el gobierno con los comités para la defensa de la Mojana?</p> <p>2 ¿Qué informes públicos ha presentado el Ministerio del Interior sobre la situación de la región de la Mojana desde 2010? Sírvase numerarlos y detallar su contenido.</p> <p>3 ¿Qué indicadores ha formulado el Ministerio para medir la pertinencia y cumplimientos de los acuerdos en la región de la Mojana, y cómo ha sido el desarrollo de la aplicación de dichos indicadores?</p> <p>Adjunte información documental sobre actas de reuniones de los comités para la defensa de la región de la Mojana, mesas de concertación y/o</p> <p>5 Sírvase brindar información sobre recursos de ingresos por concepto de donaciones nacionales y recursos de fondos de la cooperación internacional para financiar planes programas y proyectos con destino a la Mojana desde 2010. ¿cuáles han sido las acciones de evaluación, seguimiento y control de dichos recursos?</p> <p>6 Sírvase brindar información documental sobre auditorías y acciones de control sobre los recursos de inversión para los planes, programas y proyectos para la región de la Mojana, desde el año 2010. Relacione las acciones con sus conclusiones.</p> <p>7 ¿Cuáles entidades han apropiado Presupuesto General de la Nación por concepto de atención a la región de la Mojana, además de adiciones extraordinarias? Sírvase</p>

<p>relacionar las apropiaciones finales y las entidades que solicitaron en cada vigencia desde el 2010.</p> <p><b>MINAGRICULTURA.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles han sido los recursos invertidos por parte de la cartera para la mitigación de las afectaciones de las comunidades de la región de la Mojana? Sírvase reportar presupuesto, rubros, programas, planes y número de beneficiarios. Lo anterior, por parte del ministerio y entidades adscritas y vinculadas.</li> <li>2. ¿Cuál es el porcentaje de recursos destinados a aquellos ganaderos y agricultores que perdieron su cosecha y parte de sus ganados por las inundaciones presentadas en el sector de La Mojana producto del rompimiento de un Jarillón en el sector conocido como Caregato en Bolívar y por las precipitaciones de la primera Temporada de Lluvias del 2022?</li> <li>3. ¿Se han atendido ciudadanos afectados en otras emergencias invernales en el sector de la Mojana? Por favor listar de manera discriminada por años, millones y número de beneficiarios desde el año 2010 hasta la fecha ¿Cuáles son las cifras de personas afectadas y atendidas por el Puestos de Mando Unificado en dicha región. Sírvase especificar sobre las peticiones formuladas en los mismos y las medidas de solución adoptadas; a través de un cuadro que los detalle y resuma.</li> <li>4. Sírvase informar sobre la conformación de equipos de trabajo y acciones de coordinación en la región de la Mojana.</li> <li>5. Sírvase cuantificar en manos de quién se contrató las ayudas humanitarias, programas de alimentación y demás asistencias en la última emergencia. Adicionalmente, adjuntar censo de los beneficiados con su nombre, cédula y beneficio recibido.</li> </ol> <p><b>MINHACIENDA</b></p> <p>Teniendo en cuenta que los documentos CONPES 4084 y 4076 de 2022 establece que la recurrencia de desastres, el deterioro ambiental y la situación de pobreza en la región de la Mojana requiere una política integral que promueva el desarrollo resiliente, sostenible y productivo de dicha región, sírvase brindar información sobre los siguientes aspectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles han sido las inversiones públicas y destinaciones presupuestales incluídas en los presupuestos generales de la nación con destino a la mitigación y atención integral</li> </ol>	<p>de desastres, de las necesidades y acciones de reactivación de la región de la Mojana desde el año 2010?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Sírvase brindar información sobre planes, programas y proyectos desarrollados en la Mojana y sus estructuras presupuestales, recursos contratados y pagados desde el año 2010.</li> <li>3. Sírvase brindar información sobre los porcentajes de ejecución presupuestal de los recursos destinados a la región de la Mojana desde 2010. Además de número de beneficiarios de acuerdo con la ejecución.</li> <li>4. Sírvase brindar información sobre las reservas presupuestales expiradas desde el año 2010, por concepto de planes, programas y proyectos destinados a la región de la Mojana.</li> <li>5. planes, programas y proyectos concernientes a la zona de la Mojana, además de beneficiarios.</li> <li>6. Sírvase brindar información sobre procesos contractuales, ejecución de contratos y contratistas relacionados con acciones en la región de la Mojana desde 2010. Relacionar contratistas, objetos, valores y beneficiarios del proceso.</li> <li>7. Sírvase brindar información sobre ¿cuáles son los montos presupuestales por concepto de recursos propios de su ente territorial invertidos en la zona de la Mojana desde el 2010?</li> <li>8. ¿Cuál ha sido la gestión y las acciones de su ente territorial con respecto del Plan de Gestión Ambiental Regional para la zona de la Mojana desde el año 2016?</li> <li>9. ¿Qué acciones de coordinación y articulación se han adelantado con otros organismos públicos nacionales y territoriales, para atender la situación medio ambiental y de la población de la Mojana desde 2015? Sírvase brindar información sobre instancias de participación a las que asiste su ente territorial y las observaciones que se han presentado por su ente, en lo concerniente a la atención integral de la zona de la Mojana.</li> <li>10. Sírvase informar sobre caracterizaciones, censos y valoraciones de población vulnerable en la zona de la Mojana desde el año 2010 y ¿qué acciones de atención ha desarrollado para dichas poblaciones?</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>11. ¿Qué acciones de participación ciudadana y comunitaria ha implementado en lo concerniente a la zona de la Mojana?</li> <li>12. ¿Qué acciones de evaluación, monitoreo y control ha implementado para los planes, programas, proyectos y contratos concernientes a la zona de la Mojana?</li> <li>13. ¿Qué valoración cultural, identitaria o patrimonial ha realizado su ente territorial para lo concerniente a la zona de la Mojana?</li> <li>14. Ministerio de Agricultura? ¿se realizó algún censo? En caso de ser positiva la respuesta por favor allegar el censo realizado en la última emergencia invernal con las explicaciones respectivas.</li> <li>15. ¿En qué consiste el paquete de ayudas con el fin de socorrer a los agricultores y damnificados que tiene el Ministerio de Agricultura para el sector de La Mojana?</li> <li>16. ¿Cuáles han sido las acciones de coordinación del Ministerio de Agricultura con los entes territoriales de la región de la Mojana?</li> <li>17. Si dispone, sírvase brindar información sobre recursos de ingresos por concepto de donaciones nacionales y recursos de fondos de la cooperación internacional para financiar planes programas y proyectos con destino a la Mojana desde 2010. ¿cuáles han sido las acciones de evaluación, seguimiento y control de dichos recursos?</li> <li>18. Sírvase brindar información documental sobre auditorías y acciones de control sobre los recursos de inversión para los planes, programas y proyectos destinados a la región de la Mojana, desde el año 2010.</li> <li>19. Sírvase brindar información sobre las acciones de coordinación y de articulación con el sector fiduciario, financiero y bancario en lo referente a los planes, programas y proyectos destinados a la región de la Mojana desde 2010.</li> <li>20. Sírvase brindar información sobre las acciones de coordinación y de articulación con la Agencia de Desarrollo Rural en lo referente a los planes, programas y proyectos destinados a la región de la Mojana.</li> </ol> <p><b>GOBERNACIONES DE SUCRE, BOLÍVAR, CÓRDOBA Y ANTIOQUIA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sírvase informar sobre ¿cuáles han sido los planes, programas y proyectos que ha ejecutado su ente territorial en la zona de la Mojana desde el año 2010? Sírvase describir</li> </ol>	<p>los montos de las transferencias presupuestales nacionales que ha recibido su ente territorial para</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Sírvase informar sobre caracterizaciones, censos y valoraciones de población vulnerable en la zona de la Mojana desde el año 2019.</li> <li>3. ¿Qué acciones de participación ciudadana y comunitaria ha implementado en lo concerniente a la zona de la Mojana?</li> <li>4. ¿Qué acciones de evaluación, monitoreo y control ha implementado para los planes, programas y proyectos concernientes a la zona de la Mojana?</li> <li>5. ¿Qué valoración cultural, identitaria o patrimonial ha realizado su ente territorial para lo concerniente a la zona de la Mojana?</li> <li>6. Sírvase informar sobre los índices de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, índices municipales de riesgo de desastres que su ente ha implementado desde el año 2016.</li> <li>7. Allegue los censos de damnificados con los respectivos datos, por anualidad desde el 2010.</li> </ol> <p><b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuántas denuncias ha recibido el ente por irregularidades de funcionarios en el manejo de las emergencias causadas por inundaciones en la región de la Mojana desde el 2010 hasta la fecha? Sírvase remitir el número distribuido por el tipo de anomalías denunciadas.</li> <li>2. ¿Existen en la actualidad investigaciones preliminares o abiertas por acción u omisión en el cumplimiento de los deberes de los funcionarios encargados de solucionar la emergencia de la Mojana? Sírvase relacionar las investigaciones, denotando el funcionario, incumplimiento, entidad a la que pertenece o pertenecía y avance en la investigación.</li> </ol> <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles han sido los hallazgos de carácter fiscal que se han encontrado desde el 2010 hasta la fecha en obras para la atención de la población</li> </ol>

<p>2. Sírvase informar sobre los índices de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, índices municipales de riesgo de desastres que su ente ha implementado desde el año 2016, en lo concerniente a la región de la Mojana.</p> <p>3. Sírvase adjuntar información sobre informes de auditoría internas y/o externas para lo concerniente a la región de la Mojana desde 2015. Si dispone adjunte documentos.</p> <p><b>ALCALDÍAS DE MAGANGUÉ, ACHÍ, SAN JACINTO DEL CAUCA, SAN BENITO ABAD, SUCRE, MAJAGUAL, GUARANDA, CAIMITO, SAN MARCOS, AYAPEL, NECHÍ.</b></p> <p>1. Sírvase informar sobre ¿Cuáles han sido los planes, programas y proyectos que ha ejecutado su ente territorial en la zona de la Mojana desde el año 2010? Sírvase describir los montos de las transferencias presupuestales nacionales y departamentales que ha recibido su ente territorial para planes, programas y proyectos concernientes a la zona de la Mojana.</p> <p>2. Sírvase brindar información sobre ¿cuáles son los montos presupuestales por concepto de recursos propios de su ente territorial invertidos en la zona de la Mojana desde el 2010? Relaciones montos, actividad y población beneficiada.</p> <p>3. ¿Cuál ha sido la gestión y las acciones de su ente territorial con respecto del Plan de Gestión Ambiental Regional desde el año 2016?</p> <p>4. ¿Qué acciones de coordinación y articulación se han adelantado con otros organismos públicos nacionales y territoriales, para atender la situación medio ambiental y de la población de la Mojana desde 2016? Sírvase brindar información sobre instancias de participación en las que asiste su ente territorial y las observaciones que se han presentado por su Ente territorial, en lo concerniente a la atención integral de la zona de la Mojana.</p> <p>5. Luego de la abertura del dique "caregato" en agosto del 2021 ¿Qué acciones se planificaron para su atención? Sírvase adjuntar el acta de planificación.</p> <p>6. Teniendo en cuenta las actividades programadas, anteriormente mencionadas. ¿Cuál fue el plazo establecido para la atención de la emergencia de agosto de 2021?</p> <p>7. Partiendo del Puesto de Mando Unificado Nacional realizado el 29 de agosto de 2021 ¿Cuáles fueron las conclusiones a las que se llegaron? ¿Cuáles fueron los compromisos de todas las partes? ¿Cuáles compromisos se asumieron por parte de la Unidad? Se solicita allegar las actas del Puesto de Mando Unificado.</p>	<p>8. ¿Con que criterio la UNGRD prioriza los recursos asignados? Sírvase allegar matriz de emergencias reportadas en la región en comparación</p> <p>9. Previo a la firma del contrato No.007 de 2021 con el Consorcio Protección La Mojana ¿Cómo se guiaron los estudios previos y la definición de la matriz de riesgos? Sírvase allegar la calificación final, actas del proceso de evaluación de la licitación.</p> <p>10. Dentro de la planificación realizada por la UNGRD para la ejecución del contrato No.007 de 2021, ¿se contempló el aumento del caudal del Río Cauca en el primer trimestre del 2022? Lo anterior, teniendo en cuenta los antecedentes anuales en la región.</p> <p>11. ¿por qué faltando tan solo el 16% para el cumplimiento del plan de pagos, se autoriza adicionar un 49% del valor total inicial del contrato? ¿Cuál fue el error en el estudio del presupuesto inicial?</p> <p>12. En la justificación para la adición se menciona la degradación de vías de acceso y la dificultad de movilización de equipos, sin embargo, ya se tenía un avance que superaba el 80% de la obra contratada ¿Qué en la región de La Mojana? Se solicita remitir los hallazgos con una breve descripción de estos y conclusiones generales.</p> <p>13. ¿Cuántas denuncias ha recibido el ente frente a anomalías en el manejo de obras para la atención de las emergencias causadas por inundaciones desde el 2010 hasta la fecha? Se solicita remitir el número distribuido por el tipo de anomalías denunciadas.</p> <p>14. ¿Existen indagaciones e investigaciones en curso o culminadas frente a hechos de corrupción en el manejo de los recursos destinados para la atención de inundaciones? Se solicita remitir el estado de indagaciones e investigaciones; enunciando el hecho y partes implicadas.</p> <p>15. ¿Qué acciones de prevención ha realizado la entidad para proteger los recursos invertidos en la atención en las diferentes emergencias que se han generado en La Mojana desde el 2010 hasta la fecha?</p> <p>16. ¿Qué acciones de prevención ha realizado el ente para identificar y responsabilizar fiscalmente a los actores de la minería que han suscitado las inundaciones en La Mojana? .</p> <p style="text-align: center;"><b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</b></p>
<p>1. ¿Cuántas denuncias ha recibido el ente por afectaciones debido al manejo de obras para la atención de las emergencias causadas por inundaciones desde el 2010 hasta la fecha? Se solicita remitir el número distribuido por el tipo de anomalías denunciadas.</p> <p>2. Partiendo de las denuncias realizadas ¿A qué entidades ha notificado la Defensoría para la atención de las vulneraciones? ¿Existió atención de la entidad en los casos denunciados? ¿Ha existido reiteración de un mismo hecho?</p> <p>3. Enumere toda la contratación en la región de la Mojana y en todos los territorios del país. Enumere los contratistas, valores y porcentaje de ejecución de las obras.</p> <p>4. Sírvase remitir el presupuesto ejecutado por las UNGRD desde el 2012 hasta la fecha en la región de la Mojana, detallando los objetos de intervención, valores y zonas intervenidas.</p> <p><b>ICA</b></p> <p>Con el propósito de apoyar a los productores de animales que se vieron afectados por las inundaciones en la región de la Mojana, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, agilizó la expedición de Guías de Movilización Interna (GSMI) y tomó otras medidas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior le agradecemos señalar: ¿Cuántas guías de movilización de animales se expidieron? Y ¿cuál fue el resultado de los censos pecuarios desarrollados durante las diferentes emergencias presentadas desde el año 2010, asociadas a los predios ubicados en los municipios y veredas afectadas en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre?</p> <p>2. ¿Qué otras medidas además de la prioridad en la expedición de guías de movilización y regularización de censos pecuarios se tomaron por parte de la entidad para apoyar a la población afectada por las inundaciones en La Mojana desde el año 2010 hasta la fecha? Sírvase relacionar medidas y beneficiarios potenciales tanto reales.</p> <p><b>ADR</b></p> <p>¿Qué acciones, planes y proyectos en pro del crecimiento agrícola y superación de las emergencias en la región de la Mojana ha realizado la Agencia desde el 2016 hasta la fecha?</p>	<p>2. ¿Cuántos recursos se han invertido en los diferentes proyectos realizados en la Mojana desde el 2016 hasta la fecha? ¿Sírvase relacionar equipos implementaron y cuanto personal adicional se contrató para la culminación de la obra?</p> <p>3. Según el análisis realizado en la desagregación del presupuesto de la adición, los ítems mencionados en el otro sí suman el valor de \$3.991.193.106, diferente al total de los costos directos de la adición los cuales son \$7.133.188.863. De modo que, se desconoce la destinación de \$3.141.995.757 restantes. ¿En qué se destinó dicha suma?</p> <p>En atención al avance reportado en el informe de Interventoría del 23 de febrero del corrido año, el cual señala un avance físico ejecutado de un 84,4 %, un avance financiero del 84 % y en el cual se evidencia un atraso del 6.209 % respecto al avance programado, debido a los cambios climáticos de esa época del año. ¿por qué no se atendieron las advertencias de los líderes de la región y su comunidad, las cuales fueron públicas en medios?</p> <p>5. Sírvase de adjuntar información del Comité Técnico del contrato e interventoría. Además, allegar actas de las dos instancias a lo largo de la ejecución del contrato.</p> <p>6. Una de las advertencias señaladas por la DIARI, da cuenta de la posible concentración de contratos por parte de uno de los integrantes del CONSORCIO PROTECCIÓN LA MOJANA cuyo porcentaje asciende al 90 % de ejecución de contratos en la región Caribe. ¿La UNGRD realizó análisis de la capacidad instalada del Consorcio para la atención de las diversas emergencias? Sírvase allegar actas del análisis de la capacidad instalada de la empresa para la adjudicación de 10 contratos en la región.</p> <p>7. Sírvase informar el número de contratos realizados por la UNGRD con los integrantes del CONSORCIO PROTECCIÓN LA MOJANA desde el 2015, detallando valores (además de discriminar los iniciales y las adiciones), objetos, fechas de ejecución, porcentajes de ejecución, informes finales de la interventoría y número de beneficiarios proyectados.</p> <p><b>FONDO DE ADAPTACIÓN</b></p> <p>Sírvase brindar información sobre su Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional en lo relacionado a los programas y proyectos correspondientes a la región de la Mojana desde 2015. Si dispone adjunte documentación.</p> <p>2. Sírvase brindar información sobre estudios de batimetría, geodesia o similares y sobre costos de dichos estudios para la región de la Mojana desde 2015. ¿Cuál ha sido la</p>

<p>articulación y relación de dichos estudios con la toma de decisiones del fondo en la región de la Mojana?</p> <p>3. ¿Cuáles han sido las acciones de coordinación y de articulación con los entes territoriales, con Organismos públicos medio ambientales, meteorológicos y de manejo estadísticos en lo correspondiente a la región de la Mojana desde 2015? Sírvase brindar información sobre su articulación con los POMCA, en lo concerniente a la región de la Mojana.</p> <p>Sírvase brindar información sobre la herramienta de modelación para la construcción de planes, programas y proyectos de reducción del riesgo y cómo esta herramienta se ha relacionado con la toma de decisiones de inversión pública en lo referente al macroproyecto de la región de la Mojana. ¿De qué manera esta herramienta promueve la participación ciudadana y la promoción de los Derechos Humanos?</p> <p>Sírvase brindar información sobre los cierres financieros de los proyectos concernientes a la región de la Mojana. ¿Cuál es el porcentaje contratado de los recursos pertenecientes al macroproyecto la Mojana desde 2012 hasta la fecha? ¿Cuál es el porcentaje de los recursos pagados del macroproyecto la Mojana desde el 2012? Allegar descripción de proyectos, valores y beneficiarios potenciales.</p> <p>Sírvase adjuntar la lista de contratistas del macroproyecto la Mojana y brindar información sobre informes de auditorías internas o externas sobre dichos contratistas o la ejecución de sus obligaciones. Si dispone adjunte documentación. los proyectos, con valores, fechas de ejecución, beneficiarios y zonas intervenidas.</p> <p>¿Qué acciones interinstitucionales se han puesto en marcha en la región de la Mojana desde el 2016 hasta la fecha?</p> <p>¿En qué estado de cumplimiento se encuentran los incentivos que a través de la ADR y el Ministerio de Agricultura se le prometieron desde fines del 2021 a los ganaderos de la Mojana y la subregión del San Jorge que debido a las inundaciones y a la falta de pasto en las fincas perdieron más de 10.000 cabezas de ganado? Sírvase allegar acciones y censo de beneficiarios.</p> <p>9. ¿En qué estado se encuentran las ayudas para los arroceros y cultivadores de la región? Sírvase allegar acciones y censo de beneficiarios.</p> <p><b>IDEAM</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teniendo presente la emergencia en el dique de Caregato en la Mojana generada por el aumento del caudal del Río Cauca desde agosto de 2021, Sírvase remitir el comportamiento de las precipitaciones mensuales desde agosto hasta la fecha.</li> <li>2. Partiendo de que la emergencia no ha sido atendida por el aumento sorpresivo de las precipitaciones en el mes de enero, febrero y marzo de 2022, por favor remitir las precipitaciones de estos meses comparadas con los años 2021 y 2020 del mismo trimestre.</li> <li>3. ¿La entidad emitió alerta sobre el aumento de las precipitaciones en julio y agosto de 2021 y el primer trimestre del 2022? Si fue así, sírvase remitir copias de los oficios a las entidades que fueron alertadas sobre el aumento de precipitaciones o, en su defecto el comunicado oficial por el IDEAM por las lluvias y, esto ha conllevado a movimientos de masas que afecta directamente la comunicación vial de la región de la Mojana.</li> <li>4. A pesar de las obras que se han adelantado a través de los años, y la destinación de gran parte del presupuesto de INVIAS durante cada vigencia, dirigido a la Mojana, incluso en algunas ocasiones las obras han sido declaradas Urgencia Manifiesta, como ocurrió en el año 2012 y en el cual se destinaron más de 21 mil millones de pesos a las obras para el control de las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del Río Cauca.</li> <li>5. ¿Cuál ha sido el motivo que ha ocasionado que hoy en día aún se reiteren los problemas de inundaciones en las vías? ¿No se han implementado acciones preventivas?</li> <li>6. El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en alguna oportunidad ¿Ha articulado esfuerzos con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Fondo de Adaptación, para atender conjuntamente la emergencia de la Mojana?</li> <li>7. ¿Qué acciones desarrollará el INVIAS para que los proyectos y las obras que ha ejecutado en La Mojana surtan efecto y se logren mitigar las afectaciones en las vías de acceso a causa de las inundaciones?</li> <li>8. En el primer trimestre del 2022 ¿Cuántos corredores viales fueron inaccesibles a causa del aumento de las precipitaciones en la región de la Mojana? ¿Qué acciones ha implementado INVIAS y en cuanto tiempo se han restablecido los corredores? Sírvase relacionar los corredores afectados, conexiones de estos, alternativas de paso y tiempo que se dispuso para restablecer los corredores viales.</li> </ol>
<p>9. ¿Cuánto presupuesto se ha dispuesto para el mantenimiento de vías, prevención de inundaciones y mantenimiento de corredores viales desde el 2010 hasta la fecha? Sírvase relacionar obras, valor, corredores, fechas de ejecución y si correspondió a una atención de emergencia o mantenimiento.</p> <p>10. Luego de la realización de los estudios y estructuración del macroproyecto de la Mojana entre el 2015 y 2018 ¿Qué soluciones concluyeron los estudios para la atención a largo plazo de las problemáticas históricas de la región de La Mojana, en lo referente al rebosamiento de los caudales del Río Cauca?</p> <p>11. ¿por qué desde el 2015 solo se ha dado el cumplimiento de 1 de 3 actividades planteadas por el Fondo para la realización de obras civiles para la mitigación del riesgo y la adaptación al cambio climático?</p> <p>12. Según lo informado por el Fondo, la gestión del 2022 dejó el diseño de la Fase II' de alternativas de dinámicas hidráulicas para el control del riesgo de inundación. Teniendo en cuenta la emergencia presentada por este flagelo, ¿se contempló la ejecución de acciones inmediatas?</p> <p>13. Sírvase informar la diferencia de los estudios para el control de riesgo de inundaciones realizados en el 2015-2018 a los realizados entre el 2019-2022.</p> <p><b>COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</b></p> <p>1. ¿Cuántos contratos han suscrito las empresas CFD Ingeniería SAS (NIT 900556186-2) y GEON construcciones SAS (NIT 900141469-1) con entidades del Estado, cuya sede de ejecución es la Mojana (Magangué, Achí, San Jacinto del Cauca, San Benito Abad, Sucre, Majagual, Guaranda, Caimito, San Marcos, Ayapel, Nechi)? Se solicita relacionar objetos de contratos, valores, fechas de ejecución.</p> <p><b>INVIAS</b></p> <p>1. ¿Cuáles han sido los aportes que el Instituto Nacional de Vías ha brindado frente a la gestión del riesgo y el cambio climático? Teniendo en cuenta que, constantemente los corredores se han visto afectados</p> <p>2. En la emergencia generada en agosto de 2021 en la región de la Mojana ¿Qué planes de choque ha liderado la Corporación para la atención de la emergencia? ¿se contaba con un sistema de alertas tempranas? ¿se contaba con acciones para la atención inmediata?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Sírvase relacionar las obras realizadas para la minimización de riesgos de inundación en la región de la Mojana desde el 2015. Por favor informar tipo de obras, zonas intervenidas, contratistas a cargo, montos ejecutado e informes de interventorías.</li> <li>4. CARSUCRE: Conociendo que dentro de las funciones de Carsucre se encuentra la "defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción". Sírvase detallar la ubicación, objetivo, inversión y avance a la fecha de los proyectos y obras de defensa contra las inundaciones y regulación de cauces que se están llevando a cabo en los diferentes municipios de la región de la Mojana. Lo anterior, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y ¿qué acciones asistenciales se han cumplido en coordinación con la Gobernación de Sucre y los alcaldes municipales?</li> </ol> <p>Adicionalmente ¿qué programas de educación ambiental se están llevando a cabo o proyectado con las comunidades afectadas por las inundaciones para la recuperación ganadera, agropecuaria e ictiológica de las tierras luego de las inundaciones?</p> <p>5. CORMAGDALENA: ¿Qué acciones preventivas y de contención se están llevando a cabo en coordinación con las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales para apoyar a los municipios y pobladores de las regiones afectadas por las inundaciones, especialmente en la región de la Mojana? ¿Dentro de estas acciones se tiene contemplado proyectos de reforestación, aprovechamiento y acciones para la preservación a futuro del equilibrio hidrológico?</p> <p><b>BANCOAGRARIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuál ha sido la gestión de la entidad en La Mojana desde el año 2010 y hasta la fecha teniendo en cuenta que en esta zona del país las capacidades de atención de las entidades financieras no son tan altas para suplir la demanda de necesidades de los habitantes que se han visto afectados por los efectos generados por las lluvias y las inundaciones constantes de la región?</li> <li>2. ¿se han tramitado subsidios y/o apoyos económicos, alivios financieros y/o créditos a través de la entidad para ayudar en la subsanación de las afectaciones que desde agosto del año pasado se vienen registrando en la zona de La Mojana producto del rompimiento de un Jarillón en el sector conocido como Cara de Gato en Bolívar y por las precipitaciones de la primera Temporada de Lluvias del 2022? ¿se ha hecho esto con las inundaciones de los años anteriores contando desde el año 2010? Cuáles son</li> </ol>

<p>las cifras de personas atendidas y el monto en millones de pesos discriminados por tipo de gestión.</p> <p><b>CARDIQUE, CORMAGDALENA, CARSUCRE, CSB.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 ¿Qué planes, proyectos y programas ha emprendido la Corporación para la mitigación de los impactos de las precipitaciones, cambio climático en la región de la Mojana desde el 2010 hasta la fecha? Sírvase relacionar los proyectos con los valores ejecutados, beneficiados proyectados, zonas intervenidas, estado de ejecución y fechas de ejecución.</li> <li>2 ¿Qué acciones de coordinación se han realizado con las entidades territoriales desde el 2010 para la mitigación de las emergencias en la región la Mojana? Sírvase relacionar acciones, montos ejecutados y estado de estas.</li> <li>3 ¿Cuántos recursos ha invertido la Corporación para hacer frente a las . emergencias causadas por las precipitaciones y desbordamiento de fuentes hídricas en la región de la Mojana desde 2010? .</li> <li>4 Acumulativos. ¿por qué La Mojana no hace parte de las áreas regionalizadas teniendo presentes los antecedentes? .</li> <li>5 De acuerdo con la información dispersa de Reportes de Alerta de Análisis Regional ¿se contemplaron los efectos del aumento del caudal en las poblaciones afectadas? ¿A qué entidad se reportaron las alertas de riesgo?</li> <li>6 ¿Cuántas licencias ambientales se han aprobado desde el 2010 en zonas circundantes a la región de la Mojana? Sírvase relacionar las licencias con zonas delimitadas.</li> <li>7 ¿La Agencia tiene conocimiento de las zonas en las que existe licencias ambientales? ¿se han establecido las acciones correspondientes frente a esta minería ilegal? Sírvase relacionar las zonas en las que opera la minería ilegal.</li> </ol> <p><b>DANE</b></p> <p>Teniendo en cuenta que el documento CONPES 4084 y 4076 de 2022 establece que la recurrencia de desastres, el deterioro ambiental y la situación de pobreza en la región de</p>	<p>la Mojana, requiere una política integral que promueva el desarrollo resiliente, sostenible y productivo de dicha región, sírvase brindar información sobre los siguientes aspectos:</p> <p>.¿Cuál ha sido el desarrollo de los registros de damnificados en la región de la Mojana desde el año 2010? Sírvase incluir información sobre el desarrollo de los registros de damnificados y el registro único de damnificados.</p> <p>2¿Qué acciones ha promovido su entidad para fortalecer la participación ciudadana de la población de la región de la Mojana desde el 2015? .</p> <p>3¿Qué acciones ha promovido el DANE para coordinar y armonizar planes, programas y proyectos con los demás entes públicos nacionales y territoriales, en lo referente a la región de la Mojana desde 2015?</p> <p>4CSB: ¿Qué avances a la fecha se tienen gracias a la herramienta de planificación Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial?</p> <p>5¿Qué acciones puntuales de acompañamiento se están implementando para que los municipios afectados en los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar puedan adaptarse y anticiparse a los efectos del cambio climático?</p> <p>Sírvase informar los avances a la fecha del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCTT) que se viene implementando.</p> <p><b>ANI</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Agencia Nacional de Infraestructura puso en servicio varios puentes vehiculares en el sector de La Mojana, entre otros, con recursos de Colombia Humanitaria por valor de 18.277 millones de pesos en el año 2013.</li> <li>2. De acuerdo con lo anterior le agradecemos señalar: Desde el año 2010 hasta la fecha ¿Qué servicios de infraestructura se han puesto en servicio en el sector de la Mojana y por qué valor? ¿Cuántos de ellos se han visto afectados por las inundaciones del sector de la Mojana? ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura puesta en servicio por la ANI en el sector de la Mojana? ¿Qué obras adicionales se tienen previstas para el sector de la Mojana en los próximos años? ¿Cuáles están financiadas y cuáles a la espera de financiación? ¿Cuáles se encuentran en ejecución y cuales en proceso de contratación? ¿Existe un plan maestro relacionado con la Mojana o un plan de inversiones? Si es así darlo a conocer.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>3. La ANLA cuenta con Instrumentos de Regionalización y de Reporte de Alertas, que monitorean continuamente el recurso hídrico, la calidad del aire, las condiciones de ruido y los componentes del medio biótico, buscando optimizar el seguimiento de los proyectos objeto de licenciamiento ambiental y el proceso de Evaluación de Impactos</li> <li>4. Sírvase informar si dispone información sobre asuntos poblacionales étnicos en la región de la Mojana desde el año 2010. Si dispone adjunte los datos.</li> <li>5. Sírvase informar si tiene registros sobre contaminación por mercurio, cianuro, cadmio o similares en la región de la mojana a partir del año 2010. Si dispone información adjunte los registros.</li> <li>6. Sírvase informar si dispone de información sobre gestión y actualización catastral en la zona de la mojana a partir del año 2010. Si dispone adjunte los registros.</li> <li>7. Sírvase informar si dispone información sobre batimetría y/o geodesia con respecto a la región de la Mojana desde el año 2010.</li> </ol> <p><b>DNP</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 . Sírvase informar los planes, proyectos y programas implementados, supervisados o diseñados por el Departamento que tienen como prioridad la atención de las emergencias, reactivación económica y mejora de la calidad de vida en la región de la Mojana desde el 2010. Allegue la relación de estos con valores, fuentes de financiación, porcentajes de ejecución, responsables, fechas de ejecución, zonas intervenidas y beneficiarios potenciales.</li> </ol> <p><b>DIAN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 . Sírvase informar si las empresas CFD Ingeniería SAS (NIT 9005561862) y GEON construcciones SAS (NIT 900141469-1) han cumplido en los últimos 10 años con todas las obligaciones tributarias. De no ser así, por favor remitir relación de incumplimiento y multas imputadas.</li> </ol> <p>Presentado por,</p> <p><b>ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ</b></p> <p>16. VIII. 2022</p>	<p>La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.</p> <p>Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.</p> <p><b>Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:</b></p> <p>Presidente, muchas gracias. Presidente se sometió a consideración de la plenaria del Senado una proposición que pretende socializar la Reforma Tributaria en la ciudad de Barranquilla por parte de las Comisiones Terceras; las Comisiones Cuartas del Senado y de la Cámara de Representantes, Señor Presidente, estamos supremamente preocupados porque el señor Ministro de Hacienda, el doctor Ocampo pretende tramitar la Reforma Tributaria solo en las Comisiones Terceras y, he sabido que viene esta semana un mensaje de urgencia.</p> <p>Muy válido que las Comisiones Terceras, en este caso del Senado quieran recorrer el país socializando el Proyecto de Reforma Tributaria, pero también dejar aquí una constancia, señor Presidente, que esta reforma constitucionalmente debe ser tramitada en las Comisiones Terceras y Cuartas.</p> <p>La Comisión Cuarta de Cámara tiene una reunión mañana con el Presidente, nosotros tenemos sesión mañana con el señor Ministro y vamos a poner en consideración la necesidad y acatar la norma constitucional que va a explicar el Senador Juan Felipe Lemos, que obliga al Gobierno nacional en este caso al señor Ministro de Hacienda, al Director de la DIAN, a tramitar conjuntamente la Reforma Tributaria en las Comisiones Terceras y Cuartas, como siempre se ha hecho, como siempre se ha hecho.</p> <p>En el pasado Gobierno 3 Reformas Tributarias, la Ley de Financiamiento, la Ley de Inversión Social y la Ley de Crecimiento Económico fueron tramitadas en Comisiones</p>

Conjuntas, Terceras y Cuartas de Senado y Cámara. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, muchas gracias, seré muy breve. Con el ánimo de que no inicie con vicios el trámite de la Reforma Tributaria, que empieza a hacer curso en este Senado de la República en las Comisiones Terceras, comedidamente, señor Presidente le solicitamos a la Mesa Directiva del Senado que analice con rigor lo que dispone el artículo 347 de la Constitución Política.

Ha anunciado el Ministro Ocampo, que esa Reforma Tributaria se requiere para buscar 25 billones de pesos para aumentar el gasto público social en materia de inversión, paralela a esa reforma se está tramitando el Presupuesto General de la Nación por las Comisiones Terceras y Cuartas. Cuando se trata de buscar nuevas fuentes de financiación que no están consideradas inicialmente en el proyecto de ley de presupuesto que se está debatiendo, establece el artículo 347, cuál es el trámite y, excúseme Presidente que lo lea, dice, artículo: el proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Si los ingresos legalmente autorizados no fueron suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá por separado ante las mismas comisiones, no solo la Comisión Tercera, que estudian el Proyecto de Ley de Presupuesto, la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de los gastos contemplados.

Significa eso, que es el Proyecto de Reforma Tributaria obligatoriamente por tratarse de generación de nueva red, de nuevas fuentes de ingresos, por tratarse de la modificación de algunas que ya existen necesariamente, tiene que tramitarse. No solamente en la Comisión Tercera, sino también en las Cuartas de Senado.

Señor Presidente, señor Presidente, ahí le dejo esa perla para que la Reforma Tributaria que se está tramitando no incurra en un vicio de trámite desde el principio. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Berner León Zambrano Eraso.

Palabras del honorable Senador Berner León Zambrano Eraso.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Berner León Zambrano Eraso:**

Es que yo entendí que ya se había agotado el orden del día, por eso usted entró unas proposiciones. Y, a mí sí me gustaría que me conceda el uso de la palabra para dejar una constancia que no me demoro más de 2 minutos, porque después ya se retira la plenaria, colega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Berner siempre astuto e inteligente, hace una buena utilización de la moción de orden en su propósito y beneficio, mas no en la moción de orden.

Mire, Presidente, frente a lo del doctor Lemos, con cariño y aprecio a nuestros compañeros de la Cuarta, una cosa muy distinta es una tributaria que hace tránsito por la ley en Comisión Tercera y otra cosa muy distinta es a lo que hace referencia el doctor Lemos, que es una ley de financiamiento al presupuesto nacional, en donde participa la Comisión Tercera y la Comisión Cuarta. Precisamente porque está de financiado el Presupuesto Nacional y requiere fuentes de financiamiento, doctor Lemos, yo le hice esa sugerencia en una ocasión a este Gobierno que, si presentaba o pretendía modificar el Presupuesto General de la Nación ampliando montos, cambiando por supuesto destinaciones de inversión en donde implicará mayor gasto, debía presentar la reforma posterior al primer debate que se realizará del presupuesto, en donde se presentará el monto y precisamente el monto advertía el no financiamiento del presupuesto.

Lo que obligaba al Congreso de la República y al Gobierno nacional a tener que tramitar una Ley de Financiamiento Presupuestal que es distinto a una tributaria, siendo precisamente esa ley de financiamiento una Reforma Fiscal, pero tiene un trámite en donde involucra las 2 comisiones, porque el propósito de esa ley fiscal que no es una tributaria, así tenga el mismo propósito requiere es un trámite que tiene, debe llevar la comisión cuarta y la comisión tercera.

En resumen, no es cierto, al tramitar la tributaria este gobierno que deba ser tramitada en conjunto con las comisiones cuartas y terceras por el camino que escogió el Gobierno nacional, quien tiene la iniciativa fiscal fue la tributaria y no el camino de una ley de financiamiento al presupuesto que pudiese haberle pedido al Congreso que no desfinanciar el Congreso votará, estuviera el monto desfinanciado sin fuentes de financiamiento y el trámite allí sí sería por trámites de terceras y cuartas; no voy a entrar en discusión, pero si quieren darle interpretaciones distintas a la ley aquí que es común pueden hacerlo, muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

En la lógica de mi buen amigo el doctor Chacón, en la lógica de mi buen amigo el doctor Chacón sugieren que el presupuesto entonces será aprobado tal como fue presentado por el anterior Gobierno; es decir, en ese sentido no tendría el nuevo Gobierno el interés de cumplir las promesas que le hizo a los colombianos como por ejemplo renta básica universal; como por ejemplo educación gratuita superior universal, eso va a requerir nuevos recursos, si su insinuación fuera cierta, entonces tendría el Congreso de Colombia que recurrir a una ley de adición presupuestal que se tramite el año entrante una vez se conozcan los nuevos ingresos y las nuevas fuentes de financiamiento.

Se evitaría el gobierno y es una recomendación hacer el trámite de una nueva ley de adición presupuestal su de una vez se adelantará una ley de financiamiento, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Berner León Zambrano Eraso.

Palabras del honorable Senador Berner León Zambrano Eraso.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Berner León Zambrano Eraso, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias señor Presidente, la semana pasada tuvimos la oportunidad de reunirnos en el departamento de Nariño las diferentes bancadas que tienen asiento en el Congreso y precisamente del tema de la Reforma

Tributaria, preocupados con unos beneficios que tiene el departamento por ser zona de frontera, incluido esta constancia estoy seguro que también la firmarían otros departamentos, dice así: la constancia firmada por, por la doctora Liliana Benavides, Robert Daza, Polivio Leandro Rosales, Teresa Enríquez, Gilberto Betancourt, Erik Velázquez, Juan Daniel Peñuela, Ruth Caicedo, Jerson Montaña y Berner Zambrano:



16-08-22

CONSTANCIA

A raíz de la ley 191 de 1995, conocida como Ley de fronteras, Nariño cuenta con unos beneficios tributarios que generan un precio diferencial de combustibles (gasolina y ACPM), los cuales han sido ratificados por lo dispuesto en la ley 2135 de 2021, que textualmente señala: "El objeto de la presente ley es fomentar el desarrollo integral y diferenciado de los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados como zonas de frontera, propiciando desde todas las organizaciones del Estado, con plena articulación entre las entidades del orden central y territorial competentes, tanto el aprovechamiento de sus potencialidades endógenas como el fortalecimiento de sus organizaciones e instituciones públicas, privadas y comunitarias, así como la integración de sus propios territorios y de éstos con el interior del país y con las zonas fronterizas de los países vecinos."

Dicho precio diferencial de los combustibles se obtiene, entre otros gracias a la exclusión de IVA y exención de impuesto nacional y aranceles a los combustibles, beneficios contemplados en el artículo 1 de la Ley 681 de 2001, modificado por los artículos 9, de la Ley 1430 de 2010 y 220 de la Ley 1819 de 2016, que vienen del artículo 19 de la Ley 191 de 1995 y que fueron ratificados en el artículo 6 de la Ley 2135 de 2021.

De acuerdo a información oficial del SICOM (sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo) y al SIPG (Sistema de información del Petróleo y gas en Colombia), a partir de los beneficios en tributación para Nariño como territorio de frontera, el Estado Colombiano ha dejado de recaudar las siguientes cifras:

AÑO	Vr del beneficio para Nariño, dejado de recaudar por la Nación. Cifra en millones de pesos.
2017	\$137.224
2018	\$155.380
2019	\$127.124
2020	\$83.839
2021	\$90.515
Corrido a Junio del 2022	\$53.115

El precio diferencial genera impactos positivos, que benefician directamente a la sociedad Nariñense, especialmente a personas y pequeños empresarios, más aún si se tiene en cuenta que tenemos una economía altamente informal y unas brechas socio económicas ampliamente conocidas.



16 agosto 2022

La reforma tributaria para la igualdad y la justicia social que se ha radicado ante el Congreso de la República, contempla la eliminación del IVA y la exención del arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM, contenida en el inciso 1 del artículo 19 de la Ley 191 de 1995, con lo cual el precio diferencial como derecho ganado para Nariño y los demás departamentos fronterizos, se perdería, con la consecuente afectación social y económica de nuestra región, en cuanto al incremento de los bienes y servicios producidos y comercializados en las zonas de frontera.

Además, el desmonte de estos beneficios tributarios no contribuiría a disminuir el déficit actual del fondo de estabilización de precios del combustible, ya que estos corresponden a dineros dejados de percibir por el Estado y que, sumados todos los departamentos de frontera, el valor no supera los quinientos mil millones.

De otra parte, no solo es importante mantener los beneficios tributarios de los combustibles en zonas de frontera, también vale la pena reiterar, que es deber del gobierno, la imperativa necesidad de profundizar los controles que sea necesarios, para evitar posibles desviaciones del cupo de combustible con precio diferencial, lo cual afecta a los Nariñenses objeto del mismo. Es imperativo revisar la normatividad vigente y la competencia para habilitar estaciones de combustible en el territorio, focalizar el beneficio a través de mecanismos de facturación y asignación de cupos acordes a la realidad económica y de mercado de los municipios beneficiados, entre otras propuestas que es importante construir.

En este orden de ideas los Congresistas del Departamento de Nariño abajo firmantes, solicitamos al Gobierno Nacional, concretamente al señor Ministro de Hacienda, se elimine del artículo 69 de la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, el texto que pretende derogar, *la expresión los cuales estarán excluidos de IVA, y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM*" (negrilla fuera de texto), contenida en el inciso 1 del artículo 19 de la Ley 191 de 1995; por considerarla lesiva y perjudicial para los municipios y departamentos fronterizos.

En constancia, firman:

**BERNER ZAMBRANO ERAZO**  
 Senador de la República  
 Partido de la U

**LILIANA BENAVIDES**  
 Senadora de la República  
 Partido Conservador

**ROBERT DAZA**  
 Senador de la República  
 Pacto Histórico

**POLIVIO LEANDRO ROSALES**  
 Senador de la República  
 AICO

**TERESA ENRÍQUEZ**  
 Representante a la Cámara por Nariño  
 Partido de la U

**GILBERTO BETANCOURT**  
 Representante a la Cámara por Nariño  
 Partido Cambio Radical

**ERICK VELAZCO**  
 Representante a la Cámara por Nariño  
 Pacto Histórico

**JUAN DANIEL PEÑUELA**  
 Representante a la Cámara por Nariño  
 Partido Conservador

**RUTH CAICEDO**  
 Representante a la Cámara por Nariño  
 Partido Conservador

**JERSON MONTAÑO**  
 Representante a la Cámara por Nariño  
 Curul de Paz

16 agosto 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente muchas gracias, mañana tenemos la visita creo que está convocado el Ministro de Hacienda en la Comisión Cuarta, esperemos para discutir con él, yo les propongo a los compañeros.

Y dos, Córdoba está bajo las inundaciones, ahí hay unas organizaciones muy extrañas que siempre hacen las obras y nunca las hacen, pero ese es un problema que ya estamos ventilando frente a la Contraloría y a la Procuraduría, señor Presidente, realmente el problema que tiene Montería que hemos hablado con el alcalde permanentemente, pero que no hacen nada, dice que sí que hay una hoja de ruta pero a nosotros no nos interesa la hoja de ruta, es que la gente está no solamente con el problema de los lixiviados sino que todo los negocios están prácticamente parados, la ganadería, pero además la gente no puede salir de la zona, esto es muy grave, gravísimo.

Pero además señor Presidente, esta todo lo de Loricá, Loricá está bajo las aguas nuevamente, se envió yo no sé cuánta cantidad de plata y como lo dije la ves pasada, hay políticos que están pidiendo porcentajes, lo que faltaba, que no dejen hacer las obras con el dinero que mandan, sino que ya hay por ahí unos señores pidiendo porcentajes por las obras, esto señor presidente se tiene que acabar.

Y lo último señor presidente, quisiera hablar, yo estuve en La Guajira todo el puente y constatamos que ese programa de Guajira Azul no sirvió para nada, la gente se queja, tenemos el problema de las aguas, muy grave, y por supuesto que le toca resolverlo a este gobierno, tenemos, presidente, cosas por ejemplo el agua tenemos de sobra en La Guajira para que sepa todo el Senado, nosotros tenemos en La Represa el cercado 198 millones de metros cúbicos de agua, oiga bien y no da agua potable nadie en Chingaza vuelvo a repetir tenemos 220 millones de metros cúbicos de agua, y se le da agua en la capital a 6.400.000 habitantes; es decir, que en La Guajira solamente con La Represa tuviéramos que llenarla.

Pero también hay otros proyectos, por ejemplo en La Guajira alta está el río Limón que está sobre la división entre Venezuela y Colombia, ahí podríamos hacer un proyecto binacional que le dé tanta agua a los wayuu que están en el sector de Venezuela y al sector de Colombia

en la Alta Guajira, pero también tenemos otras cosas muy, muy a la mano y, yo quiero hablar de los ríos que bajan de la Sierra hacia Dibulla, nosotros tenemos prácticamente siete Ríos entre ellos El Salvador, tenemos también el río Jerez, Cañas, etcétera, y estos ríos van directamente al océano, porque esa parte de La Guajira media no se puede atender con estos ríos, yo creo que ahora mismo que hablemos, porque tuvieron además Ministro guajiro cuatro y se dedicó a La Guajira Azul qué la gente se queja de que no sirvió para nada, muy poco porque el agua salada sigue saliendo los 30 metros de perforación que fue lo que hicieron y no a los 50 donde ya sale con menos sal.

Y por último, señor presidente, me sorprendió muchísimo todo lo de la sala, la empresa que hay de sal en Manaure pues ahí tenemos sal para todo el país y yo no sé porque ahí lo importan, pues por los tratados de libre comercio que han aprobado algunos de los que están aquí y otros que nos tocó pues simplemente mirar que los cumplieran y están importando sal cuando tenemos sal de sobra y, el otro problema que tenemos en Manaure es que la sal para tener todo el tratamiento tiene que venir hasta Cali, pero habrase visto qué hace Alcalis de Colombia, y en Cartagena yo no sé cuál será el problema para que el procesamiento se haga muy cerca o simplemente se lleve a Manaure. Manaure no tiene empleo esa es la única fábrica, pero además era una tarea ancestral que tenían los indígenas wayuu que se la quitaron y se la quitaron por hacer la fábrica y ahora la fábrica está apunto de la quiebra por supuesto, tenemos que salvarla y esa empresa se va a salvar.

Y creo señor Presidente, que los problemas gravísimos de falta de empleo, por ejemplo nos reunimos muchas autoridades en una reunión muy grande en Manaure con autoridades indígenas, ellos tiene unas propuestas que realmente son buenísimas, por ejemplo el procesamiento de los productos marinos, siempre he sostenido en este Congreso, que Colombia es un país de espaldas al mar, no sabemos lo que tenemos y allí se podría hacer un procesamiento que ya lo empiezan hacer las comunidades, pero que por supuesto tiene una carestía enorme, eso nos tocará ya a este Gobierno, porque el Gobierno pasado dejó en el completo abandono.

Pero quisiera hablar de algo que encontré en Maicao que eso sobrepasa los cálculos humanos, estuve en, en, estuve en el sitio que llaman ellos “La Pista” era donde funcionaba el antiguo Aeropuerto de Maicao, que hay allí un asentamiento humano de migrantes venezolanos, pero también de colombianos retornados, nunca había visto tanta miseria y deshumanización junta, y por supuesto, que hablé con el alcalde de Maicao, según él, pues eso no tiene plata, pero allí trabajan 23 organizaciones internacionales y estamos haciéndole investigación, ¿qué hicieron el dinero que mandaron al antiguo Gobierno para que allí los migrantes tuvieran una situación por lo menos adecuada los seres humanos?, la gente tirada sin sanitarios, sin agua, están llevando agua que no es potable en burros y les venden la caneca \$4.000 pesos diarios esto para la gente que no tiene trabajo es realmente inhumano, total de que yo sí creo que hay que mirar todas esas cosas y volver los ojos hacia La Guajira que tiene una riqueza enorme.

La Guajira no es pobre, La Guajira es uno de los departamentos más ricos de este país y necesitamos desde luego, porque no se hizo nada en 4 años, excepto de llevar las a eólicas que le están cortando incluso el vuelo hasta a las garzas rosadas que hay allí en el territorio, total señor Presidente me conmueve mucho lo que he encontrado, pero desde luego haré muchas acciones pertinentes con

el actual Gobierno porque con el anterior no se pudo, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Le pido por favor que me pase un videíto muy corto, un minuto para luego dejar la constancia, dónde está el video.

#### **RUEDA VIDEO**

Su vida corre peligro, ellos están en una de las cárceles o una, una de las penitenciarías más peligrosas de Haití, donde escasea la comida, por donde escasea el agua, ¿si ustedes tuvieran la oportunidad de tenerlos al frente solamente por un minuto, tú Claudia qué le dirías a Manuel?

Que los amo con todo mi corazón, yo le diría que lo amo y que creo en él, yo le pediría que, que nos ayude, que me ayude con mi hijo a tener un juicio justo porque queremos la verdad y él como Presidente lo puede hacer, puede ir hablar con el gobierno haitiano, que nos ayude con un abogado.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Esta es una constancia un poco para contrariarla desmemoria o la peste del olvido que llamaría Gabriel García Márquez, de lo cual hemos padecido durante tantos años los colombianos, me refiero particularmente al hecho de que hace un poco más de un año fueron vinculados 21 colombianos, ex miembro de las fuerzas militares con el crimen de Jovenel Moïse, Presidente de Haití, en esa ocasión murieron tres colombianos e inmediatamente fueron detenidos, el Gobierno colombiano envió a algunos funcionarios de inteligencia que indagaron en primer instancia que está ocurriendo; sin embargo eso quedó ahí.

Hace poco tiempo un poco más de un mes el presidente haitiano hizo referencia al caos que se dio como consecuencia de un motín en la cárcel donde están detenidos estos colombianos, que están primero sitiados por bandas criminales y segundo sometidos a la más indignante condición de hambre y de tortura, la vicescancillería particularmente, delegación de relaciones exteriores, Francisco Echeverri visitó hace poco más de 4 meses Haití y estuvo en contacto con los autores país y con los mismos detenidos y con los familiares, pero hasta hoy no habido ninguna noticia nueva.

Lo que quiero yo con esta constancia es significar que, en Haití en un país con una enorme crisis institucional, en un estado fallido hay unos colombianos detenidos sin que se haya hecho nada por ellos y apenas en condición de indagados porque ni siquiera ha iniciado el proceso formalmente, entonces la constancia es en el siguiente sentido. Como consecuencia de lo que he dicho por medio de esta constancia hago un llamado al Gobierno nacional, a la cancillería, al embajada de Colombia en Haití, e instancias internacionales para que se tomen acciones correspondientes al articular, es específicamente a que se le respete y garantice su vida, su dignidad humana, su integridad física y que se les garantice el debido proceso, principios garantías fundamentales protección de los derechos que le asisten, que les asisten a las personas privadas de la Libertad.

En tal sentido cito que la realización de los Estados Americanos (OEA) bajo la Resolución número 01 de

2018, 2008 de los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de la libertad en las Américas, en su principio del trato humano estableció lo siguiente; toda persona privada de la libertad que está sujeta a la jurisdicción de cualquiera de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos será tratada humanamente con irrestricto respeto a su dignidad inherente a sus derechos de garantías fundamentales y con estricto apego a los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos, muchas gracias.

**Senador Guido Echeverri Piedrahíta**

**AYUDA DE MEMORIA  
EX MILITARES PRESOS EN HAITÍ POR MAGNICIDIO DEL PRESIDENTE DE ESE PAIS**

**Argumentos**

1. Familiares denuncian que exmilitares fueron sometidos a tortura para aceptar crimen.
2. Haití ya tiene una medida cautelar por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concedida el 26 de febrero de 2017 donde se ordenó adoptar las medidas necesarias para proteger la vida e integridad de los privados de la libertad.
3. Abogado de familiares, Juan Pablo Quintero, aseguró que embajador de Colombia en Puerto Príncipe y la Defensoría ayudaron con avances para aplicar la medida cautelar.
4. Motín en cárcel de Puerto Príncipe por falta de agua y comida para los presos. Denuncian muertos por inanición.
5. Desde Colombia es la Cancillería la llamada a mediar para que se establezca la situación de los exmilitares.

**Estado actual**

El 27 de julio hubo un motín en la penitenciaría nacional de Puerto Príncipe, donde están los exmilitares. [La prensa haitiana](#) había reportado en días anteriores la muerte de presos por hambre y sed, lo que desencadenó la protesta. Aunque los exmilitares permanecen aislados, este tipo de situaciones preocupan a sus familiares por las amenazas de muerte que tienen.

Los 18 capturados no han sido vinculados de manera formal a un proceso, permanecen en "pliego de indagación". [El abogado de los familiares](#) de los presos interpuso un *habeas corpus* ante la rama judicial de Haití para agilizar el proceso.

Además de las solicitudes de medidas cautelares ante la CIDH para proteger la vida e integridad de los privados de la libertad, solicitaron a la Organización de Estados Americanos (OEA) estar atenta al proceso y solicitar información del estado los reclusos. Además, [los familiares de las víctimas denuncian](#) que los presos fueron torturados, pateados, les arrancaron uñas y demás actos para obligarlos a declararse culpables.

**CONTEXTO**

El 7 de julio de 2021 tuvo lugar el asesinato del presidente de Haití Jovenel Moïse, el magnicidio fue alrededor de la 01:00 a.m. en Pétiyon-Ville Puerto Príncipe. El entonces presidente de Haití se encontraba en su casa junto a su esposa. La primera dama Martine Moïse, sobrevivió al ataque y fue hospitalizada, siendo evacuada al sur de Florida, Estados Unidos.

Horas más tarde la policía capturó, cerca de una embajada, a 18 militares en retiro. Dos más murieron en el encuentro: Duberney Capador Giraldo y Mauricio Javier Romero.

Después de varias reuniones entre ciudadanos haitianos y otros personajes, entre ellos algunos colombianos, por medio de dos personas, el Capitán German Rivera @ y el Sargento Duberney Capador (QEPD), seleccionaron a 21 exmilitares (*Oficiales, suboficiales y soldados*) a través de 4 empresas de seguridad privada en Colombia, dicha selección se realizó voz a voz.

Lo que se conoce de estas personas, es que en el año 2018 se retiraron de la Fuerza Pública y

aceptaron ir a ese país por temas netamente económicos y que, según los testimonios, los llamados sospechosos no tenían conocimiento de lo que iban hacer.

Como consecuencia de lo ocurrido y por instrucción del entonces presidente Iván Duque, altos funcionarios viajaron a Haití para cooperar con la investigación, incluidos el jefe de la oficina de inteligencia nacional, el jefe de la oficina de inteligencia de la Policía y un agente de la oficina local de la Interpol.

Al parecer realizaron la visita, participaron de las investigaciones, pero nada ha pasado y tras cumplirse un año de la detención de los exmilitares colombianos y de la muerte de 3 de ellos, los familiares de los connacionales presos manifestaron que a sus detenidos no se les han respetado sus garantías procesales y además han sido sometidos a maltratos, torturas y se encuentran en "riesgo inminente de muerte en la reclusión".

**A continuación algunas denuncias de familiares:**

La señora Amparo García, madre de German Pineda, detenido en Haití, le expresó a noticias Semana lo siguiente: *"Mi hijo, junto a 17 compañeros más, se encuentra secuestrado en un campo de concentración en pleno siglo XXI. Este plantón es un llamado de auxilio por nuestros familiares"*. Haciendo referencia a las condiciones infra humanas en las cuales los tienen en ese país y a un plantón que junto a los demás familiares de los detenidos realizarían el pasado 7 de julio al frente de la Cancillería.

Esta acción ciudadana se convocó con cuatro peticiones específicas: Que se solicite la libertad inmediata de los colombianos detenidos, *"Toda vez que ellos fueron detenidos sin ninguna prueba idónea y pasados 12 meses las cosas no han cambiado. Es una detención prolongada ilegalmente, pues no se han legalizado ni siquiera las capturas"*

El señor Alfonso Rivera, padre del Capitán Rivera en entrevista relato así: *"La cárcel es un campo de concentración, peor que eso, en el lugar que habitan tienen que hacer sus necesidades fisiológicas, tienen que bañarse, comer y dormir y tienen que guardar sus pocas pertenencias"*

Por su parte Nataly Andrade esposa del coronel @ Carlos Guerrero, denunció que su esposo esta bajo una constante tortura, *"A los presos les toca abrir huecos y allí hacer sus necesidades fisiológicas, eso no tiene tubería, eso se acumula y se descompone, aguantando olores fétidos y conviven con roedores [...]"*.

**CONSTANCIA**

Como consecuencia de lo anterior, por medio de esta constancia hago un llamado al Gobierno Nacional, a la Cancillería, a la embajada de Colombia en Haití e Instancias Internacionales para que se tomen acciones correspondientes al particular, específicamente a que se les respete y garantice su vida, su dignidad humana, su integridad física, a que se le garantice el debido proceso, principios y garantías fundamentales en la efectiva protección de los derechos que le asisten a las personas privadas de libertad.

La Organización de los Estados Americanos OEA, bajo la resolución 01 de 2008, **"De los principios y las buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de la libertad en las Américas"** en su Principio I del trato humano estableció lo siguiente:

**"Toda persona privada de libertad que esté sujeta a la jurisdicción de cualquiera de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos será tratada**

humanamente, con irrestricto respeto a su dignidad inherente, a sus derechos y garantías fundamentales, y con estricto apego a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

En particular, y tomando en cuenta la posición especial de garante de los Estados frente a las personas privadas de libertad, se les respetará y garantizará su vida e integridad personal, y se asegurarán condiciones mínimas que sean compatibles con su dignidad.

Se les protegerá contra todo tipo de amenazas y actos de tortura, ejecución, desaparición forzada, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, violencia sexual, castigos corporales, castigos colectivos, intervención forzada o tratamiento coercitivo, métodos que tengan como finalidad anular la personalidad o disminuir la capacidad física o mental de la persona”

Es urgente este llamado, son vidas humanas las que están en peligro y en aplicación a lo dispuesto en nuestro ordenamiento superior, a los principios de las buenas prácticas y demás normas concordantes solicito nuevamente se tomen las medidas pertinente para que ese país les garantice su vida y trato digno, teniendo en cuenta que las penas privativas de la libertad tienen como finalidad la reforma, la readaptación social y la rehabilitación personal, la resocialización y reintegración familiar; así como la protección de las víctimas y de la sociedad.

**Algunas cifras sobre la población de prisioneros en Colombia**

<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp#--text=Las%20personas%20privadas%20de%20libertad%20tend%C3%A1n%20acceso%20a%20instalaciones%20sanitarias,conforme%20a%20las%20condiciones%20del%20cas>

La información más actualizada disponible, indica que en Colombia hay una población total de 97.329 prisioneros con detención intramural. Si se agrega la población con detención domiciliaria, que suman 71.580, la población total en prisión asciende a 168.909.

Según se observa en la siguiente tabla, de los 97.329 detenidos, 73.933 se encuentran condenados, 22.937 sindicados y el resto, en actualización.

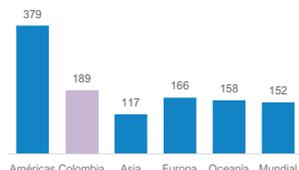
**Tabla 1. Población detenida con detención intramural**

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Condenados	69.284	4.649	73.933
Sindicados	20.905	2.032	22.937
En actualización	413	46	459
<b>Población total</b>	<b>90.602</b>	<b>6.727</b>	<b>97.329</b>

Fuente: INPEC

La población en prisión en Colombia arroja una tasa de encarcelamiento de 189 prisioneros por cada 100 mil habitantes. Tal como muestra la siguiente figura, esta tasa es superior a la tasa mundial de 152 prisioneros por cada 100 mil habitantes y también se encuentra por encima de la tasa de Asia, Europa y Oceanía. En este indicador sobresalen las Américas con una tasa de 379 prisioneros por cada 100 mil habitantes, la cual es bastante superior a la de Colombia y a la del resto de regiones.

**Figura 1. Población detenida por cada 100 mil habitantes**

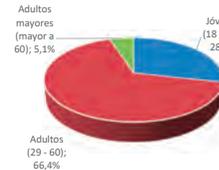


Fuente: INPEC y UNODC

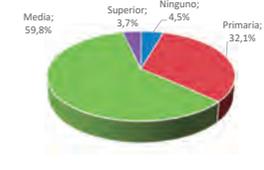
Algunas características particulares de la población detenida se muestran en las siguientes figuras. En términos generales, se encuentra que esta población es mayoritariamente del sexo masculino, adultos y con bajo nivel educativo. En efecto, el 66,4% de los detenidos son adultos con edades entre los 29 y 60 años, sigue la población joven con una participación del 28,5% y en último lugar, la población adulta mayor con el 5,1%.

Una tercera parte de la población detenida cuenta con un título de bachiller, mientras que el 32,1% apenas finalizó la primaria. El 4,5% no tiene ningún nivel educativo y tan sólo el 3,7% tiene educación superior. Adicionalmente, como muestra la tabla 1, el 93% de la población carcelaria son hombres.

**Figura 2. Población detenida según rango etario**



**Figura 3. Población detenida según nivel educativo**



Fuente: INPEC

De acuerdo con la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, hay 54.308 colombianos presos en el exterior. De estos, el 78,6% son hombres, el 21,3% mujeres y el porcentaje restante se declaró con otro género. El 23,4% se encuentra preso por narcotráfico, el 12,1% por hurto o robo, el 10,1% por un delito desconocido y el porcentaje restante se distribuye en una variedad de delitos siendo los más comunes la tentativa de homicidio (8,6%), delitos sexuales (5,2%), crimen organizado (2,8%), entre otros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidente, es para coadyuvar la pretensión y la argumentación del Senador Chacón y controvertir lo que dice el doctor Juan Felipe Lemos con respecto a la competencia para tramitar la Reforma Tributaria, hay que tener claro por Juan Felipe tres elementos esenciales, una es la reforma tributaria, dos es la ley de presupuesto y tres es la ley de financiación, si nosotros nos remitimos Presidente al artículo 347 de la Constitución Política de Colombia establece “el proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva”. Si los ingresos legalmente autorizados no fueron suficientes la primera es la ley de presupuesto, la segunda es la ley de financiación, si los ingresos legalmente autorizados no fueron suficientes para atender los gastos proyectados, el gobierno propondrá por separado ante las mismas comisiones, es decir, ambas las económicas, la tercera y la cuarta, cuando habla de presupuesto y cuando habla de ley de financiación.

Y luego nos vamos a la Ley 3ª y la Ley 3ª establece, Comisión Tercera “compuesta de 15 miembros en el Senado, 29 en la cámara conocerán de: Hacienda y Crédito Público, y ahí es donde viene el tema impuestos y contribuciones y exenciones tributarias competencia establecida por la Ley 3ª a la Comisión Tercera y, en la misma ley que es la Ley 3ª, cuando habla de la Comisión Cuarta en la competencia de la Comisión Cuarta habla la Ley Orgánica de Presupuesto, sistema de control fiscal financiero, enajenación, destinación de bienes nacionales, regulación del régimen de propiedad horizontal, patentes, marca, creación, suspensión, reforma u organización de establecimientos públicos”, entonces está claro que la ley de presupuesto le compete a las Comisiones Económicas, que si está desfinanciada viene la ley de financiamiento y le corresponde a las mismas comisiones; pero si se habla de un estatuto tributario le compete a la Comisión Tercera, y cómo fue radicada. Fue radicada la ley de presupuesto y por otro lado la Ley de Reforma Tributaria que en nada va a financiar la Ley de Presupuesto, por ende, la competencia sigue siendo de la Comisión Tercera, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

No estamos diciendo nosotros que una Reforma Tributaria no deba adelantarse por la Comisión Tercera, lo que estamos tratando de evidenciar es que el Gobierno, a mi juicio, por inexperiencia ha presentado una Reforma Tributaria para generar unos ingresos adicionales que requiere para financiar unos programas que van a estar incorporados en su plan de desarrollo y, que seguramente en la discusión del presupuesto van a pedir que se incorporen y al pedir que se incorporen, como no están garantizados los recursos, los ingresos, necesariamente va a tener que aumentar el monto, y como no hay recursos para eso, esa reforma dejará de ser tributaria y tendrá la connotación de financiamiento.

Lo que queremos advertir Senador Juan Diego al Gobierno nacional, es que se evite un trámite largo que sí requiere esa plata que es adicional porque va a crear unos nuevos ingresos, unos nuevos impuestos, unas nuevas

fuentes de financiación para poder aumentar el monto del presupuesto en la discusión que empezamos a dar, no vaya a correr el riesgo de que se vicie por trámite, porque el camino que le queda es Ley de Financiamiento. Ahora si no lo hiciera, si siguiera la ruta que ha escogido apreciado amigo nortesantandereano para que no me haga réplica, si escogiera la ruta que ha definido, el único camino que le queda es aprobar el presupuesto en las condiciones en que fue presentado, sin la posibilidad de modificar el monto, porque ahí aplicaría el 345 y para no incurrir en ningún riesgo y hacer una ley de adición presupuestal el próximo año cuando ya empiece a regir la nueva Reforma Tributaria que va a probar seguramente la Comisión Tercera solamente, ese es, ese es el trámite.

Lo que estamos advirtiendo no es querer meternos en las competencias de ustedes, sino facilitar para el trámite para que en el proyecto de presupuesto que estamos empezando a discutir sean considerados los ingresos adicionales que se buscan con la Reforma Tributaria para financiar los gastos sociales a los que hacía alusión en mi intervención anterior, ese es el tema, no existe ningún ánimo aquí de debatir sobre a qué comisión le corresponde, cierto, la reforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Presidente muchas gracias, Presidente los 11 Senadores del Partido Cambio Radical queremos dejar una constancia en la cual rechazamos la inasistencia de Colombia en la última sesión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. En esta sesión se votó el acta para condenar las violaciones de derechos humanos en Nicaragua y de manera particular para condenar las repercusiones y las represiones en contra de organizaciones no gubernamentales, así como violaciones a la libertad de prensa y la libertad religiosa.

Para nosotros como partido es muy preocupante que la ausencia de la delegación colombiana sea interpretada como un respaldo a gobiernos violadores de Derechos Humanos que arremeten contra la iglesia, obligan el cierre de ONG, atacan a la prensa libre y adicionalmente apuntan incluso a una escala represiva contra la prensa independiente que en algunos sectores del país ha dejado de opinar. En este sentido Presidente le queremos solicitar al Gobierno nacional que informe las razones por las cuales la delegación de Colombia ante la OEA se ausentó de la sesión, porque no hay nada más mediocre y sobre todo nada peor que no saber tomar decisión, que simplemente hacerse a un lado para que esto de alguna otra manera no me quede mal, quedar bien con Dios y con el Diablo, motivo por el cual queremos insistir en que este tema es de gran importancia.

En el pasado quiénes hoy gobiernan han sido defensores como lo deben ser a ultranza de la violación de los Derechos Humanos, hoy en el Gobierno no están dando el ejemplo que espera la comunidad nacional y la internacional, independientemente quién y cuál sea la cercanía, tanto política como personal del gobernante de Nicaragua los hechos que están sucediendo allá son de gravísima repercusión para la población, muchas gracias señor presidente, le radico esta constancia en secretaría, firmada por los 11 Senadores de Cambio Radical.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, Duque y sus fichas no descansaron ni un solo segundo antes de terminar yéndose y raspar la olla y es que estamos hablando que no fueron uno, ni dos, ni cinco, ni diez, fueron cientos los contratos que terminaron firmando de afán sin muchos tener los requisitos mínimos de estudios para estos ser entregados, porque muchos de estos cientos de contratos fueron entregados a dedo, más de 135 mil millones de pesos en contratos entregados en los últimos días y, es que fueron diferentes ministerios los que terminaron haciendo esto y por lo cual ya de nos hemos nosotros puesto las denuncias pertinentes para que se inicien las investigaciones.

Pero uno de estos ministerios valga resaltar, y es que dentro de, el material probatorio terminamos encontrando algo que noticias uno pudo revelar y son audios donde se escucharía a la entonces Exministra del Interior, la señora Lucía Margarita bajo presión a sus subalternos ordenándoles la firma de múltiples contratos irregulares que terminaron firmando incluso en días que no eran hábiles, eso es algo que ya nosotros hemos denunciado y solicitamos que sean investigados estos contratos, muchos funcionarios terminaron declarándose en esos momentos impedidos bajo pretextos de incapacidad debido a esas presiones que estaban siendo llevados a firmar estos contratos, que por supuesto tenían irregularidad, irregularidades y tienen irregularidades; en ese sentido solicitamos que se desarrollen las investigaciones con lupa a cada uno de esos contratos, muchos por irregularidades, porque, insisto, no cuentan con los estudios, y otros los cuales sabemos que van a terminar llevándose esos recursos es para otras arcas y no para el beneficio de los ciudadanos, así que mucho ojo, porque no vamos a permitir que esos recursos se terminen perdiendo, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

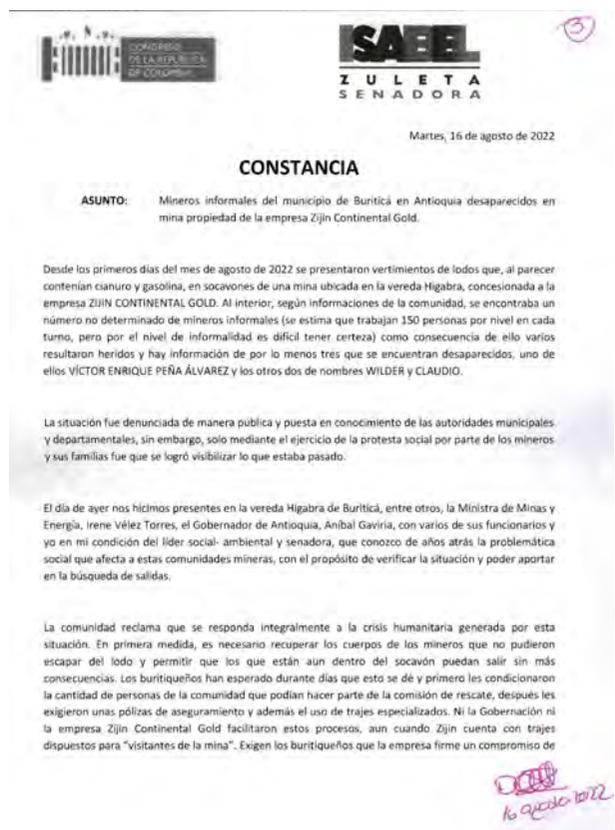
**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, quien da lectura a las siguientes constancias:**

Gracias presidente, desde el día miércoles tiene conocimiento el país de la situación que se vive en Buriticá Antioquia, la Multinacional China Zijin-Continental Gold decide arrojar lodos con cemento para hacer el sellamiento de unos túneles abandonados, de unos túneles que cuando la minera decidió abandonarlos los mineros artesanales, los pequeños mineros, entran en ellos para sus actividades, para sobrevivir, recuperar algo de oro.

Ha sido una disputa histórica, señor Presidente en este momento tenemos el reporte de dos mineros desaparecidos, el día de ayer hicimos una misión en conjunto con la Ministra de Minas y Energía, con el señor gobernador de Antioquia y quien les habla para intentar que se entienda la importancia de rescatar a los mineros que están atrapados en los túneles de la multinacional China, en este momento vale más la vida de los chinos que la vida de los ciudadanos colombianos y antioqueños, en este momento la preocupación de las madres de Buriticá y de diferentes partes sobre todo de mi departamento, es la angustia permanente porque no saben la situación de vida o muerte de los mineros atrapados por esos lodos.

Desconocemos si es legal que se arrojen esos lodos, lo que no puede ser legal y lo que no puede permitir esta nación es que habiendo vidas humanas en riesgo, una multinacional extranjera los deje atrapados, hoy desconocemos cuántos mineros están atrapados, la población decide salir a una movilización, porque definitivamente no encuentra razón de que no haya asistencia humanitaria, el Gobierno actual de manera inmediata acudió ante el llamado de la comunidad minera; sin embargo, es esta empresa la que entendido la necesidad de hacer un rescate.

Hoy dejo constancia de que pueden ser cerca de 200 personas las atrapadas, hoy dejo constancia de que se tiene certeza de que hay muertos allí en los túneles de esta multinacional, que estamos perdiendo la soberanía y la posibilidad de la vida, más de 150 personas extranjeras de ciudadanía china están ahí, habitan en nuestro territorio, toman decisiones sobre nuestro territorio y es hora de que el Congreso de la República se pronuncie por la vida, la integridad física de los mineros artesanales y de los mineros ancestrales, es hora de que este Congreso legisle y reforme el Código Minero que proteja a nuestros mineros, la vida y la integridad física, gracias Presidente.





que no realizará más vertimientos y que se genere una instancia de verificación en la que se puedan tomar acciones rápidas y que no sean 10 ó 20 los mineros que mueran mañana, las madres buritqueñas piden que no maten más de sus hijos que sólo buscan sobrevivir. La comunidad igualmente exige que cesen inmediatamente los vertimientos de lodos tóxicos por parte de la empresa minera.

Otra de las exigencias es que se haga una revisión exhaustiva del título minero y la licencia ambiental que corresponde, así como también de los resultados de las visitas de verificación que han hecho la Gobernación de Antioquia, la ANLA y Corantioquia; pues consideran que la empresa no solo se viene apropiando del territorio y el agua, sino que ahora además atenta contra la vida y la integridad de los mineros de la región.

Es de anotar que desde 2016 que la autoridad minera concesionó el complejo minero de Buriticá a la empresa Canadiense Continental Gold, que posteriormente fue vendido a la empresa China Zijin, los pequeños mineros del municipio fueron despojados de su territorio y de su derecho a conseguir el sustento de sus familias, lo que ha generado constantes reclamos y protestas por parte de la comunidad minera informal del municipio. El potencial minero no puede ser una desgracia para los territorios. Los recursos naturales tienen que estar al servicio de las comunidades, no de las transnacionales.

Hoy existe la necesidad de construir participativamente, con todos los actores, un nuevo código minero que garantice los derechos de los pequeños mineros tradicionales, teniendo en cuenta la voluntad política manifestada por el Presidente Gustavo Petro y la Ministra de Minas y energía, Irene Velez. De igual modo que se garantice su derecho fundamental a la protesta social y a nos ser señalados como como criminales ni por su actividad minera, ni por el ejercicio de la protesta.

ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ  
Senadora  
Pacto Histórico

JG-005/2022



Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022.

Señores:  
**MESA DIRECTIVA**  
Plenaria Senado de la República  
E.S.D.

Referencia: Constancia No. 04.

Por medio del presente documento, me permito dejar constancia de la situación de lo que viene sucediendo en la región de la Majana por causa de invasión de las aguas del Rio Cauca a través de los diferentes rompederos siendo el del sector denominado "Cara e gato" ubicado en el municipio de San Jacinto, Bolívar el que mayor afectación ha causado encontrándose la rotura en el día de hoy con una extensión de aproximadamente de 1.500 metros de ancho.

Dejando esto como referencia retrocedemos al año 2010 donde los habitantes vivían una calamidad casi igual a la que se está viviendo hoy día, con la diferencia que en el 2010 duró 8 meses bajo el agua y la que se está viviendo inició el 27 de agosto del 2021 cuando se produjo el rompimiento nuevamente del Jarillón construido en el municipio de San Jacinto, Bolívar sector como "Cara e gato", es importante resaltar que la oficina de atención de riesgos y desastres del Departamento de Sucre y los habitantes de estos municipios afectados ya habían alertado del debilitamiento que tenía este Farillón. Esta tragedia ha llevado a un desastre continuo hasta la fecha y todo por la negligencia de las entidades Gubernamentales de los Departamentos Antioquia, Bolívar, Córdoba, Sucre quienes hicieron caso omiso a la advertencia de las comunidades.

A la fecha los municipios afectados son Nechí, Antioquia: San Jacinto del Cauca, Montecristo, Achí y Magangué, Bolívar: Ayapel, Córdoba: Guaranda, Majagual, San Marcos, San Benito Abad, y el municipio de Sucre en el departamento de Sucre siendo este último el más afectado hasta la fecha.

*Debería  
16 agosto 2022*



Queremos anotar que el estado colombiano a través de la unidad nacional para la gestión de riesgos y desastres (UNGRD) desde el año 2018 hasta la fecha se han invertido unos recursos que oscilan entre los 75.000 a 80.000 millones de pesos con todas las inversiones que se le han venido haciendo para la atención del problema de las inundaciones, más sin embargo dicha inversión no se ha reflejado en ninguna solución al problema existente hasta la fecha.

No está de más recordar que toda esta calamidad tiene su origen en algo que se venía anunciando desde hace muchos años, pero el estado como siempre no presta atención a la crónica de esta tragedia anunciada por no tomar las medidas para controlar el desastre que ha ocasionado mineros de Antioquia y toda la minería ilegal que se viene llevando a cabo en los departamentos de Antioquia y Cauca ocasionando la sedimentación del río Cauca que son los responsables directos de las inundaciones sino también por la contaminación que ha ocasionado el mercurio lo que ha elevado el número de niños nacidos con labio leporino y a toda la población que consume los peces pescados en las aguas que bañan el Río Cauca.

Por todo lo anterior, sería importante saber que ha sucedido con la destinación de estos recursos mencionados y el estado en que se encuentran los contratos llevados a cabo en estos sectores como tal surge el siguiente interrogante:

1. ¿De qué manera han sido invertidos los 75.000 millones de pesos destinados para la solución de los rompederos del Cauca específicamente en "Cara e gato"?
2. ¿Porque razón se ha continuado trabajando en el sector en mención a sabiendas que no se está controlando la entrada del agua, sino que cada día es más ancha la rotura llegando al punto que hoy esta aproximadamente en 1.500 metros de ancho?
3. ¿Quiénes son los contratistas de estas obras y quien ejerce la interventoría, control y vigilancia de las mismas?

Debido a esta calamidad el estado colombiano decreto unas ayudas humanitarias para los pequeños productores de arroz y otros productos, y



pequeños ganaderos y otras especies por una suma de 38.000 millones de pesos.

4. ¿Pregunto quién realiza el censo para escoger a las personas que realmente deben de ser beneficiarias de estas ayudas?
5. En este mismo sector de la orilla del Cauca se destinaron unos recursos para desarrollar el fortalecimiento del Jarillón del punto conocido como la Boca del Cura. ¿A cuánto ascienden estos recursos? ¿Quien o quiénes son los contratistas de esta obra? Y quien ejerce la interventoría de la misma.
6. ¿Cómo avanza la obra de recuperación del cauce del Río Cauca en el punto conocido como la Esperanza y México? ¿A cuánto asciende la inversión destinada para esta obra, quien o quienes son los contratistas de dicha obra y quien ejerce la interventoría o la vigilancia y control de la misma?

Preguntas que se le realizarán a las Gobernaciones y entidades del Estado Centralizadas que sean las encargadas de dar respuesta.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ  
Senadora  
Pacto Histórico

*Debería  
16 agosto 2022*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, quien da lectura a las siguientes constancias:**

Muchas gracias señor Presidente, eh, dos constancias debidamente radicadas, eh, ante la secretaría de la corporación.

La primera para la plenaria de esta corporación hemos sido testigos de las valientes denuncias que ha hecho nuestro compañero el honorable Senador Alex Flórez relacionadas con los falsos positivos perpetrados en el municipio de Chochó, Sucre y que hoy están siendo noticia nacional. Nuestro compañero Alex Flórez ha sido la voz valiente que permitió visibilizar esta masacre ante la opinión pública a nivel nacional, por eso la primera constancia que quiero dejar es solicitarle al Gobierno nacional a través de la Unidad Nacional de Protección y a la Policía Nacional que le brinden todas las garantías de protección y seguridad al Senador Alex Flórez en razón de las denuncias que ha realizado desde el pasado 11 de agosto frente a los hechos registrados el lunes 25 de julio en la entrada al corregimiento de Chochó departamento de Sucre, donde tres jóvenes fueron asesinados en un presunto caso de falso positivo.

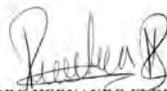
Asimismo quiero dejar constancia de la situación que se vive en el Atlántico y en la costa Caribe en materia ambiental, cerca de 100 hectáreas de manglares se encuentran muertos en la vía Los Manatíes en la Ciénaga Mallorquín en razón del problema de contaminación y la mala planeación, la falta de interés político y la inoperancia de nuestras instituciones ambientales. El ecosistema de manglares es de suma importancia estratégica no solo para la Nación sino para el mundo entero, ya que se trata de un área biótica que actúa como paliativo contra el cambio climático a raíz de la mencionada situación desde el 2019 un estudio realizado desde la Universidad del Norte reseña que los arroyos de los arroyos Nuevo León y Grande desde su origen hasta su desembocadura presentan un índice de calidad de agua entre 0,34 y 0,46, esto representa una calidad de agua denominada como mala, conteniendo gran cantidad de materia orgánica y elementos como fósforo y nitrógeno.

En la constancia que está radicada está toda la argumentación, con pruebas de esta situación y finalizo diciendo que hago un llamado respetuoso a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, al Distrito de Barranquilla, al municipio de Puerto Colombia, a la Dimar y a Cormagdalena para que se atienda de manera prioritaria este fenómeno de.

2. En 1997 entró en funcionamiento la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), siendo esta insuficiente debido al crecimiento de la población en más de 600.000 habitantes, cifra que ha ido incrementando año tras año. Esta situación ha aumentado de manera exponencial la contaminación que llega a los arroyos Nuevo León y Grande, que desembocan en nuestra moribunda Ciénaga.
3. Las acciones desesperadas de la población que habita el lugar que, debido al aumento de la contaminación del espejo de agua de la Ciénaga de Mallorquín deliberadamente, cerraron la entrada a la ciénaga y desviaron el curso del arroyo al Mar Caribe, causando que el caudal que entraba al Sistema de Humedales (Cisne) este recibiendo en la actualidad una mayor concentración de sólidos, material orgánico y metales pesados, que en muy poco tiempo generaran acciones irreversibles sobre toda la vida biótica de esta laguna, afectando la comunidad que reside en el área.
4. La superpoblación en la cuenca de los arroyos León, Grande y otros, perjudica directamente el ecosistema.
5. La apatía institucional de las múltiples entidades departamentales y distritales vinculadas a la regulación del medio ambiente (CRA, Siembra BAQ, Secretaría de Ambiente de Puerto Colombia, Barranquilla Verde), cuya omisión y desatención solo agravan el desastre del ecosistema.
6. Objetivos incumplidos que hacían parte de los requerimientos técnicos para otorgar las licencias (reubicación de viviendas tipo palafito y trabajos inconclusos en el Box Culvert del tajarar del margen occidental) hacen que hoy esto sea insostenible, afectando las condiciones de PH y conductividad eléctrica.

Para cerrar, es importante destacar que en los años 30 existían 9 millones de hectáreas de bosque seco tropical, mientras que en la actualidad solo sobreviven 720 mil hectáreas, de las cuales solo 36 mil hectáreas están resguardadas o protegidas. Es por estas razones expuestas que hago un respetuoso, pero urgente llamado a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), al Distrito de Barranquilla, al Municipio de Puerto Colombia, a la Dirección General Marítima y Portuaria (DIMAR) y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), para que se atienda de manera prioritaria este fenómeno de desertificación y deforestación, mientras aún podamos tomar acciones para evitar un desastre ambiental de mayor magnitud.

Cordialmente,



**PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS**  
Senador de la República

*16 agosto 2022*

Bogotá, agosto 16 de 2022

Doctor  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente Honorable Senado de la República  
Ciudad

Estimado presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de la situación que se vive en el Atlántico y la Costa Caribe en materia ambiental.

Cerca de 100 hectáreas de manglares se encuentran muertos, en la Vía Los Manatíes y la Ciénaga Mallorquín, en razón del problema de contaminación y la mala planeación, la falta de interés político y la inoperancia de nuestras instituciones ambientales. El ecosistema de manglares es de suma importancia estratégica, no solo para la Nación, sino para el mundo entero, ya que se trata de un área biótica que actúa como paliativo contra el cambio climático.

A raíz de la mencionada situación, desde el 2019 un estudio realizado desde la Universidad del Norte<sup>1</sup> reseña que los arroyos Nuevo León y Grande desde su origen hasta su desembocadura presentan un ICA (Índice de Calidad de Agua) entre 0,34 y 0,46, esto representa una calidad de agua catalogada como "MALA", conteniendo gran cantidad de materia orgánica y elementos como Fósforo y Nitrógeno, desechos sólidos no degradables y sedimentos que contribuyen a la poca oxigenación de la ciénaga. Como consecuencia, la Ciénaga de Mallorquín presenta valores de ICAM (Índice de Calidad de Agua Marina) entre 26,49 y 42,03, al analizar muestras del agua de la ciénaga, encontramos que el 50% presenta una calidad "pésima", lo cual es un indicador del mal estado del cuerpo de agua; el 22% corresponde a estaciones con agua de calidad "inadecuada" y tan solo el 28% restante de agua posee una calidad "aceptable". Estos valores muestran la fuerte afectación sobre el hábitat físico y natural circundante, por cuenta de los arroyos sumado a las actividades humanas de su entorno.

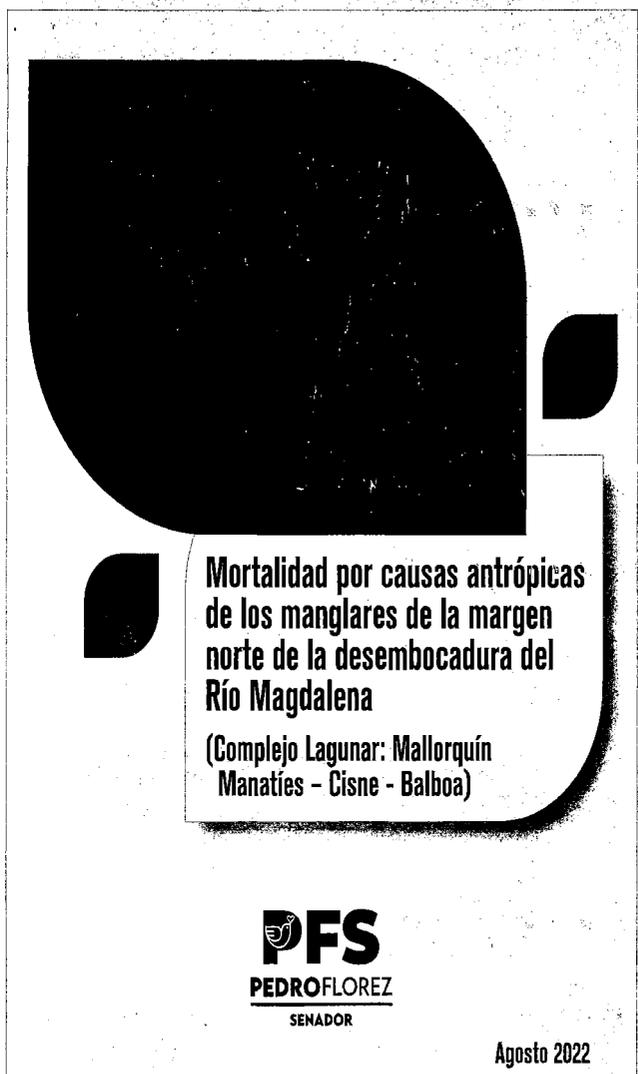
Teniendo en cuenta lo anterior, entre los factores que han generado y día a día socavan este desastre ecológico podemos señalar:

1. El desbalance hídrico, debido a la falta de planeación en el desarrollo de infraestructura y loteos en el área, como ha sucedido con la carretera Urba Playa - Sabaniña.

<sup>1</sup> Benavides, Luis J. (2019). *Análisis de la influencia de la calidad del agua del Arroyo León en la calidad del agua en la Ciénaga de Mallorquín*. Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, Universidad del Norte.

<sup>2</sup> Se adjunta informe anexo.

*16 agosto 2022*



**Mortalidad por causas antrópicas de los manglares de la margen norte de la desembocadura del Río Magdalena**  
(Complejo Lagunar: Mallorquín Manatíes - Cisne - Balboa)

**PFS**  
**PEDRO FLOREZ**  
SENADOR

Agosto 2022

### DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:



Se encontró en un área 100 hectáreas la mortandad de 200 mil árboles adultos de cuatro variedades de mangle: mangle negro *Avicennia germinans*, mangle rojo *Rhizophora*, mangle blanco o bobo *Laguncularia racemosa* y mangle zaragoza *Conocarpus erectus*, en el área de la Ciénaga de Mallorquín que es una laguna costera y ecosistema lagunero que hace parte de los 2.250 km<sup>2</sup> de la llanura aluvial septentrional inundable del Río Magdalena.

El ecosistema está afectado por las aguas residuales y servidas de la cuenca occidental de Barranquilla.

En el Atlántico la desertificación avanza sin control con alarmantes indicadores que superan los del departamento de la Guajira.

En los años 30 existían 9 millones de hectáreas de bosque seco tropical, en la actualidad solo sobreviven 720 mil hectáreas de las cuales únicamente están resguardadas / protegidas 36 mil hectáreas.

La afectación del bosque seco tropical, el más degradado de Suramérica, impacta la cuenca del arroyo León y el arroyo grande.



### FACTORES TENSIONANTES QUE GENERAN LOS DISTURBIOS:



1

Desbalance hídrico debido a la falta de planeación en el desarrollo de infraestructura y loteos en el área: carreteras, puentes. Ejemplo: Carretera Urba Playa – Sabanilla.



2

Acciones desesperadas de la población que habita el lugar que debido al aumento de la contaminación del espejo de agua de la ciénaga de Mallorquín deliberadamente cerraron la entrada a la ciénaga y desviaron el curso del arroyo al Mar Caribe, con la consecuencia de que el caudal que entraba al Sistema de Humedales (Cisne) está recibiendo en la actualidad una mayor concentración de sólidos y material orgánico así como metales pesados que en muy poco tiempo matará toda la vida biológica de esta laguna afectando la comunidad que reside en el área.



### FACTORES TENSIONANTES QUE GENERAN LOS DISTURBIOS:



3

**EXPANSIÓN URBANA**  
La superpoblación en la cuenca de los arroyos León, Grande y otros, afecta directamente el ecosistema.



4

La apatía institucional de las MÚLTIPLES entidades departamentales y distritales vinculadas a la regulación del medio ambiente (CRA, Stembra BAQ, Secretaría de Ambiente de Puerto Colombia, Barranquilla Verde), agravan el desastre del ecosistema.

Objetivos incumplidos que hacían parte de los requerimientos técnicos para otorgar las licencias (reubicación de viviendas tipo palafito y trabajos inconclusos en el Box Culvert del lajamar del margen occidental), hacen que hoy esto sea insostenible afectando las condiciones de PH y conductividad eléctrica.



5



### INSUFICIENTE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS AL ECOSISTEMA DEL COMPLEJO LAGUNAR

ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EDAR



Planta fue diseñada con capacidad portante de 750 litros por segundo para recibir los vertimientos del barrio El Pueblo

Hoy recibe adicional las descargas de gran parte del suroccidente de la ciudad, llegando al reservorio de la estación unos 1.500 litros por segundo de aguas residuales.



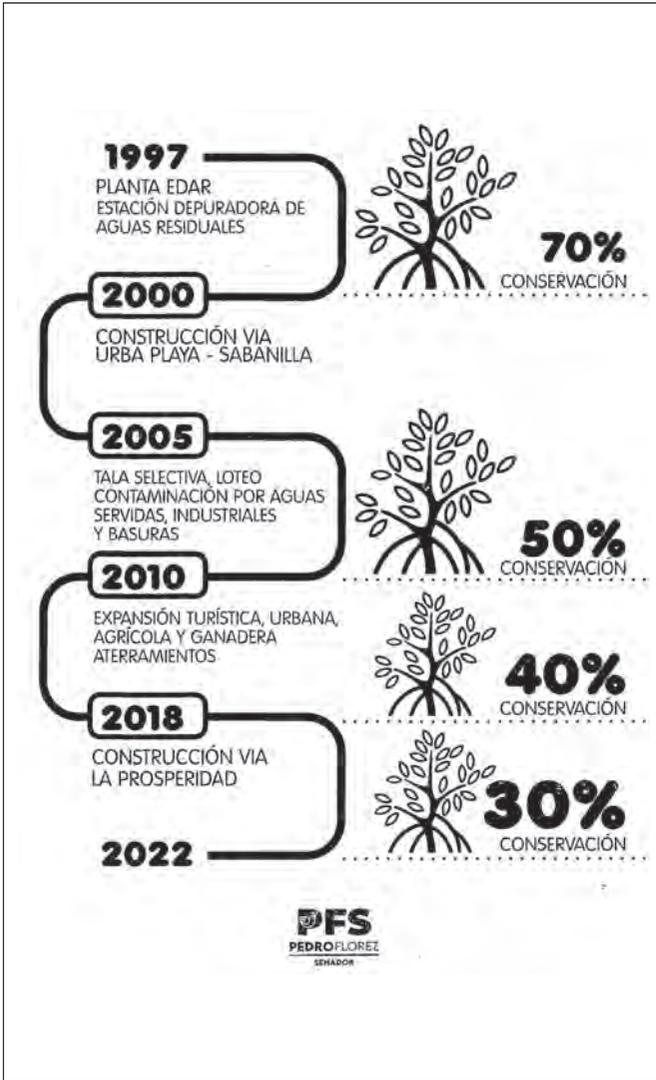
Hoy las aguas residuales terminan en el Arroyo León y en la Ciénaga de Mallorquín sin recibir "ningún tipo de tratamiento"

Esto produce "estragos sanitarios y altos riesgos de contaminación peligrosa con impactos en la salud pública"



Además de causar un grave daño ambiental en el ecosistemas del complejo Lagunar: Mallorquín, Manafíes, Cisne y Balboa.





### CUESTIONARIO

**1**  
Hoy la Ciénaga es una cloaca.  
¿Qué pasará con la problemática de aguas residuales?



**2**  
Tiene sentido la construcción de un ecoparque en una cloaca?  
¿Qué previsión tiene el proyecto sobre el impacto ambiental del ecoparque en las dinámicas de la fauna en la ciénaga?  
¿Por qué no se gestiona el estatus de Mallorquín como Sitio Ramsar?



**PFS**  
PEDRO FLOREZ  
SENADOR

### CUESTIONARIO

**3**  
¿Qué estrategia se contempla en el proyecto para preservar y recuperar el sistema de manglar?  
¿Qué se hará para recuperar realmente a Mallorquín?

**4**  
Nos estamos convirtiendo aceleradamente en un desierto.  
¿Qué control existe en el tema de expansión urbana?





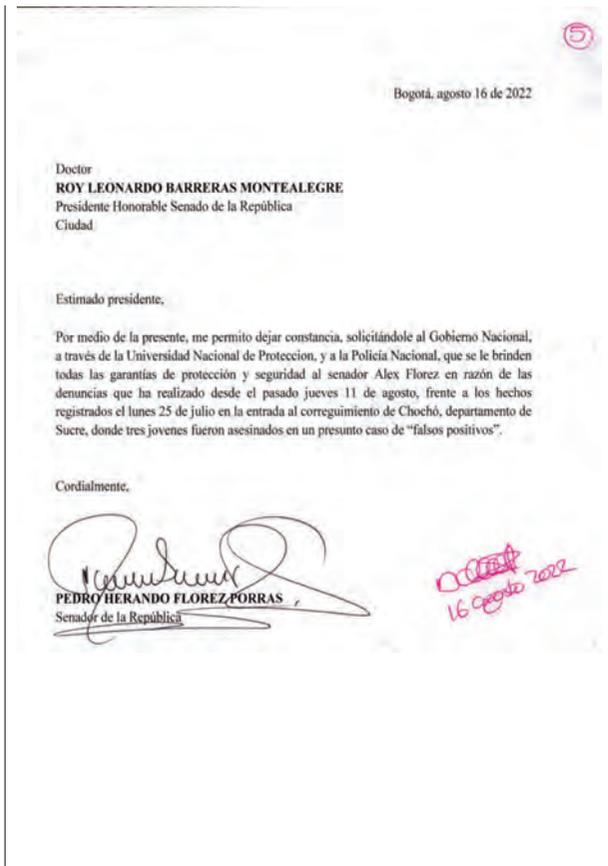
**PFS**  
PEDRO FLOREZ  
SENADOR

### SOLUCIONES:

- 1 Manejo de canalización, restauración, paisajismo, de las cuencas de los arroyos León y Grande.
- 2 Corrección de todos los obstáculos causados por las infraestructuras (carreteras y puentes).
- 3 Ampliación y tecnificación de la planta o Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).
- 4 Restauración de los humedales del Complejo El Cisne, Manatíes y Balboa. Como paso previo a la gran recuperación de la Ciénaga de Mallorquín.
- 5 Reubicación y educación de las comunidades que habitan la cuenca.



**PFS**  
PEDRO FLOREZ  
SENADOR



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Mi doctor Honorio, Alejandro Carlos pero está bien, doctor Honorio, eh, no podía dejar pasar el hecho que me hubiera contestado el doctor Lemos, veo que ya en la siguiente intervención estamos más en sintonía, creo que dejó de pensar la ley con el deseo y empezó a verla con base en la Ley 5ª, esto está arreglado, eso es como cuando hacen trabajo las comisiones con un mensaje de urgencia y le corresponde a las comisiones trabajar en conjunto, si usted trabaja la tributaria o trabaja el presupuesto le corresponde por ley y eso no se puede cambiar a, el presidirla a la Cámara y serían los vicepresidentes, los Presidentes del Senado si usted ve lo mismo en la segunda le corresponde es al Senado al revés y la Cámara esto está arreglado lo mismo que las competencias de las comisiones, una comisión tiene presupuesto y gústenos o no la tercera por eso hoy ha cogido un mayor interés la tercera porque tiene doble función fiscal y también función presupuestal, a diferencia de la cuarta que no tiene función fiscal solo tiene función presupuestal.

Por eso por el contrario si con la presentación de la Reforma Tributaria o el mecanismo que utilizó este gobierno fue una tributaria y no esperar que se votara el monto con base a verificar si tiene fuentes de financiamiento o si requiere el monto una fuente de financiamiento distinta superior el trámite corresponde o a una ley de financiamiento, me complace mucho que el doctor Lemos al fin y a pesar de la efervescencia inicial en su segunda intervención reconozca lo que yo mencioné desde el inicio, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

Palabras del honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchísimas gracias Presidente, muy buenas noches para todos los compañeros, primero agradecerle a Dios porque nos da la oportunidad de estar aquí y quiero hoy desde esta honorable corporación resaltar de una manera muy especial la labor que está haciendo el alcalde del municipio de Ariguaní, el difícil Magdalena, mi tierra que ha venido demostrando que cuando los mandatarios tienen conexión con la gente, con las bases, se logran conseguir y sacar adelante muchos objetivos pensando en el progreso de nuestras regiones. En los últimos días y en la encuesta del mes de agosto salió y quedó como el mejor alcalde de la región Caribe para mí es un honor felicitarlo al Alcalde David Fernando Farelo Daza.

En otro sentido señor Presidente, ser de la provincia me permite mi conocer de cerca las necesidades del campo y vivir en carne propia lo bonito y los desafíos que tenemos que vivir en esos sectores. Hoy quiero manifestar respetuosamente con mucho cariño, con mucho espeto mi rechazo al proyecto de ley que pretende prohibir la exportación del ganado en pie, para mí tengo que manifestarlo que cerrar las exportaciones señor Presidente es regresar a una ganadería no competitiva y quiero mandar ese mensaje a todos los compañeros, pero sí también tengo que mandar el mensaje a todo el sector ganadero de este país, que no están solos y nosotros levantaremos la voz en defensa, buscando el progreso, el beneficio de ese sector que tanto le ha entregado a este país.

El sector ganadero sufrió en la pandemia, pero nunca abandonó, siempre estuvo de la mano sirviéndole a este país, hoy nosotros tenemos que legislar a favor de ese sector defendiendo sus intereses y como un provinciano, como una persona que me debo al campo quiero manifestar nuevamente mi rechazo a ese proyecto de ley y mandar ese mensaje que ha generado tanto pánico en el sector ganadero que no están solos y que aquí estaré para defender sus intereses, muchísimas gracias querido Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar estos minutos para rogarle al Gobierno nacional nos dé la mano y nos preste atención frente a los hechos que se están viviendo por el desafortunado fenómeno de La Niña, las aguas que comenzaron desde febrero del 2022 y que hoy nos dejan con cerca de 48.000 damnificados en los 30 municipios del departamento de Córdoba, ya se declaró la calamidad pública y se han hecho grandes esfuerzos por parte de los gobiernos locales, de las alcaldías, de los municipios y me refiero al municipio en el que vivo, al municipio de Santa Cruz de Lorica lo propio a través de la gobernación de Córdoba.

Quiero aprovechar porque en dos oportunidades y me uno a la voz de la Senadora Aída Avella que ha venido denunciando alguna situación irregular alrededor de inversiones que se anunciaron para controlar, para mitigar las inundaciones, ese contrato no es de la alcaldía del municipio de Lorica, ese contrato no es de la gobernación del departamento de Córdoba, ese es un contrato de la Unidad de Gestión de Riesgo que llevamos meses esperando que puedan intervenir puntos críticos sobre el río Sinú.

Los hechos que hoy nos acompañan son de tal gravedad que dicen que desde 1960 Senadora no se habían presentado estas medidas históricas la cota de la altura o el nivel de rebosamiento de río Sinú, los datos son más o menos de este orden, en época normal desde Urrá se rebosan cerca de 300 metros cúbicos por segundo y las aguas de estas últimas semanas, nos han llevado a aportes que superan los 2.300 metros cúbicos por segundo, ocho veces el promedio histórico. El mayor nivel frente a los últimos 70 años, por eso Lorica y todo el Bajo Sinú las horas de San Bernardo del viento estos municipios están gravemente afectados no solo por ruptura de bocas, es porque el río literalmente se desbordó, hoy se supera su capacidad hidráulica y todas esas zonas de amortiguamiento que tienen que ver con la ciénaga y con los caños. (cortan sonido).

Gracias señor Presidente, no puede contener la capacidad del agua que río abajo busca la desembocadura, supera todas las capacidades de los municipios, supera todas las capacidades de nuestra gobernación del departamento y le rogamos a la Unidad de Gestión de Riesgo, le rogamos al Gobierno nacional que ponga sus ojos en tan importante región de Colombia que hoy lanza un S. O. S. de necesidad frente a muchos que están literalmente con el agua hasta el cuello, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Solamente para decir, que no solamente es por la ruptura de las bocas y de algunas partes del río, sino también doctor Amín porque la 4G dividió la ciénaga de Lorica, si la dividió el río no tiene para dónde correr, se ha hecho creer que en La Mojana y en Córdoba lo que se necesita son grandes muros y ahí hicimos la de Caregato 40,000 millones y están en el río duró 6 días. No, esto no se arregla así, se arregla precisamente con algo de agua y el algo de agua es las ciénagas no solamente las ciénagas, sino los humedales respetarlos y, es lo que no respetan ni los ganaderos y mucha gente que tiene mucha tierra

y otros que quieren valorizar sus fincas para que pase la carretera por ahí, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham López Jiménez.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham López Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham López Jiménez:**

Presidente yo no quería entrar en este, en esta discusión, pero ya que entró el filósofo Chacón, también hay que dejar claridades, la Reforma Tributaria que ha mandado el gobierno es una ley de financiamiento, porque si hubiese sido una Reforma Tributaria hablaría de equiparar impuestos, pero nunca tendría en cuenta el hueco fiscal que hoy está.

En su aparte habla claramente, que en gran parte se requiere para tapan el hueco, eso significa financiación doctor Chacón, entonces es fácil decir que una comisión no debe de estar, recuerde que hace 4 años el Presidente anterior hizo lo mismo y le tocó recurrir a las dos comisiones porque tenía ese mismo hueco, por ese hueco fiscal es que le corresponde a la Comisión Tercera y a la Comisión Cuarta discutir esta Ley de Financiamiento no es solo una Reforma Tributaria donde se baje tarifas, aquí hay un problema de ingresos y eso tiene que ser en conjunto con las dos comisiones no era más, espero que a mi amigo el filósofo Chacón le quede claro lo que es financiamiento y qué es tributación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Compañeras y compañeros primero una buena noticia, nuestro compañero el Senador Humberto de la Calle está estable en la Clínica Reina Sofía de su breve síncope que tuvo al entrar aquí al recinto, está en perfectas condiciones, está estable le están haciendo chequeos.

En segundo lugar tuve una experiencia maravillosa hace un par de noches, dos o tres, algunos de ustedes también la tuvieron visitando nuestro festival cultural Petronio Álvarez del Pacífico en la ciudad de Cali y me quedé conmovido, no solamente por la explosión de música, de cultura, de gastronomía, esa riqueza cultural de nuestro Pacífico colombiano sino por la ilusión y la esperanza de la gente que por millares se acercaban a decirnos una sola cosa no nos fallen y el pueblo colombiano tiene una gran ilusión en el cambio y, ese cambio es cerrar las brechas sociales y parar las violencias, ese pueblo alegre, festivo, lleno de música, lleno de colores, lleno de rostros merece que le cumplamos.

Y quise compartir con ustedes ese sentimiento y esa experiencia porque salí del Festival Petronio Alvares al que además los invito cada año hay que ir a encontrarse con la cultura pacífica, con la certeza absoluta de que al pueblo colombiano no le podemos fallar y este Congreso le va a cumplir sacando adelante los cambios profundos que son las reformas, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, Presidente y honorables Senadores y colombianos hay una incertidumbre en los departamentos fronterizos de Colombia, por la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno nacional que eliminara el tratamiento diferencial de los precios de los combustibles establecido en las zonas de fronteras, yo fui transportador y recorrí y el país en camiones y desde mi experiencia sé que a mayor costo de combustible más costoso es el transporte y por supuesto el traslado de los alimentos, eliminar los beneficios que rigen hoy día en particular la exclusión del IVA sobre los combustibles, líquidos y la exención de aranceles y de impuestos a la gasolina y ACPM traería como consecuencia un aumento en el precio de los combustibles que no solo afectaría la competitividad de los departamentos fronterizos, sino que traería más hambre, más desempleo, mayor costo de vida para estas regiones.

Estamos seguros de que esta no es la solución, el problema es el modelo y la fórmula que se usa para fijar el precio de la gasolina en Colombia, bien se sabe que el precio que se le cobra a los consumidores, supera de manera totalmente desproporcionada los costos de producción en los que incurren las empresas y, es desde ese punto que debería ir orientada la reforma a un país productor como Colombia, no tendría que afrontar los problemas de sostenimiento financiero que padece el sector de los combustibles, estamos más que abiertos a escuchar la posición del Gobierno nacional sobre este asunto tan importante.

Por eso hoy dejo esta constancia en la plenaria del Senado, anuncio mi trabajo decidido desde la bancada de mi Partido Cambio Radical para que no se golpee el bolsillo de los hogares más vulnerables y los transportadores y, para que logremos llegar a una reforma que no afecte a los consumidores que impida un alza desbordada del precio de los combustibles y que al mismo tiempo permita que el sistema de precios sostenibles financiera sea financieramente sostenible, muchas gracias Presidente.



costos de producción en los que incurren las empresas, y es sobre este punto que debería ir orientada la reforma. Un país productor como Colombia no tendría que afrontar los problemas de sostenimiento financiero que padece el sector de los combustibles.

Estamos más que abiertos a escuchar la posición del Gobierno Nacional sobre este asunto tan importante, y por eso hoy dejo esta constancia en la Plenaria del Senado. Anuncio mi trabajo decidido desde la bancada de Cambio Radical para que no se golpee el bolsillo de los hogares más vulnerables y de los transportadores, y para que logremos llegar a una reforma que no afecte a los consumidores, que impida un alza desbordada del precio de los combustibles, y que al mismo tiempo permita que el sistema de precios sea sostenible financieramente.

Atentamente,

  
Didier Lobo Chinchilla  
Senador de la República

Carrera 7 No. 9-88 oficina 6268- Edificio Nuevo del Congreso de la República |  @DidierLoboSenador |  DidierLobo\_Ch  
[www.dilosenador.com](http://www.dilosenador.com)

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente, mi constancia en el día de hoy, para seguir reiterando nuestro rechazo no solamente de parte de los congresistas sucreños como el Senador Alex Flórez y Pedro Flórez sino en nombre de todo el Congreso de la República que el país sepa que los confusos hechos en que se asesinaron tres jóvenes en el corregimiento de Chochó de la ciudad de Sincelejo, Jesús David Díaz de 22 años, José Carlos Arévalo de 18 años y Carlos Alberto Ibáñez de 26 nos duele, nos duele la vida de cada uno de ellos, nos duele el sufrimiento de su familiares, de sus madres, de toda la comunidad, presidente en el día de ayer marcharon protestando, pidiendo celeridad, veracidad, eficiencia a nuestra justicia.

Asimismo, la captura del supuesto responsable que como bien hemos conocido los testimonios de los diferentes policías que fueron testigos de este crimen atroz que es el teniente Coronel Benjamín Núñez presuntamente hasta que la Fiscalía no pueda confirmarnos en esto, le pedimos hoy al señor fiscal celeridad por favor en esta investigación; no es posible que desde el 25 de julio que ocurrieron estos hechos el 3 de agosto ya se tenían las pruebas recopiladas y los testimonios de los policías y el 4 de agosto nos hemos enterado que el Teniente Coronel Benjamín Núñez huye del país, está prófugo de la justicia quien debería ser el garante de los derechos y las libertades de los colombianos desde su posición hoy es prófugo de la justicia. Y diría yo que estamos en frente de un crimen de lesa humanidad Presidente, por eso alzo la voz desde este Congreso de la República por el dolor que hoy está sufriendo el departamento de Sucre, Sincelejo, el Corregimiento de Chochó.



**CONSTANCIA**  
**SESIÓN PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**16 de agosto de 2022**

**No a la eliminación del subsidio a los combustibles en las Zonas de Frontera**

Hay incertidumbre en los departamentos fronterizos de Colombia por la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno Nacional que eliminaría el tratamiento diferencial de los precios de los combustibles establecido para las Zonas de Frontera.

Fui transportador, recorrí el país en camiones y desde mi experiencia, sé que a mayor costo de combustible, más costoso es el transporte y por supuesto, el traslado de los alimentos.

Eliminar los beneficios que rigen hoy en día, en particular la exclusión del IVA sobre los combustibles líquidos y la exención de aranceles y del impuesto a la gasolina y al ACPM, traería como consecuencia un aumento en el precio de los combustibles que no solo afectaría la competitividad de los departamentos fronterizos, sino que traería más hambre, más desempleo y mayor costo de vida para estas regiones.

Estamos seguros de que esa no es la solución. El problema es el modelo y la fórmula que se usa para fijar el precio de la gasolina en Colombia. Bien se sabe que el precio que se le cobra a los consumidores supera de manera totalmente desproporcionada los

Carrera 7 No. 9-88 oficina 6268- Edificio Nuevo del Congreso de la República |  @DidierLoboSenador |  DidierLobo\_Ch  
[www.dilosenador.com](http://www.dilosenador.com)

Y también darle las gracias y especialmente a los medios de comunicación por ese apoyo, por el despliegue que nos han mantenido todos informados del minuto a minuto de lo que ha sido esta tragedia y en qué se ha avanzado, muchísimas gracias a ellos, porque de la justicia no hemos tenido noticias y esperamos que muy pronto se puedan pronunciar para tener claridad sobre estos confusos y trágicos hechos que envuelven a este Coronel y a la Policía de Sucre en este macabro crimen de estos tres jóvenes, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Gracias señor Presidente, es indignante que plenaria tras plenaria tengan que estar radicando proposiciones y constancias para denunciar y solicitar medidas de protección a la comunidad campesina que hoy está haciendo cercada en algunos lugares por el paramilitarismo, está quedando en medio del fuego cruzado de los grupos armados. Las comunidades campesinas del Sur de Bolívar han propuesto la instalación de un refugio humanitario en el municipio de Morales y en el municipio de Santa Rosa del Sur, porque hay desplazamientos por los enfrentamientos entre grupos paramilitares y grupos de guerrilla y también de la Fuerza Pública.

Es indignante además porque esto pasa desapercibido tanto para autoridades como para medios de comunicación, como también para el Gobierno nacional, hoy registramos nuevamente otros enfrentamientos en el macizo colombiano en los municipios de Almaguer de Bolívar donde hay desplazados, campesinos y campesinas, donde hay heridos, donde hay afectaciones a los bienes del campesinado donde hay amenazas a los líderes campesinos y campesinas de las organizaciones que defienden ese territorio del macizo colombiano; en la cabecera municipal de Almaguer hay familias campesinas que les ha tocado salir a refugiarse por temor a ser víctimas de las balas en esos enfrentamientos, el pueblo colombiano tiene que reaccionar frente a la guerra que hoy tiene como víctima, como única víctima el campesinado, los pueblos indígenas, los pueblos Afros, el Gobierno nacional debe reaccionar frente a esa persecución, frente a esa violación de los Derechos Humanos, violación del derecho Internacional Humanitario de los cuales estamos siendo víctimas las familias campesinas.

Por eso se hace un llamado a las Comisiones de Paz, a las Comisiones de Derechos Humanos, al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, a las organizaciones de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que hagamos esa verificación en terreno, para que vayamos a constatar los hechos y nos demos cuenta que a los campesinos hoy nos están matando, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente ahí con la dispensa del doctor Didier, pero es que parece que aquí antes de llegar al congreso no se lee la Ley 5ª, entonces adolecen de los derechos que tenemos cada uno de nosotros cuando hacen mención de alguno de los que aquí nos encontramos con credencial.

A mí me complace mucho la referencia de filósofo que me hace el Ingeniero Eléctrico doctor, Abraham Jiménez y me complace mucho lo que quisiera no más decirle con mucho respeto por la amistad que antecede con él, es que no estábamos en una discusión filosófica hay una gran diferencia entre filosofía y el trámite legislativo, un día de estos lo invito a una discusión de filosofía muchas, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien presenta una constancia:**

Muchísimas gracias señor Presidente, esta es una constancia sobre la Sociedad de Activos Especiales (SAE), luego de la supresión de la Dirección Nacional de Estupefacientes a través del Código de Extinción de Dominio se designó la SAE como administradora del fisco, esta con el objeto misional de orientar a la productividad y rentabilidad de los recursos para la financiación y desarrollo de políticas públicas, mediante la administración de los bienes especiales que se encuentran en extinción de dominio. Según estudio sectorial la gestión de esta realizado por la Contraloría General de la República julio de 2022, actualmente el inventario de bienes incautados señor Presidente óigase bien, tienen información incompleta y desactualizada.

De esta manera el 57.5% de los bienes inmuebles no reportan estado físico, se observaron 29.109 registros sin avalúo comercial ni depositarios, muy grave sabiendo que el Congreso, no el que pasó, sino el anterior dé una facultad exprés para la extinción de dominio en el país, vulnerando la presunción de inocencia, ¿cuántas personas de estas han perdido sus bienes? y hoy la justicia los declara inocentes, el Estado tiene que devolverle sus bienes y el Estado a través de la SAE no sabe ni qué tiene, honorables Senadores, esto es muy grave, estamos colocando a cuidar los bienes incautados a una entidad ineficiente que nos va a meter en serios problemas.

Hoy estos bienes médico y colega mucho se necesitaría en una pena restaurativa, en una justicia transicional no en el uso inadecuado que se le viene dando a esta empresa en mención SAE, la Contraloría General de la República genera desconfianza en la administración de los bienes, no existe el control adecuado y por el contrario hoy no se tiene qué se pasa el SISA y qué no para la venta de los mismos.

Una preocupación de especial atención tiene que ver con el estimativo. El estimativo de renta es el valor que se debe pagar en el mercado por concepto de canon de arrendamiento de un inmueble, durante el 2001, 2021 se alcanzó 106.468 millones por el arrendatario de bienes incautados, sin embargo no se entiende cómo la SAE calculó este valor toda vez que la entidad no registra avalúo comercial del 77.43% de bienes inmuebles, no se sabe por qué se percibe, cuánto se percibe en arrendamiento y no se saben los avalúos comerciales, esto lo corrobora la Contraloría donde observa casos o donde estos avalúos no superan los \$100.000 pesos vaya usted a saber qué cuesta \$100.000 pesos en este país.

Es muy delicado y compromete preceptos constitucionales siendo en sus mayorías casas y lotes rurales, un ejemplo es una finca honorables Senadores de 102 hectáreas valor mensual 64 mil pesos médico y colega cómo les parece, un lote de construcción de 780 metros cuadrados por 4.313 pesos. (Cortan sonido).

Un lote urbano, óigase bien, sin construcción en buen estado de 99.48 metros cuadrados aparece registrado por \$1.318 pesos, un garaje de 12 metros cuadrados en buen estado localizado en Unicentro en Bogotá por \$35.000 pesos, unido a esto la misma Contraloría General de la República encontró que a corte de diciembre 2021, solo se habían extinguido 2.14 billones de pesos, 6.383 registros correspondientes al 10.54% del total de registros reportados por la SAE 60.562 registros, esta ineficiencia dificulta la monetización de dichos bienes para que puedan ser utilizados por el Gobierno en los diferentes programas sociales.

Frente al análisis de los depositarios, óigase bien mi querido presidente, se distingue que esta entidad incumple con las políticas institucionales en materia de asignación así pues se observó que 5 depositarios, óigase bien 5 del total, superaron el tope establecido por la entidad 600 inmuebles entregaron, entregados a estos 5 depositarios son los de moda, son los que tienen vara en la SAE, 5 depositarios tienen 600 bienes administrándolos, un solo depositario óigase bien tiene asignado 4.940 bienes, un solo depositario oiga la mayoría de los recursos provenientes del fisco ayudan a financiar proyectos. (Cortan sonido).

Aquí quiero porque aquí vienen los recursos de la paz, la criminalidad y la reparación de las víctimas el 50% del total 550.994 millones de pesos es menester destacar que el último informe de auditoría efectuado por la contraloría estableció un hallazgo administrativo debido a que no se vislumbra claridad en el manejo eficiente y eficaz de estos recursos refiriéndose a los recibidos por la entidad, por el Fondo Colombia en Paz.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Es una sugerencia, lo que hemos escuchado Senador Fabián Díaz del Senador Correa no es solo para una constancia, yo lo invito a ser un debate de control político de hondo calado en esta plenaria sobre el despilfarro de recursos que son públicos en esa caja oscura que es la SAE.

Y además para contarle al gobierno algo que supe hoy revisando cifras en los últimos dos años la Fiscalía General de la Nación ha incautado bienes por valor de 22 billones de pesos a los narcos y a las organizaciones criminales, 22 billones de pesos la tasa de devolución de esos bienes en procesos judiciales largos está entre el 15 y el 30% quiere decir que en el Gobierno, el Estado colombiano puede monetizar esos bienes, tener un depósito equivalente al 30% y recuperar cerca de 13 o 14 billones de pesos que son la mitad o más de la Reforma Tributaria, el Ministro de Hacienda ha invitado a que hagamos propuestas aquí hay una, la Fiscalía ha incautado 22 billones de pesos en dos años, están en la caja oscura de la SAE, que se moneticen y le sirvan al pueblo colombiano, y al Senador Correa que lo felicito un debate de control político haga usted una proposición y programamos ese debate con la participación de todos y todas, muchas gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Esto del Fondo Colombia en Paz en relación con los bienes entregados por las FARC-EP ni eso ni sé me dieron mi querido Presidente, hasta eso lo despilfarraron, vamos a dejarlo para el debate.

Y, por último, decirles que es muy fácil en la SAE mandar un bien que se deseaba comprar a precio de huevo abro comillas y cierro comillas, hay que descifrar

el cartel, la cartelización de bienes en favor de terceros protegidos por investidura, muchísimas gracias.

**SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Bogotá D.C., 16 de Agosto de 2022

**Referencia: Constancia Senador Antonio José Correa Jiménez**  
**Tema: Gestión de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S**  
Presidente y compañeros.

Luego de la supresión de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), a través del Código de Extinción de Dominio se designó a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S<sup>1</sup> (SAE) como administradora del FRISCO. Esta con el objeto misional de orientar a la productividad y rentabilidad los recursos para la financiación y desarrollo de políticas públicas mediante la administración de los bienes especiales que se encuentran en extinción de dominio.

Según un estudio sectorial de la gestión de la SAE realizado por la Contraloría General de la República (Julio de 2022), actualmente el inventario de los bienes incautados tiene información incompleta y desactualizada. De esta manera, el 57,5% de los bienes inmuebles no reportan estado físico, se observaron 29.109 registros sin avalúo comercial ni depositarios.

Lo anterior, según la CGR, genera desconfianza en la administración de los bienes por parte de la SAE, debido a que no existe control que permita su adecuada administración, con el objetivo de hacerlos productivos, rentables y evitar su deterioro. Siendo esto contrario con el fin de la política de incautación de bienes. Así mismo, eventualmente puede conllevar a riesgos de corrupción.

Una preocupación de especial atención tiene que ver con el estimativo de renta. Este, es el valor que se debe pagar en el mercado por concepto de canon de arrendamiento de un inmueble. Durante 2021 se alcanzó \$106.468 millones por el arrendamiento de bienes incautados. Sin embargo, no se entiende cómo la SAE calculó este valor, toda vez que la Entidad no registra avalúo comercial para el 77,43% de los bienes inmuebles.

La CGR observó casos en donde estos avalúos no superan los \$100.000 pesos, siendo en su mayoría casas y lotes rurales. Un ejemplo es una finca con 112 hectáreas por un valor de \$64.000 pesos, un lote con construcción de 780 m2 por \$4.300 pesos, un lote urbano sin construcción, en buen estado, de 99,48 m2, aparece registrado por \$1.318 pesos y un garaje de 12 m2 en buen estado, localizado en el sector de Unicentro en Bogotá, por \$35.000 pesos.

<sup>1</sup>Sociedad de economía mixta de la empresarial autorizada por la ley y sometida al régimen del derecho privado.

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

16 agosto 2022

**SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**

Unido a esto, la CGR encontró que, con corte a diciembre de 2021, sólo se había extinguido \$2,14 billones (6.383 registros), correspondientes al 10,54% del total de registros reportados por la SAE (60.562 registros). Esta ineficiencia dificulta la monetización de dichos bienes, para que puedan ser utilizados por el Gobierno, en los diferentes programas sociales.

Frente al análisis de los depositarios<sup>2</sup>, se distinguió que la SAE incumple sus políticas institucionales en materia de asignación. Así pues, se observó que cinco depositarios superaron el tope establecido por la SAE de 600 bienes inmuebles en 2021. Un sólo depositario tiene asignados 4.940 bienes (17,43% del total).

La mayoría de los recursos provenientes del FRISCO, ayudan a financiar los proyectos de inversión que se dirigen a la lucha contra narcotráfico, la criminalidad y la reparación de víctimas; en este último el 50% del total de los \$550,994 millones. No obstante, el control y seguimiento sobre estos es inexistente según lo indagado por la CGR. No existen indicadores, ni metas que permitan con certeza conocer la efectividad de su erogación.

Es menester destacar que, en el último Informe de Auditoría efectuado por la CGR, estableció un hallazgo administrativo debido a que "no se vislumbra claridad en el manejo eficiente y eficaz de estos recursos", refiriéndose a los recibidos por la Entidad por parte de Fondo Colombia en Paz, en relación con los bienes entregados por la FARC-EP.

De esta manera, se observa que la ineficacia en la gestión por parte de la SAE merece un análisis riguroso, no son hechos aislados. Se observa una ineficiencia estructural, que hace dudar sobre si la decisión de designación de administración a la SAE fue acertada. Solicito a los entes de control realizar una auditoría general y extraordinaria con el objetivo de identificar las causas y establecer sanciones en los casos que amerite.

Presentada por,

**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Senador de la República

<sup>2</sup> Es una forma de administración de bienes afectados con medidas cautelares o con declaración de extinción de dominio. Consiste en designar una persona natural o jurídica que los administre, cuide, mantenga, custodie y procure que continúen siendo productivos y generadores de empleo.

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

16 agosto 2022

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias Presidente, Presidente es para dejar constancia sobre los hechos que se presentan en Nicaragua por la persecución de la Iglesia y que el Estado colombiano no, no ha tomado ninguna posición en contra de estos

hechos que verdaderamente tienen triste al país y que hoy es una persecución injusta, lo que está sucediendo en una dictadura que hoy quiere callar las bocas de los que piensan diferente.

Por ese mismo tema reconocer al señor Ministro de Hacienda cuando manifestó que no incluirá a las Iglesias para cobrar impuestos, la Iglesia la utilizan para las negociaciones, para diálogos, para todos son ellos los que hacen un trabajo social que no hace el mismo Estado, que no hace ninguna corporación y ningún, ni ningún ente gubernamental en Colombia, es la Iglesia la que está pendiente de recuperar hogares, de sacar a personas del vicio, de reestructurar personas, de crear nuevos ciudadanos, buenos ciudadanos, con buenos ejemplos y buenos modales de vida. Pero hoy tristemente ahí la propuesta de gravarlos con impuestos, el Estado nunca les ayuda con nada, son entidades sin ánimo de lucro, pero sí hoy quieren de pronto tomar una posición que sería muy contradictoria con lo que piensa el pueblo colombiano.

Ahí tengo otra, otra constancia señor Presidente de pronto me regaló un minutito más porque son dos, en cuanto a la ley que pretende prohibir las exportaciones de ganado, los ganaderos han sufrido durante fechas por los malos precios, los temas del clima, los veranos, las lluvias todo esto los perjudica y, entonces, cuando se logran abrir ventana de comercialización y el negocio empieza a dar resultados entonces buscamos cómo frenar, en lugar de más bien crear nuevos ganaderos, apoyar a nuevos campesinos para que también sean ganaderos no los mismos de siempre sino otros, otras nuevas personas que también incursionen en el negocio de la ganadería, esto de las exportaciones beneficia a otras líneas como la línea de los piscicultores, los porcicultores, los criadores de pollos, se aumenta en esto si bien es cierto se merma la compra en el tema de la carne de ganado, pero aumenta la compra de pollo, huevo, pescado, cerdo, todas estas cosas y se están beneficiando todos esos, todos esos productores están contentos, porque se les ha puesto el negocio también piscicultura y otras cosas.

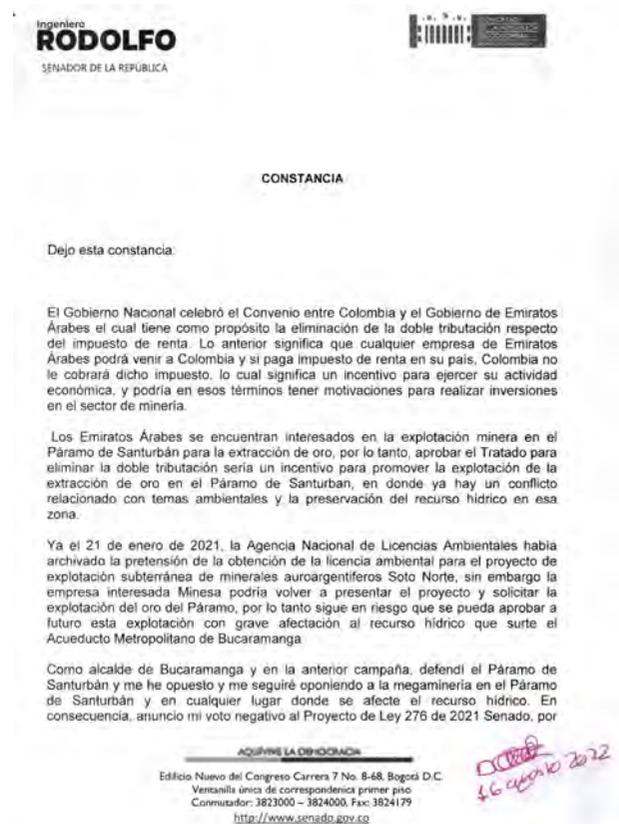
Que hay un tema con los precios que suceden en Colombia, pero eso es lo que el Estado debe precisamente a través de las alcaldías, de las inspecciones de policías es regular cómo es que el precio del ganado bajó sustancialmente más de un 20% pero al consumidor le están vendiendo más cara la carne, el problema no es de los ganaderos sino de los expendedores de carne que hoy han sido de pronto no usureros si no se les ha hecho con un control exhaustivo para que no abusen, al ganadero le están pagando más barato el ganado hoy, pero al consumidor le están vendiendo más cara la carne Presidente, quería dejar constancia, esto apoyemos a los ganaderos en lugar de perseguirlos.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:**

Muchas gracias Senador Alirio, mañana casi todos los partidos nos han informado que tienen reuniones de bancadas en las que decidirán sus candidatos o postulados para la elección de Consejo Nacional Electoral, si se surte ese procedimiento nosotros esperaríamos poder tener una lista única de consenso que le garantice a todos los partidos la representación en ese organismo, por eso vamos a respetar el espacio de las bancadas mañana y vamos a encontrarnos de nuevo en Congreso Pleno para elección de Contralor o Contralora General de la República el próximo jueves a las 9 de la mañana, día en que los colombianos verán cómo este Congreso elige de una lista de 10 colombianas y colombianos todos idóneos, todos pasaron por estrictos exámenes

académicos, todos fueron evaluados exhaustivamente en sus hojas de vida, todos fueron entrevistados de cara al país, todos fueron escrutados sus antecedentes disciplinarios, judiciales, es un grupo de 10 excelentes colombianos y colombianas cualquiera de ellos puede ser Contralor o Contralora ninguno de ellos desmerece de su responsabilidad, el Congreso elegirá el jueves a uno o a una de esas colombianos Contralor o Contralora General de la República, levantamos la sesión nos vemos el jueves a las 9 de la mañana muchas gracias.

**En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Rodolfo Hernández Suárez radica por Secretaría la siguiente constancia:**



Siendo las 7:42 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para el jueves 18 de agosto de 2022 al Congreso Pleno a las 9:00 a. m.

El Presidente,

**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**

El Primer Vicepresidente,

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

El Segundo Vicepresidente,

**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**

El Secretario General,

**GREGORIO ELJACH PACHECO**